



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

***“PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA LA  
CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA EN AMÉRICA LATINA”***

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y  
Economía Empresarial

ELABORADO POR:

MÓNICA VIOLETA PROAÑO ZAMBRANO

TUTOR

JACK ALFREDO CHÁVEZ GARCÍA

Guayaquil, a los 10 días del mes de Junio del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la Economista Mónica Violeta Proaño Zambrano, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, a los 10 días del mes de Junio del año 2016

#### DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

---

Econ. Jack Alfredo Chávez García

#### REVISORES:

---

María Josefina Alcívar Avilés

---

Econ. Felipe Álvarez Ordóñez

#### DIRECTOR DEL PROGRAMA

---

Econ. María Teresa Alcívar, PhD.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, ECONOMISTA MÓNICA VIOLETA PROAÑO ZAMBRANO.

DECLARO QUE:

El trabajo de investigación titulado “PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA EN AMÉRICA LATINA” previa a la obtención del Grado Académico de Magister, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo e investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 10 días del mes de Junio del año 2016

EL AUTOR

---

Econ. Mónica Proaño Zambrano



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

YO, ECONOMISTA MÓNICA VIOLETA PROAÑO ZAMBRANO.

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del trabajo de investigación de Maestría titulado: “PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA EN AMÉRICA LATINA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 10 días del mes de Junio del año 2016

EL AUTOR

---

Econ. Mónica Proaño Zambrano.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios y a mi Madre María Santísima por haberme guiado y acompañado a lo largo de esta difícil carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencia y de felicidad. Le doy gracias por haberme permitido conocer a mi amiga Diana una excelente persona llena de virtudes y cualidades quien ha sido mi motor para terminar mi tesis.

Doy gracias a mis padres que me han apoyado en esta difícil tarea de graduarme y por haberme dado una excelente educación de calidad. A mi hijo José Antonio que es la razón de mi vida y que es mi ejemplo a seguir.

Le doy gracias a mis hermanos por apoyarme en los momentos más difíciles de mi vida, a mi madrina Anita a su hijo José Lucas, por haber depositado su confianza en mí, y por haberme dado su apoyo incondicional cuando lo he necesitado.

Gracias a mis maestros el Econ. Jack Chávez y el Econ. José Manuel Saiz Álvarez, que me brindaron su apoyo incondicional para desarrollar mi tesis profesional. Gracias por su tiempo, sus conocimientos y su amistad.

Mónica Proaño Zambrano

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, a mi hijo José Antonio, por haberme dado las fuerzas necesarias, para no desmayar en los problemas que se me presentaron durante este arduo camino profesional, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis padres, por su apoyo incondicional, su comprensión, sus consejos y su amor en los momentos más difíciles de mi vida, por haberme ayudado con los recursos necesarios para estudiar. Por haberme dado el coraje para conseguir mis objetivos.

A mis queridas amigas Diana y Marybel quienes me permitieron entrar en su vida ofreciéndome una amistad sincera, dándome la fuerza y el coraje necesario para terminar mis tesis.

Mónica Proaño Zambrano

# INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

## CAPITULO I

ASPECTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
--	---

1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.2. Formulación del Problema de Investigación.....	3
1.3. Justificación.....	4
1.4. Objetivos.....	5
1.4.1. General.....	5
1.4.2. Específicos.....	5
1.5. Hipótesis.....	5
1.6. Alcance y delimitación de la investigación.....	6
1.7. Metodología de Investigación.....	7
1.8. Marco Teórico.....	8
1.8.1. Definición de Dolarización.....	8
1.8.2. Definición de Tipo de Cambio Real.....	10
1.8.3. Definición de Tipo de Cambio Nominal.....	11
1.8.4. Índice de Precio al Consumidor (IPC).....	11
1.8.5. Definición de Depreciación.....	12
1.8.6. Definición de Devaluación.....	14
1.8.7. Definición de Revaluación.....	14
1.8.8. Definición de Apreciación.....	15
1.8.9. Definición de PIB.....	15
1.8.10. La Unión Europea.....	15
1.8.11.1 CECA.....	18
1.8.11.2 EURATOM.....	19
1.8.11.3 Comunidad Económica Europea.....	19
1.8.11.4 Banco Central Europeo.....	21
1.8.11.5 Unión Económica y Monetaria.....	21
1.8.11.6 Comisión Europea.....	22

1.8.11.7 Consejo de la Unión Europea.....	23
1.8.11.8 Tribunal de Cuenta de la Unión Europea.....	23
1.8.11.9 Mercado Común.....	23
1.9.11. Mercosur.....	24

## **CAPÍTULO II**

### **LA DOLARIZACIÓN: CONCEPTO, TIPOS E IMPLEMENTACIÓN. VENTAJAS Y DESVENTAJA..... 26**

2.1 Dolarización formal-formal.....	29
2.2 Dolarización informal-formal.....	31
2.2.1. La Ley de Gressham.....	32
2.2.2. La Ecuación de Fisher.....	33
2.2.3 La curva J.....	34
2.3. Razones para una implementación.....	36
2.4.- Ventajas de la dolarización.....	38
2.4.1 Estabilidad nominal.....	39
2.4.2 Atracción del capital extranjero.....	41
2.5.- Desventajas de la dolarización.....	42
2.5.1. Problema “n-1” (Numero de instrumentos de política económica es menor que el número de objetivos de política económica porque se pierden la política monetaria y la política de tipo de cambio).....	43
2.5.2. Pérdida de poder adquisitivo .....	44
2.5.3. Efecto riqueza.....	46
2.5.4. Peligro de descapitalización bancaria.....	48
2.5.5. Efecto redondeo en los tipos de conversión.....	50
2.5.6. Efectos en el consumo.....	51
2.5.7. Efectos en la inversión.....	52

### **CAPÍTULO III**

<b>¿CURRENCY BOARD AGREEMENT (CBA) COMO SOLUCIÓN?</b> .....	<b>55</b>
3.1. Concepto y aplicación histórica.....	56
3.2. Funcionamiento y efectos.....	58
3.3. ¿Es posible su aplicación en América Latina?.....	62

### **CAPÍTULO IV**

<b>4.- PROPUESTA DE UNA NUEVA MONEDA LATINOAMERICANA</b> .....	<b>65</b>
4.1. El <i>European Currency Unit</i> (ECU) como moneda escritural.....	67
4.2. Propuesta de una “serpiente en el túnel” (Sistema Monetario Europeo, SME) para América Latina.....	73
4.3. El nacimiento de la moneda única Latinoamericana factores clave.....	75
4.3.1. El euro como antecedente.....	75
4.3.2. La necesidad de mayores equilibrios macroeconómicos (al estilo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Criterios de Maastricht) de la Unión Europea).....	77
4.3.3. El cumplimiento de la III Fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Bela Balassa.....	79

**CAPITULO V.**

**PERSPECTIVAS DE FUTURO: DE LA UEM A LA UNIÓN POLÍTICA..... 81**

**CONCLUSIONES..... 88**

**RECOMENDACIONES..... 90**

**BIBLIOGRAFIA..... 92**

## INDICE TABLA

<b>Tabla 1</b>	PIB de los Países de América Latina.....	I
<b>Tabla 2</b>	Participación de bonos estadounidenses en carteras extranjeras.....	II
<b>Tabla 3</b>	Crecimiento del PIB de China anualmente.....	IV
<b>Tabla 4</b>	Clases y Tipos de Dolarización.....	8
<b>Tabla 5</b>	Países independientes con dolarización.....	9
<b>Tabla 6</b>	Calculo de IPC de una Economía Sencilla.....	12
<b>Tabla 7</b>	Países oficialmente y extraoficialmente dolarizados.....	27
<b>Tabla 8</b>	Composición de cesta del ecu (1984).....	69
<b>Tabla 9</b>	Composición de cesta del ecu (1989).....	69
<b>Tabla 10</b>	Composición de cesta del ecu (1999).....	70
<b>Tabla 11</b>	Países oficialmente y extraoficialmente dolarizados.....	82
<b>Tabla 12</b>	Composición de cesta del ecu (1984).....	85

## INDICE GRÁFICO

<b>Gráfico 1</b>	Declive del dólar.....	III
<b>Gráfico 2</b>	Depreciación de la moneda nacional.....	13
<b>Gráfico 3</b>	Los tres pilares de la Unión Europea.....	16
<b>Gráfico 4</b>	Instituciones de la Unión Europea.....	16
<b>Gráfico 5</b>	La curva J.....	34
<b>Gráfico 6</b>	Salario en el Ecuador .....	45
<b>Gráfico 7</b>	Gráfica del incremento de la riqueza de los consumidores.....	47
<b>Gráfico 8</b>	Curva de la Función del consumo.....	51
<b>Gráfico 9</b>	Curva de demanda de Inversión.....	53

# INTRODUCCIÓN

En estos momentos en que América Latina está sufriendo periodos de evolución en sus economías con un crecimiento del 2,5% cada vez más lento, según los datos de la ONU y de instituciones supranacionales de información (ver Tabla I), debido a los diferentes factores como la inestabilidad del mercado, las fugas de capital y el endurecimiento de la política monetaria de los Estados Unidos, se vuelve vital tomar acciones.

**TABLA I**  
**PAISES DE AMÉRICA LATINA**  
**PIB**  
**(Tasas anuales de variación)**

País	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016e*
Ecuador	5,7	4,8	2	7,2	0,4	3,6	7,8	4,5	3,8	4,5	0,4	0,8
Colombia	4,7	6,7	6,9	3,5	1,5	4,3	5,9	4,5	4	4,5	2,9	3,1
Bolivia	4,4	4,8	4,6	6,1	3,4	4,1	5,1	5,2	6,4	5,5	4,4	4,4
Argentina	9,2	8,5	8,7	6,8	0,9	9,2	8,9	1,9	4,5	2,6	1,6	1,6
Chile	5,6	4,6	4,6	3,7	-1,7	5,2	6	4,9	4,2	4	2,1	2,5
Brasil	3,2	4	6,1	5,2	0,6	7,5	2,7	2,7	2,4	2,6	-2,8	-1
El Salvador	3,6	3,9	3,8	1,3	-3,1	1,4	1,5	2	1,7	2,6	2,2	2,3
Guatemala	3,3	5,4	6,3	3,3	0,5	2,9	3,9	3,5	3,4	3,5	3,8	4
Costa Rica	5,9	8,8	7,9	2,7	1,3	4,2	4,2	5	3,2	4	2,6	3,3
Haití	1,8	2,3	3,3	0,8	2,9	-5,4	5,6	6	4	4,5	2	2,5
Honduras	6,1	6,6	6,2	4,2	-2,1	2,8	3,6	3,2	2,6	3	3,4	3,3
Panamá	7,2	8,5	12,1	10,1	3,2	7,6	10,6	8	7,5	7	5,8	6
México	3,3	5,1	3,4	1,5	-6,1	5,6	3,9	4	1,3	3,5	2,2	2,5
Nicaragua	4,3	4,2	3,6	2,8	-1,5	4,5	4,7	5	4,6	5	4,3	4,5
Cuba	11,2	12,1	7,3	4,1	1,4	2,1	2,7	3	3	3	4	4

**Fuente: Elaboración propia a partir de la página de "La Comisión Económica para América Latina" (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.**

La “*tarea*” para la región, es buscar una solución alterna para que su economía se desarrolle. Una de esta alternativa sería integrarse y seguir el ejemplo de la Unión Europea creando una moneda propia que con el tiempo se vaya fortaleciendo como el Euro.

Según Mundell (2000), hoy en día la política monetaria ha adquirido una importante proyección a nivel internacional, lo cual ha impulsado al debate sobre la adopción de una moneda única en América Latina con un tipo de cambio fijo, *debido* a la integración económica de los países europeos. El declive del dólar y la crisis financiera que tiene la economía norteamericana está logrando que los países extranjeros se fíen menos de su solvencia y reduzcan su cartera de bonos norteamericanos, lo cual ha obligado a la Reserva Federal a comprar su propia deuda con la impresión del dinero para cubrir su brecha fiscal, provocando una depreciación del dólar y un fortalecimiento de las otras monedas como el euro, el yen u otras.

**TABLA II**  
**Participación de bonos estadounidenses en carteras extranjeras.**

Área económica	Miles de millones de dólares
Rusia	100.4
Luxemburgo	145.1
Suiza	175.7
Bélgica	381.4
Irlanda	113.3
Noruega	88.2
Singapur	91.3
Hong Kong	155.7
Japón	1,200.2
Taiwán	176.4
Centros bancarios del Caribe <sup>1</sup>	312.5
Brasil	245.3
China	1,272.1
Islas Británicas <sup>3</sup>	176.4
Exportadores de petróleo <sup>2</sup>	247.4
Otros	1,068.3
<b>TOTAL</b>	<b>5,949.4</b>

**Fuente: Departamento del Tesoro. Datos hasta marzo del 2014.**

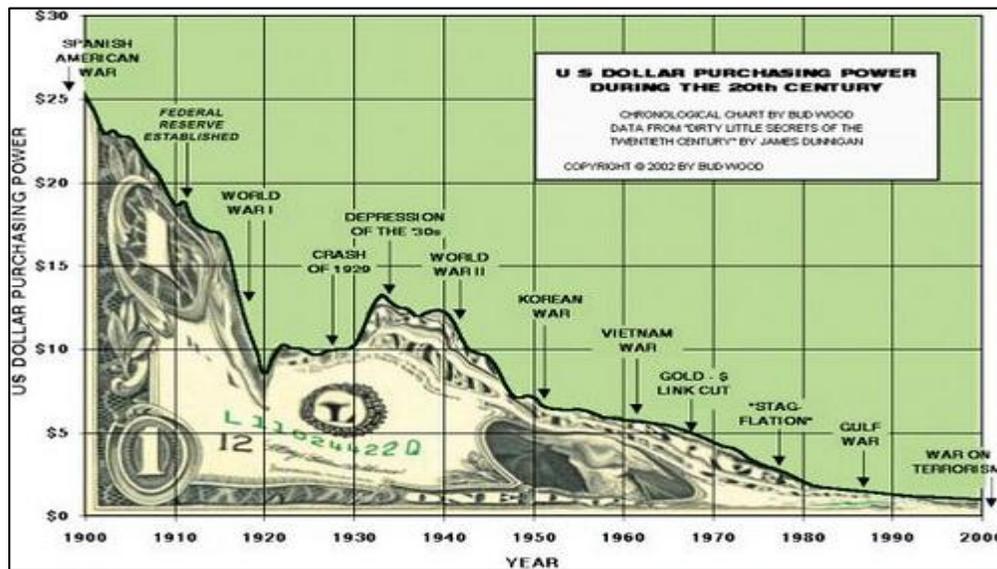
<sup>1</sup> Ecuador, Venezuela, Iraq, Libia, Argelia, Nigeria, Indonesia, Bahrein, Gabón, Irán, Arabia Saudita, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán.

<sup>2</sup> Ecuador, Panamá, Antillas Holandesas, Bermuda, Bahamas, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas.

<sup>3</sup> Isle of Man, Jersey, United Kingdom, Guernsey.

Además las nuevas potencias como China y Rusia empiezan a negociar acuerdos comerciales con otros países que prescinden del dólar (lo hacen en Euro o Yen). Y a pesar de que el euro ha tenido una crisis financiera muy dura se ha mantenido muy fuerte con respecto al dólar y en el año 2013 se coronó como la más fuerte entre todas las demás monedas; el Banco central europeo ha sido muy precavido en cuanto a estímulo y ha mantenido su moneda muy fuerte.

**GRÁFICO I**  
Declive del Dólar.



Fuente: Blog Salmón (08/04/2014)

*Es probable que en un determinado tiempo los Estados Unidos dejara de ser la primera potencia económica mundial y pasara a convertirse en un actor más.*

Por otra parte China ha comenzado a crecer muy poderosamente y logra afianzar su sistema financiero y tener un lazo de unión muy estrecho con la Unión Europea para aprender de su experiencia y así asumir un desarrollo sostenible y estable en su país, dejando atrás a los Estados Unidos. Por lo cual en estos momentos China está realizando acuerdos bilaterales para negociar con su propia moneda y poco a poco ir desplazando al dólar.

---

1 Los países de América Latina han sufrido un bajo crecimiento económico, debido al escaso dinamismo de la creación de empleos, que afecta a los nuevos mercados de trabajo entrante que son los jóvenes. Los bonos son instrumentos financieros emitidos por entidades privadas o públicas. China ha comprado la mayor parte de la deuda de EEUU, porque existe una gran interdependencia entre ambas economías.

**TABLA III**  
**Crecimiento del PIB de China anualmente.**

<b>Fecha</b>	<b>PIB Mill. €</b>	<b>Var. Anual</b>
1999	1.031.834€	7,60%
2000	1.290.919€	8,40%
2001	1.470.741€	8,30%
2002	1.541.217€	9,10%
2003	1.541.217€	10,00%
2004	1.564.116€	10,10%
2005	1.836.025€	11,30%
2006	2.224.493€	12,70%
2007	2.556.777€	14,20%
2008	3.089.783€	9,60%
2009	3.665.613€	9,20%
2010	4.483.994€	10,40%
2011	5.256.865€	9,30%
2012	6.401.385€	7,80%
2013	6.912.745€	7,80%
2014	7.794.587€	7,40%

**Fuente: Datos Macroeconómicos hasta el año 2014.**

*La Economía de China en el segundo trimestre de 2014 creció en un 7,5%, lo cual refleja el efecto de las medidas de estímulo que el Gobierno puso en marcha en abril, para contrarrestar el enfriamiento del sector inmobiliario.*

Como podemos ver, los cambios en muchos países están en marcha y están labrando poco a poco la caída del dólar si es que los Estados Unidos no realizan ajustes fiscales, por lo que hay una demanda grande de dinero y de deuda gubernamental. Además lo que parece insólito es que este país pida a muchos gobiernos que ordenen sus finanzas cuando este sufre los duros golpes de su propia crisis fiscal, sobre todo con el llamado acantilado fiscal (fiscal Cliff).

Por otro lado, en una conferencia que dio el Econ. Robert Mundell ganador del premio nobel de Economía sobre “*Dolarización, moneda única para América Latina o moneda*

---

2 El acantilado fiscal es el aumento de los impuestos y el recorte de los gastos.

*soberana*", ve muy conveniente que América Latina implemente una nueva moneda como una alternativa frente a la dolarización.<sup>3</sup>

Sobre todo evaluó que existe la suficiente evidencia para lograr este proceso, debido a que América Latina comparte un mismo idioma, una misma cultura, una misma forma de expresión que hace más fácil la creación de una moneda única. Y aunque para muchos expertos la medida es viable, otros se muestran muy cautos al respecto y subrayan la necesidad de que se estudie a fondo antes de pensar en su implementación.

Además, El Presidente del Ecuador planteó la siguiente alternativa para no perder la competitividad frente al actual contexto de la globalización económica, crear una moneda común en América Latina, y aseguro que esta medida de integración económica y monetaria sería una salida "*a mediano o largo plazo*" en una etapa más avanzada para proteger a los países pequeños con economías abiertas, como el caso de las naciones latinoamericanas. **(Correa, 2012)**

Con el argumento de estos dos personajes, podemos notar que poco a poco el predominio del dólar está llegando a su fin y lo que nos espera al resto del mundo es una nueva moneda de reserva mundial

---

<sup>3</sup> Este tipo de política económica afecta a los países que tienen dolarización como el caso del El Salvador, Panamá y Ecuador. <http://www.mercadoasegurador.com.ar/adetail.asp?id=160>

<sup>4</sup> China y Pakistán crearon el Tratado de Libre Comercio en noviembre de 2006. El Acuerdo entró en vigor en julio de 2007. El cual trata de reducir y eliminar los aranceles de importación en dos fases y también cubre las inversiones (promoción, protección, expropiaciones, la indemnización por daños y perjuicios) así como la de solución de controversia. El 7 de abril de 2008 China y Nueva Zelanda firmaron un tratado de libre comercio, que entró en vigor el 1 de octubre de 2008, este tratado cubre áreas como el Comercio Exterior de, servicios e Inversiones Extranjeras Directas lo cual elimina el 96% de los aranceles. El 15 de abril 2013 se firmó el acuerdo de China e Islandia después de que el primer ministro chino Li Keqiang conversara con su homóloga de Islandia, Johanna Sigurdardottir. Este acuerdo es el primer tratado entre China y un país europeo, el cual trata de eliminar completamente los aranceles de los productos procedentes de China. China firmó un acuerdo en julio 2013 con Suiza un país europeo, que entró en vigor el 1 de julio del 2014, este tratado de libre comercio trata de la disminución de los precios de los productos importados del país helvético, como relojes, maquinarias y quesos. Lo mismo ocurrirá con los productos chinos exportados a Suiza. La reducción se producirá en un periodo de entre 5 y 10 años.

# **Capitulo # 1**

## **ASPECTO GENERAL DE LA INVESTIGACION**

En este capítulo trataremos sobre los aspectos generales de la investigación, analizando con base teórica económica, las ventajas que existe al crear una nueva moneda para América Latina, basándonos en la experiencia de la Unión Europea, y que esta integración económica y monetaria es posible como proyecto a largo plazo, por lo que consideraremos las opiniones de algunos destacados profesionales expertos en la materia, a fin de clarificar este tema muy sensible, que engloba una gran cantidad de material de análisis.

Además, el tema nos obliga a exponer los puntos claves para la creación de una moneda única en Latinoamérica, los obstáculos que deben superarse y las ventajas que cabe esperar de esta medida. Por lo tanto, nos obliga a explorar los aportes y los límites de la teoría económica en el tema de las Áreas Monetarias Óptimas, y cómo han sido recogidos en el debate sobre la Unión Monetaria. Y aunque este proyecto basado en la creación de la moneda para Latinoamérica, puede ser cuestionado por muchos, desde varios puntos de vista, es un plan que se inscribe en la lógica del proceso de integración y cuyo fin es estimular y desarrollar la capacidad de la riqueza y prosperidad de los países Latinoamericanos.

Iniciamos este capítulo realizando el Planteamiento del Problema, realizando las preguntas pertinentes, por lo cual la responderemos a lo largo de esta investigación. Se realiza la respectiva Justificación, por la cual se realiza esta investigación. Se plantea el Objetivo General y sus respectivos objetivos específicos y las hipótesis de dicha investigación. Además se expondrá el alcance y la delimitación de la investigación, la respectiva metodología que usaremos para lograr nuestro objetivo y el marco teórico de la investigación.

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El presente trabajo pretende a través un estudio exhaustivo contribuir y dar una solución favorable a los países de América Latina, para crear una moneda única entre ellos, y así poder evitar que los países se sigan dolarizando. Al lograr este objetivo los países Latinoamericanos podrán lograr una integración económica y monetaria entre ellos. La introducción de una nueva moneda permitirá la creación de un Banco Central Americano, que facilitara el manejo de la política monetaria estableciendo ciertos criterios de convergencia del tratado de Maastricht. **(López, 2016)**

Este proyecto de crear una moneda única para América Latina, viene de tiempo atrás desde el gobierno de Carlos Menen (1997), el cual, ordenó a la Casa de Moneda argentina que acuñara una unidad monetaria regional. Al igual que, Lula que insistió en la creación de una nueva moneda para Mercosur. Han sido muchos los gobernantes que han apostando hacia una nueva arquitectura financiera en beneficio de la región para que compita con el dólar que por años viene rigiendo la vida económica de América Latina.

Es así, que Bakí (2014) dice, “ahora más que nunca se necesita la unión de todos los países de América, para fortalecer la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos y recalcó la importancia de unificar posiciones para hacerle frente a la crisis y buscar fórmulas para generar ingresos para las economías del área.

El resultado de La Unión Americana será producto de una integración económica progresiva y, por tanto, no será un fin en sí misma sino el comienzo de un nuevo cambio para todos los Latinoamericanos. Además, la gestión de La Unión Americana será creada con el fin de apoyar al crecimiento económico sostenible y elevar el nivel de empleo, mediante la asunción de políticas económicas y monetarias adecuadas de los países integrantes. Para que esto sea una realidad todas sus actividades económicas tienen que estar fundamentada en tres ejes principales: la aplicación de la política monetaria con el objetivo de la estabilidad de precios; la coordinación de las políticas económicas entre los Países miembros; y el buen funcionamiento del mercado único.

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

La propuesta de crear una nueva moneda puede ser cuestionada, desde varios puntos de vista, principalmente por los defensores de la dolarización, pero tiene como finalidad estimular el crecimiento de los países de América Latina. Por lo cual analizaremos las políticas económicas que fortalecerán el mercado interno como motor de la economía, aprovechando las potencialidades de los recursos, la constitución de un Banco Central Americano, para continuar con la integración económica y política.

Además, tomando las opiniones de los presidentes y representantes gubernamentales de los países Latinoamericanos, aseguran que esta posibilidad abriría campo para aumentar el comercio y reducir los costos de transacción entre los países, y así ser más autónomos y soberanos.

En cambio, Laserna (2014) explicó, que actualmente a Ecuador le convendría más tener una moneda en común con países como Perú, Colombia o Venezuela, que con Estados Unidos, al que tiene que pagarle impuestos por el uso de su moneda

A través de esta investigación podremos dar contestación a las siguientes interrogantes que los Latinoamericanos se plantean, para la creación de una moneda en común en América Latina y que les permitirá despejar su dudas con el fin de poner en marcha este proyecto.

- ¿Es posible crear una moneda única para los Países Latinoamericanos?
- ¿Cuál es el mecanismo para lograr este objetivo?
- ¿Cuáles son los factores claves para el nacimiento de la moneda Latinoamérica?

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

El motivo de esta investigación es proponer una estrategia económica basada en la experiencia de la actual Unión Europea (UE), para crear una moneda única para América Latina y crear un lazo de unión entre estos países con el fin de que su economía se desarrolle, teniendo en cuenta el modelo europeo, por lo que hemos expuesto en los párrafos anteriores la caída del dólar y el fortalecimiento del euro y el crecimiento económico de China.

Además, veremos qué es la dolarización, sus tipos y las razones de una implementación en un país. Por consiguiente observaremos las ventajas y desventajas cuando un país decide estar dolarizado. También se evalúa el “*Currency Board Agreement*” (CBA) como solución a través de su funcionamiento y efectos, y la viabilidad de aplicarlo en América Latina.

Después realizaremos la propuesta de una nueva moneda para América Latina basándonos en la operatividad histórica de la Unidad de Cuenta Europea (ECU) como una moneda estructural a fin de proponer el modelo de la “*serpiente en un túnel*” para el nacimiento de la misma tomando en cuenta al euro como un antecedente y siguiendo *el cumplimiento de la III Fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Balassa (1964)*.

Por lo consiguiente se estudiarán las *Perspectivas de futuro: de la UEM a la Unión Política*. Y finalmente a base de toda la información recolectada y analizada, se desarrollarán las respectivas conclusiones y recomendaciones del presente proyecto de estudio.

## 1.4 OBJETIVOS

Actualmente la mayoría de los gobernantes políticos como Rafael Correa, Evo Morales, Nicolás Maduro entre otros, se encuentran dispuestos a una profundización de la Unión Monetaria Americana con el fin de contrarrestar la hegemonía del dólar; el debate sobre este tema se hace cada día más relevante, en vista de que las interacciones económicas tienden a manejarse entre regiones y ya no aisladas como antaño. En consecuencia, centramos nuestro interés en los siguientes objetivo para dar repuestas a la interrogantes que se plantean muchos políticos.

### 1.4.1 Objetivo General

Identificar las bases económicas para crear una moneda propia en América Latina siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, sus antecedentes y su proceso de evolución.

### 1.4.2 Objetivos Específicos.

- Describir las ventajas y desventajas de funcionar en un esquema dolarizado.
- Analizar la posibilidad de aplicar el mecanismo del Currency Board Agreement en América Latina.
- Explorar un mecanismo parecido a la “*serpiente europea*” que instrumente los aspectos operativos de una moneda.
- Evaluar las plausibles perspectivas de futuro generadas por una implantación de moneda única.

Las respuestas a estos interrogantes nos permitirán determinar y establecer, si América Latina está preparada para renunciar a sus divisas nacionales y dar paso a una moneda única.

## 1.5 HIPOTESIS

**H<sub>1</sub>**: “La creación de una moneda única latinoamericana fortalecerá el comercio entre sus socios”.

**H<sub>2</sub>**: “La aplicación del CBA es posible en América Latina.”

**H<sub>3</sub>**: “La propuesta de una “serpiente en el túnel” es viable en América Latina”.

## 1.6 ALCANCE Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación esta orientada analizar si existe la posibilidad de crear una moneda única en América Latina, que permita fusionar todas las monedas en una sola que pueda satisfacer las tres funciones básicas:

- Ser una unidad de cuenta que permita medir el valor de los bienes y servicios y de los activos financieros.
- Ser un medio de pago, para realizar las transacciones comerciales sin tener que recurrir al trueque.
- Constituir un depósito de valor en el sentido en que facilita la realización de operaciones diferidas en el tiempo.

A pesar de que se creó el Sucre que es una divisa virtual, esta no cumple con todos estos requisitos, ya que se la utiliza para el intercambio de los productos del Alba. Por lo tanto vamos a delimitar nuestra investigación basándonos en el ejemplo de la Unión Europea como región, para dar respuestas al propósito planteado e intentar bosquejar el proceso de integración monetaria entre los países Latinoamericanos. Aunque es cierto que América Latina es una región altamente dispar (tamaño de mercados y volúmenes de intercambio), donde aún queda mucho por hacerse en campos como político y distributivo, el desafío de “equipararse” a un proceso de integración como el Europeo, le significaría América Latina aprovechar la oportunidad brindada por un esquema como el que se propone, observar los desarrollos previos y los resultados avanzados en Europa.

Según López (2016), la puesta en marcha de la creación de la moneda única (Euro) y la Unión Monetaria Europea es una gran oportunidad de aprendizaje para los esquemas integracionistas de América Latina, por lo que es altamente recomendable que los países Latinoamericanos evalúe, identifique y, de ser conveniente interiorice los aspectos macroeconómicos y monetarios de la integración europea, tanto en el aspecto propio de integración financiera, como los flujos de capitales, el impacto eventual sobre el comercio, y la inversión externa directa con Europa. En consecuencia de lo manifestado, la presente tesis se limita a describir en América Latina los aspectos económicos y estratégicos de una integración como espejo de lo promovido y sucedido en el proceso europeo.

## 1.7 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

En este punto trataremos sobre la metodología que usaremos en nuestra investigación, aquí expondremos la estrategia de indagación y el diseño metodológico de los diferentes procesos para llevar a cabo esta investigación y dar la pautas necesarias para poder hacer realidad la creación de una moneda única para América Latina.

La investigación es de carácter descriptivo, porque analiza el sistema monetario europeo, identificando, midiendo y calculando; es propositivo, ya que “*caracteriza y esboza*” métodos más flexibles para su funcionamiento. Por lo tanto, realiza una “*reflexión equilibrada*” de lo que implican las decisiones políticas a través del sistema monetario, a fin de identificar y recomendar la elección de “*objetos reales*”.

Al hacer posible que América Latina se integre lograremos que se desarrolle, y que los países integrantes apoyen a sus miembros, en la lucha contra la división más dolorosa en el interior de cada país: la exclusión social. Lo cual marcará sin duda el límite entre el antes y el después para la industria y el comercio de los países.

Este será un sistema que demandará cambios fundamentales que deberán aplicar conjuntamente el gobierno, los industriales, los comerciantes, las empresas de servicios, las instituciones educativas y lógicamente la ciudadanía en general de cada país, como consecuencias positivas y negativas, que les harán reflexionar frente a las duras realidades. Por consiguiente los países de la región deben revisar y depurar la legislación relacionada al respecto, sin que esto signifique una intromisión en sus asuntos internos.

Esta investigación estará centrada en archivos documentales, donde se recolectará toda clase de información de diversas páginas electrónicas, de diferentes libros, ensayos, revistas, periódicos y documentos económicos; tomando en consideración de que la “*realidad social*” es el sistema monetario, su “*esencia*” la moneda única, entonces, se actúa sobre el “*sistema*” monetario en una integración regional, instaurando un “*objeto*” (único) para superar el obstáculo al desarrollo (buscar formas que incentiven la integración, así como evaluar el propósito de ser una herramienta de incentivo para que contribuya con la economía).

El trasfondo de esta investigación es monetario, porque se aprecia como problema fundamental para la región tanto presente como futuro.

## 1.8 MARCO TEORICO.

**1.8.1 Definición de dolarización.- Según Arango (2008),** expone que la dolarización es el uso de forma legal dentro del territorio nacional de una moneda extranjera, en sus diferentes actividades donde sus habitantes realicen y necesiten la utilización de dinero. Al principio, se puede pensar que una dolarización implica que un país acepte dólares de forma legal en las diferentes actividades que requieran dinero, pero una dolarización no se refiere únicamente al uso de dólares, puede ser el uso de cualquier otra moneda, diferente a la moneda nacional, dentro del territorio del país. Y se la clasifica de la siguiente forma:

**TABLA 1.1 CLASE Y TIPO DE DOLARIZACIÓN**

Parcial	De pagos	Uso del dólar como medio de pago	Medio de pago
	Real	Indexación de precios	Unidad de cuenta
	Financiera	Uso del dólar para denominar activos y pasivos	Reserva de valor
Total		Reemplazo total de la moneda local	Todas las anteriores

**Elaboración propia a partir de la revista de Economía Institucional (2008)**

Según Sachs y Larraín (1999), con la dolarización Formal, el dólar es de curso legal y forzoso, y asume todas las funciones mencionadas, como en El Salvador, Ecuador y Panamá. Esta decisión se justifica en diversas circunstancias:

- Sus economías son muy integradas, con el emisor de moneda extranjera que, por ende, experimentan ciclos económicos muy similares;
- Cuyas economías pequeñas y cuyos precios, ya están denominados en moneda extranjera y en que la mayor parte de los productos se comercia con el exterior.
- Aquellos países con mercados laborales muy flexibles, donde los ajustes nominales se pueden realizar vía costos laborales y aumento de la productividad.
- Y en los países donde la política monetaria no es creíble.

En América Latina cuyas regiones están en proceso de desarrollo, la dolarización parcial, bien sea de pagos, real o financiera, es muy común. Esto se debe a la desconfianza del público en su moneda propia, para realizar transacciones cotidianas, la que conlleva a sustituirla por otra moneda o medio de pago.

Dicha desconfianza puede obedecer, por ejemplo, a un alto nivel de inflación que penaliza la tenencia de moneda local (Ize y Parrado, 2002, y De Nicoló et al., 2003).

Este fue el caso de la economía ecuatoriana antes de la dolarización total, cuando los agentes económicos sustituyeron el sucre por el dólar en sus transacciones (Sierra y Padilla, 2000).

Como nos podemos dar cuenta en la tabla, el número de países o territorios independientes que están dolarizados totalmente es bajo y poco representativo; Ecuador es el más grande en términos de población y PIB, seguido de El Salvador y Panamá.

**TABLA 1.2 PAISES INDEPENDIENTES CON DOLARIZACIÓN FORMAL.**

<b>Pais</b>	<b>Habitantes</b>	<b>PIB</b>	<b>Moneda</b>	<b>Desde</b>
Andorra	71.822	2,77	Euro	1278
Mónaco	32.671	0,99	Euro	1865
Tuvalu	11.992	0,02	Dólar de Australia	1892
San Marino	29.615	0,85	Euro	1897
Panamá	3.242.173	25,29	Dólar de EEUU y balboa	1904
Nauru	13.528	0,06	Dólar de Australia	1914
Liechtenstein	34.247	1,78	Franco de Suiza	1921
Ciudad del Vaticano	821	N/D	Euro	1929
Kiribati	107.817	0,21	Dólar de Australia	1943
Palau	20.842	0,12	Franco de Suiza	1944
Micronesia	107.862	0,28	Euro	1944
Islas Marschall	61.815	0,12	Dólar de EEUU	1944
Timor de Este	1.084.971	0,37	Dólar de EEUU	2000
Ecuador	13.755.680	60,48	Dólar de EEUU	2000
El Salvador	6.948.073	33,2	Dólar de EEUU	2000
<b>TOTAL</b>	<b>25.523.929</b>	<b>126,54</b>		

Elaboración propia a partir de la revista de Economía Institucional (2007)

En una economía dolarizada las relaciones comerciales se facilitan, debido a que las partes negocian sus actividades con una sola moneda, disminuyendo, de esta forma, costos por conversión y cambios de monedas. De la misma forma, existe una mayor forma de obtener más y mejores créditos de las instituciones o bancos extranjeros al negociar con una moneda más fuerte, que tenga menor posibilidad de perder valor frente a otras, lo que genera una mayor confianza por parte de las instituciones en la negociación.

Pero dicho mecanismo tiene su punto negativo, porque un país al renunciar a su política monetaria cede en gran medida su destino económico a las decisiones del Banco Central de los EE.UU., es decir a lo que decide el Board de la Reserva Federal.

Estas decisiones responden a las condiciones económicas y necesidades de los EE.UU. y no tienen en cuenta los efectos que las mismas han de tener en países dolarizados.

Uno de los casos mas recientes de dolarización es el caso ecuatoriano, cuya economía sufrió una profunda depresión y su moneda perdió rápidamente su poder adquisitivo, la cual buscando una apresurada recuperación su economía se dolarizó, por lo que ahora se permite el uso del dólar en las diferentes actividades económicas que se realizan en su territorio.

**1.8.2 Definición de Tipo de cambio Real-** Por lo general, se lo define como la relación entre el poder de compra de una divisa en relación a otra divisa., por lo tanto, el tipo de cambio real es el precio *relativo de los bienes entre diferentes países*.

El poder de compra de una divisa es la cantidad de bienes que pueden ser comprados con una unidad de esa divisa, cuyo poder de compra de la moneda en un país depende del nivel de precios. El poder de compra de una moneda en el extranjero, depende de la tasa de cambio nominal y de los precios en el extranjero.

$$TCR = \frac{Te \times P^*}{P}$$

Te = es el tipo de cambio nominal

P\* = Índice de Precio en el extranjero

P = Índice de Precio Nacional

Por ejemplo si el precio en Alemania de una hamburguesa es 2,5 euros y en Estados Unidos es 3,40 dólares, y el Te = 1,36

$$\text{Entonces: } TCR = \frac{(1,36) \times (2,5)}{3,40} = 1$$

Pero si el precio en Alemania es 3 euros y en Estados Unidos es 3,40 dólares, el

$$\text{Entonces: } TCR = \frac{(1,36) \times (3,00)}{3,40} = 1,2$$

**1.8.3 Definición de Tipo de cambio Nominal.-** Se define como la cantidad de unidades de moneda nacional que se deben entregar, para adquirir una unidad de moneda extranjera. Se llama nominal porque tiene en cuenta sólo el valor numérico de las divisas, y no tiene en cuenta la capacidad de compra de las monedas. Supongamos, que el valor del Euro en Dólares es 1.37, esto significa que el tipo de cambio nominal Euro Dólar es 1.37; o bien que tenemos que entregar 1.37 dólares para adquirir un Euro.

**1.8.4 Índice de Precio al consumidor.-** Mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. Supongamos que en una economía sencilla, los consumidores sólo compran arroz y harina. Seguimos los siguientes pasos:

- *Primero hay que fijar la cesta:* se encuesta a los consumidores para elaborar la cesta fija de bienes según su consumo. Por ejemplo, en nuestra economía sencilla, el consumidor representativo compra 4 libra de arroz y 2 libras de harina.
- *Luego averiguar los precios:* hay que hallar el precio de cada bien en cada año, en la siguiente tabla mostramos los de las 4 libra de arroz y 2 libras de harina en distintos años.
- *Seguidamente calcular el coste de la cesta,* usando los datos sobre los precios, para calcularlos en los tiempos diferentes. Hay que tener en cuenta que en la tabla que se muestra solo varían los precios, la cesta sigue siendo la misma que en el punto 1 (4 libra de arroz y 2 libras de harina).

Posteriormente, elegir un año base y calculamos el índice a base de la fórmula que se muestra. La siguiente tabla muestra este cálculo correspondiente a cada uno de los tres años.

$$\text{IPC} = \frac{\text{Precio de la cesta de B y S año en cuestión}}{\text{Precio de la cesta de B y S año base}} \times 100$$

**TABLA 1.3 CÁLCULO DEL IPC DE UNA ECONOMIA SENCILLA.**

AÑO	PRECIO ARROZ	PRECIO HARINA
2012	1	2
2013	2	3
2014	3	4

2012	\$1X4 lb. Arroz+\$2x2 lib. Harina	\$ 8 por cesta
2013	\$2X4 lb. Arroz+\$2x4 lib. Harina	\$ 14 por cesta
2014	\$3X4 lb. Arroz+\$4x2 lib. Harina	\$ 20 por cesta

2012	$(\$ 8/8\$) * 100$	100
2013	$(\$ 14/8\$) * 100$	175
2014	$(\$ 20/8\$) * 100$	250

Elaboración propia a partir de la revista de Capital Libre (2015)

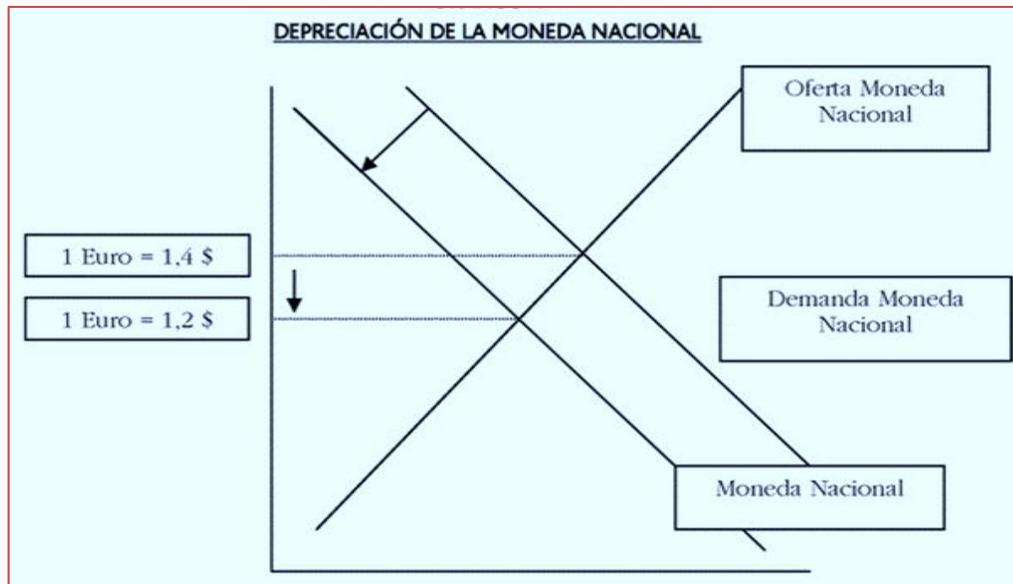
- Utilizar el índice de precios de consumo para calcular la tasa de inflación desde el año anterior, en nuestro ejemplo, la tasa de inflación es del 75 % en el año 2013 y del 43 % en el 2014:

2013	$(175-100)/100$	75%
2014	$(250-175)/100$	43%

**1.8.5 Definición de Depreciación.-** Es una variación en el tipo de cambio, que supone una reducción en su valor con respecto a otra moneda. Esto sucede cuando nos encontramos en un sistema de tipos de cambio flexibles, por tanto, la reducción en el valor de la moneda es resultado de la oferta y demanda de divisas. Por ello, emplearemos la voz activa y diremos “la moneda se ha depreciado”.

Según Gutiérrez (2015), este es el resultado de la interacción entre oferta y demanda, en este caso, de la oferta y demanda de divisas (o en sentido inverso de la demanda de moneda nacional). Se producirá una depreciación de la moneda nacional cuando se produzca un exceso de oferta de la moneda nacional.

**Grafico 1.1**



**Fuente: Gutiérrez, J (2015). Unidad Editorial Información Económica S.L**

Un exceso de oferta de la moneda nacional, el equilibrio se restablecerá mediante la reducción del precio de la moneda nacional en términos de moneda extranjera, o lo que es lo mismo, mediante una depreciación de la moneda nacional.

**Según Gutiérrez (2015)**, al haber una reducción en el valor de la moneda nacional, supone una depreciación, la cual va a tener diferentes consecuencias en la economía nacional, entre los que se menciona a continuación:

- Un aumento en la actividad económica, en la medida en que se registrará un aumento en la demanda agregada, como consecuencia del incremento en las exportaciones y el descenso en las importaciones.
- Supone una mejora en la balanza de pagos, siempre que se reduzca el volumen de las importaciones frente al precio de encarecimiento.
- Un aumento en la tasa de inflación, debido al encarecimiento de los bienes y servicios importados cuando se expresan en moneda nacional.
- Mejora la competitividad de los productos nacionales frente a los productos importados en el exterior.

**1.8.6 Definición de Devaluación (Currency depreciation).**- Significa una disminución en el poder adquisitivo de una moneda, en comparación con el precio de algún patrón como el oro u otras monedas extranjeras mas fuertes.

Hablamos de una devaluación, cuando nos encontramos en un sistema de tipos de cambio fijo, cuya reducción en el valor de la moneda nacional se produce como consecuencia de una decisión política del gobierno y no de las fuerzas del mercado. Por lo cual, se emplea la voz pasiva y se dirá “la moneda se ha devaluado”.

Según Gutiérrez (2008), esto ocurre cuando el público pierde la confianza en la economía y existe déficit en la balanza comercial. Una de las razones más frecuente de una devaluación es cuando el dinero que esta en circulación en una economía aumenta y no tiene respaldo.

Son muchos los factores que intervienen en la devaluación de una moneda; entre los más relevantes podemos destacar:

- 1) Aumento en la cantidad de dinero que circula sin incremento en la riqueza del país.  
Cuando esto sucede, el dinero circulante no puede ser respaldado por las reservas y, por lo tanto, disminuye su valor causando inflación.
- 2) Por una baja en la demanda de la moneda local.
- 3) O bien, por un aumento en la demanda de la moneda extranjera.

Este fenómeno beneficia a las exportaciones, porque podemos comprar más divisas nacionales (bienes y servicios) con la misma cantidad de moneda extranjera, por lo tanto las exportaciones aumentan, siempre y cuando no se genere una inflación que afecte a la economía nacional.

**1.8.7 Definición de Revaluación.- Según Gómez (2014),** expresa que es la pérdida nominal de una moneda frente a otra, lo que significa un aumento de la moneda local en relación con una moneda extranjera bajo un Tipo de Cambio fijo. En términos generales una revaluación significa un ajuste deliberado del tipo de cambio oficial de un país en relación con una línea de base escogida que puede ser cualquier cosa desde las tasas salariales al precio en oro de una moneda extranjera. En un régimen de tipo de cambio fijo, sólo una decisión del gobierno de un país (es decir, el Banco Central) puede alterar el valor oficial de la moneda.

**1.8.8 Definición de Apreciación.- Según Gómez (2014),** es el aumento del poder adquisitivo de una moneda con respecto a otra bajo un régimen de Tipo de Cambio Flexible. Al haber una apreciación en un país este, desestimula las exportaciones, y

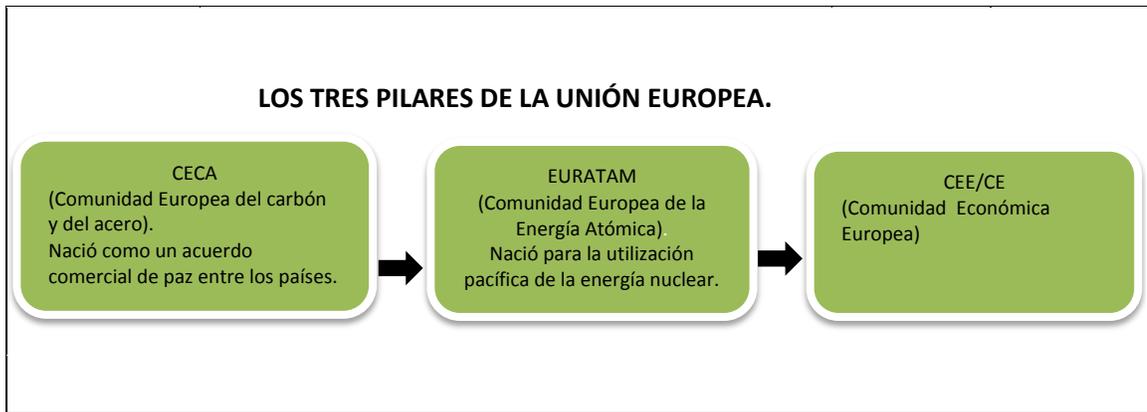
como consecuencia la producción y el empleo, dispara la importación y con ello los índices de consumo, disminuye el dinamismo de la economía y propicia un costo social elevado para los sectores más pobres. Muchos especialistas en el tema consideran que este fenómeno tiene un efecto económico que sobrepasa el sector exportador y afecta a los sectores de la economía de modo “preocupante”.

**1.8.9 Definición de PIB.- Según el Banco Central del Ecuador (2008),** esta variable macroeconómica contabiliza anualmente el valor monetario de los bienes y servicios finales de una economía más sus respectivos precios de mercado. Es un indicador que nos ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento económico de la producción de bienes y servicios de los agentes económicos, es muy importante por las siguientes razones:

1. Determina la rentabilidad de las empresas, lo que quiere decir que si la producción de las empresas crece a un ritmo acelerado tendrán el capital suficiente para invertir en la creación de nuevas compañías, por lo tanto la generación de empleos crecerá al ritmo deseado y si el PIB crece por encima de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser mayores que la misma.
2. Al haber un crecimiento del PIB representara mayores ingresos para el gobierno a través de la recaudación de los impuestos, por lo cual el gobierno, deberá fortalecer las condiciones para la inversión directa en las empresas y no especulativa, y estas sigan creciendo.

**1.8.10 La unión europea.- Según el Banco Central Europeo (2015), define a la UE** como una organización internacional, creada después de la Segunda Guerra Mundial, que empezó con seis países llamada la Comunidad Económica Europea (CEE), y actualmente esta integrada por 28 países europeos, y fue establecida por el Tratado de la UE o Tratado de Maastricht en 1993, que es impulsar la cooperación de la Economía. La Unión Europea estaba compuesta por los tres pilares:

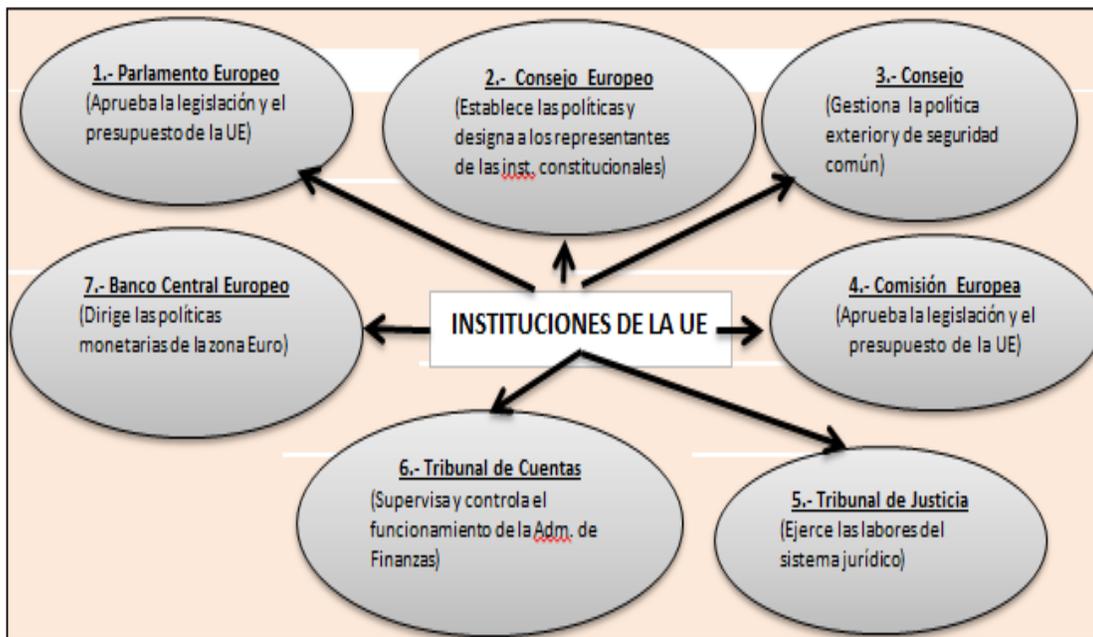
Grafico 1.2



Elaboración Propia a partir de la página de la Unión Europea. (2016)

Todos sus tratados son acordados voluntariamente y democráticamente por todos los países miembros, la UE esta fuertemente estructurada y se rige por mecanismos internos que se han ido desarrollando en el tiempo hasta conformar un sistema híbrido, que combina elementos de cooperación multilateral entre los países miembros. La UE tiene siete instituciones importantes:

Grafico 1.3



Elaboración Propia a partir de la página de la Unión Europea. (2016)

La cual se rige por un sistema interno en régimen de democracia representativa.

- *El Parlamento Europeo.*- Los diputados al Parlamento Europeo son elegidos directamente y representan a los ciudadanos europeos. El Parlamento y el Consejo ejercen la potestad legislativa en igualdad de condiciones, tomando decisiones conjuntas.
- *El Consejo Europeo.*- Es el principal órgano decisorio de la Unión y su función es dotar a la UE de impulso político en cuestiones fundamentales y establecer las prioridades generales de la UE. El Consejo ejerce funciones de orientación política general y de representación exterior, y nombra a los jefes de las altas instituciones constitucionales.
- *El Consejo de la Unión Europea* representa a los gobiernos de cada uno de los Estados miembros, que comparten su Presidencia con carácter rotatorio (con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se estableció la figura del Trío de Presidencias).
- *La Comisión Europea, o Colegio de Comisarios,* representa el interés común de la UE, y es el principal órgano ejecutivo. Aplica el Derecho de la Unión, supervisa su cumplimiento y ejecuta sus políticas, y a ella corresponde en exclusiva la iniciativa legislativa ante el Parlamento y la Comisión; sus miembros son nombrados por los gobiernos nacionales.
- *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea* ejerce las labores jurisdiccionales supremas en el sistema jurídico comunitario.
- *El Tribunal de Cuentas* supervisa y controla el buen funcionamiento y la adecuada administración de las finanzas y de los fondos comunitarios.
- *El Banco Central Europeo* dirige y aplica la política monetaria única de la zona euro.

Además, la Unión Europea cuenta con otras instituciones y organismos interinstitucionales que desempeñan funciones especializadas: el Comité Económico y Social Europeo representa a la sociedad civil, al sector empresarial y los asalariados; el Comité de las Regiones representa a las autoridades regionales y locales; el Banco Europeo de Inversiones financia proyectos de inversión de la UE y ayuda a las pequeñas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones; el Defensor del Pueblo Europeo investiga las denuncias relativas a una mala gestión por parte de las instituciones y los organismos de la UE; el Supervisor Europeo de

Protección de Datos protege la intimidad de los datos personales de los ciudadanos; la Oficina de Publicaciones publica información sobre la UE; la Oficina Europea de Selección de Personal contrata al personal de las instituciones de la UE y otros organismos; la Escuela Europea de Administración ofrece formación en ámbitos específicos al personal de la UE; el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) asiste a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que preside el Consejo de Asuntos Exteriores y dirige la Política Exterior y de Seguridad Común, al tiempo que garantiza la coherencia y la coordinación de la acción exterior de la UE.

La Unión Europea en el 2012 ganó el “Premio Nobel de la Paz” por contribuir a la paz y a la reconciliación democrática y de los derechos humanos de los países miembros de Europa. Además, la UE es la primera potencia económica del mundo, superando a EEUU.

**1.8.10.1 CECA.-** La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), tiene como prioridad velar por el correcto funcionamiento del mercado de los productos carboníferos y siderúrgicos, dada la importancia de ambos productos para las economías de los países miembros de la CEE, de forma que los intereses de los consumidores, los productores de cada país y de la Comunidad en su conjunto queden salvaguardados.

El Tratado CECA fue firmado en París el 18 de abril de 1951, seis años antes de que la Comunidad Económica Europea (CEE) llegara a constituirse. El cual es el encargado de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos, y promover los intercambios internacionales de la industria del carbón y del acero de los países firmantes. Además, en dicho Tratado, queda prohibido en el ámbito del mismo, los derechos de aduanas y tasas de efecto equivalente, las subvenciones y ayudas de naturaleza similar concedidas por los Estados miembros, y las prácticas discriminatorias y restrictivas de todo tipo de bien sea en cantidad, precio o transporte, que supongan una distorsión en el correcto funcionamiento de un mercado de competencia. Este tratado confiere a los Estados miembros una gran autonomía en materia de política comercial exterior. No existe para los productos CECA un arancel común como de los productos de la CEE.

Actualmente, existe un arancel armonizado, idéntico para casi todos los productos CECA. Otra de las características de este tratado es la capacidad resolutoria otorgada a la Comisión; en donde existen disposiciones relativas a las ayudas estatales para los sectores carbonífero y siderúrgico que la Comisión ha de aprobar, por ejemplo cuando existe empresas afectadas, la Comisión formula y aprueba los precios mínimos (en caso de crisis), los precios máximos (en caso de penuria). Por otro lado, promueve investigaciones comunes en materia de salubridad, los aspectos técnicos y los efectos sobre el medio ambiente de las industrias siderúrgica y carbonífera. Además, los fondos que cada Estado miembro aporta en función del volumen de su producción de carbón y acero, al presupuesto de la CECA, la cual se nutre de una cotización empresarial que se fija anualmente, que se destina básicamente a sufragar los gastos administrativos y a financiar subvenciones a fondo perdido.

**1.8.10.2 EURATOM.-** La Comunidad Europea de la Energía Atómica fue creada en 1957, con la misión de fomentar el desarrollo de las industrias nucleares, con el objeto de contribuir a la elevación del nivel de vida de los Estados miembros y al incremento de los intercambios con los demás países. Su actividad se dirige principalmente a la investigación en materia de seguridad nuclear, al aprovisionamiento regular y equitativo de todos los usuarios comunitarios de minerales y combustibles nucleares, la difusión de conocimientos técnicos en materia nuclear dentro del ámbito comunitario, la protección sanitaria y el control de seguridad.

El Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa) fue firmado el 25 de marzo de 1957 por los seis países fundadores de la CEE, al mismo tiempo que el Tratado de Roma por el que se creó la Comunidad Económica Europea (CEE), entrando en vigor ambos Tratados el 1 de enero de 1958.

**1.8.10.3 Comunidad Económica Europea (CEE).-** Nace a partir de la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, por los Jefes de Estado de Francia, la República Federal Alemana, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, que es el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea. Su misión principal según el artículo 2 es promover, mediante el establecimiento de un Mercado Común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros,

un desarrollo armonioso de las actividades económicas, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida, junto con el conjunto de la Comunidad, y establecer las relaciones más estrechas entre los Estados que la integran. Para lograr estos objetivos antes mencionados, la acción de la Comunidad llevará consigo, según dispone el artículo 3 y en las condiciones y según el ritmo previsto en el mismo:

- la supresión, entre los Estados miembros, de los derechos de aduana y de las restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como de cualquier otra medida de efecto equivalente;
- el establecimiento de un arancel aduanero común y de una política comercial común frente a terceros Estados;
- la supresión, entre los Estados miembros, de los obstáculos a la libre circulación de personas, servicios y capitales;
- el establecimiento de una política común en el sector de la agricultura;
- el establecimiento de una política común en el sector de los transportes;
- el establecimiento de un régimen que garantice que la competencia no será falseada en el mercado común;
- la aplicación de procedimientos que permitan coordinar las políticas económicas de los Estados miembros y superar los desequilibrios de sus balanzas de pagos;
- la aproximación de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del mercado común;
- la creación de un Fondo Social Europeo, con el objeto de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y contribuir a la elevación de su nivel de vida;
- la constitución de un Banco Europeo de Inversiones, destinado a facilitar la expansión económica de la Comunidad mediante la creación de nuevos recursos;
- la asociación de los países y territorios de ultramar, a fin de incrementar los intercambios y promover en común el desarrollo económico y social.

La CEE que se inició con seis países, paso en 1972 a tener nueve miembros, con las incorporaciones de Dinamarca, Irlanda y Gran Bretaña, luego en 1979 paso a formar diez con el ingreso de Grecia, doce en 1985 con las adhesiones de Portugal y España, y actualmente esta conformada por 28 países que abarcan gran parte del continente.

**1.8.10.4 Banco Central Europeo (BCE).**- Según la British Broadcasting Corporation (2015), el BCE sucedió al Instituto Monetario Europeo (IME), fue inaugurado el 30 de junio de 1998. El BCE es un organismo especializado e independiente encargado de la ejecución de la política monetaria y otras funciones relacionadas.

Además, de ser una personalidad jurídica, tiene sus propios órganos rectores y competencias específicas. Su estructura jerárquica corresponde a manejar la política monetaria, su función principal radica en las operaciones de mercado financiero.

**1.8.10.5 Unión Económica y Monetaria.**- Fue un proceso creado para armonizar las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros de la Unión Europea con el fin de implantar una moneda única: “el euro”. La UEM se desarrolló en tres fases:

- *Fase nº 1* (del 1 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1993).- Se estableció la libre circulación de capitales entre los Estados miembros, refuerzo de la coordinación de las políticas económicas e intensificación de la cooperación entre los bancos centrales;
- *Fase nº 2* (del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1998).- Se estableció la convergencia de las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros (con el fin de garantizar la estabilidad de los precios y unas finanzas públicas saneadas) y creación del Instituto Monetario Europeo (IME) y, posteriormente, del Banco Central Europeo (BCE) en 1998.
- *Fase nº 3* (desde el 1 de enero de 1999).- Se fija irrevocable los tipos de cambio y se pone en circulación la moneda única en los mercados de cambio y en los pagos electrónicos.

En esta tercera fase los once Estados miembros, adoptaron el euro como moneda única, luego Grecia se unió después de dos años, y Eslovenia se unió el 1 de enero de 2007. Son tres los Estados miembros que todavía no han adoptado la moneda única: el Reino Unido y Dinamarca, que disponen de una cláusula de exención conocida como “opt-out”, y Suecia, que no introdujo el euro ante el resultado negativo de un referéndum celebrado en septiembre de 2003.

En cambio, los Estados miembros que ingresaron a partir del 1 de mayo de 2004 y el 1 de enero de 2007 adoptarán el euro cuando cumplan todos los criterios de convergencia.

La Gran Europa al contar con el euro como divisa única ha logrado sobrevivir a crisis económicas y financieras, por lo cual la UE ha podido reaccionar ante la contracción global del crédito de manera coordinada y garantizar mayor estabilidad de lo que hubiera sido posible de otro modo. Por ejemplo, como el BCE puede reducir los tipos de interés en toda la eurozona (en lugar de que cada país fije su propio tipo de cambio), los bancos de toda la Unión están en igualdad de condiciones para prestar y tomar prestado entre sí.

El Banco Central Europeo (BCE), los gobiernos nacionales y la Comisión han colaborado para proteger los ahorros, manteniendo un flujo de crédito asequible para las empresas y hogares e introducir un mecanismo mejor de gobernanza financiera. Lo que se trata es crear las condiciones necesarias para reanudar el crecimiento y la creación de empleo. Hasta la fecha los gobiernos de la UE han destinado más de 2 billones de euros a los esfuerzos de salvamento.

Los dirigentes de la UE han coordinado las intervenciones apoyando a los bancos y autorizando garantías para préstamos, elevando estas garantías de depósitos a los países miembros a un mínimo de 50.000 euros.

**1.8.10.6 Comisión Europea.- Según Ocaña (2004),** menciona que la CE es un organismo que tiene poderes de control, gestión y ejecución, ampara por los Tratados y es la que se interesa por el bienestar comunitario, la cual esta conformada de un organismo de 28 miembros independientes (2 miembros para Italia, Francia, España, Alemania y el Reino Unido y 1 miembro para cada uno de los otros países), entre los cuales un Presidente y dos Vicepresidentes, que se nombra por 5 años, según el acuerdo general de los Estados miembros, el cual se somete a voto de investidura en el Parlamento Europeo, ante el que es responsable. El organismo de los Comisarios es asistido por una administración compuesta de servicios especializados y de Direcciones Generales cuyo personal se distribuye principalmente entre Bruselas y Luxemburgo.

**1.8.10.7 Consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros o Consejo.- Según Gómez (2002),** es el organismo principal de la Unión Europea, el cual negocia y adopta actos legislativos en conjunto con el Parlamento Europeo, el cual reúne a los

ministros competente de los Estados miembros para que figure en el orden del día sobre asuntos de materia agricultura, transportes, industria, política exterior, etc. Aquí se da prioridad de que cada país miembros pueda ejercer la Presidencia, por rotación, y por un período de seis meses. El Secretario General desde que entro en vigor el Tratado de Amsterdam desempeña la función de Alto Representante, para la política exterior y de seguridad común y el cual cuenta con la asistencia de un secretario general, encargado de la gestión de la Secretaría General del Consejo y nombrado por unanimidad del mismo Consejo.

**1.8.10.8 Tribunal de Cuentas de la Unión (TCE).- Según Gómez (2002),** es una Institución con sede en Luxemburgo, encargada de la fiscalización y el control de las cuentas de la Unión Europea, la cual comprueba la legalidad y la regularidad de los ingresos y gastos de la Unión, así como la buena gestión financiera. La regulación esencial del TCE esta contenido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículos 285 a 287). Así mismo, el propio Tribunal de Cuentas elaborará su Reglamento Interno, que regulando los detalles de su propio funcionamiento, habrá de recibir la aprobación del Consejo. Fue creado en 1975 por el Tratado de Bruselas y comenzó su trabajo en 1977. El Tratado de la Unión Europea de 1992 lo elevó al rango de institución de pleno derecho.

**1.8.10.9 Mercado Común.- Según García (2007),** Representa un grado más avanzado de integración, no se trata solo de la libre circulación de bienes o mercaderías, sino de la libre circulación de los factores de la producción, es decir la libre circulación de bienes, personas, capitales y servicios. Cuando una unión aduanera se va consolidando, se produce necesariamente un grado tal de complementación en el espacio económico creado, que se impone la necesidad de liberar el movimiento de todos lo componentes del fenómeno económico. Se inicia también una necesaria armonización de políticas económicas (cambiarías, financieras, fiscales, monetarias), así como se establecen reglas uniformes de competencia para el mercado único.

Otro aspecto importante radica en el ordenamiento de las competencias que deben regular el funcionamiento del mercado común, las que si se mantienen en forma nacional afectan la marcha del proceso, generándose la necesidad de una regulación conjunta, con una clara atribución de competencias a órganos comunitarios. El

mercado común, se considera como una de las formas superiores de la integración económica, difícilmente se ha dado en forma plena en la realidad histórica, salvo en el proceso europeo de integración que llegó a esta etapa superior, es decir a la conformación del mercado único ya en la década de los años noventa del anterior siglo (Acta Única).

**1.9.11 Mercosur.- Según Ocaña (2004)**, es un organismo que se estableció en 1991, a partir de la firma del Tratado de Asunción esta integrado por Brasil, Uruguay, Argentina Paraguay y Venezuela (la cual esta en proceso de integración), este cuenta con países asociados como Ecuador, Chile, Perú, Bolivia, y Colombia.

Esta integración permitió la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, haciendo posible la fijación de las políticas sectoriales y macroeconómicas, y la coordinación de una política comercial común y el establecimiento de un arancel externo común.

A pesar que sus integrantes conforman un área de libre residencia con derecho al trabajo, acreditando su nacionalidad esto no implica la libre circulación, ya que los trámites migratorios son obligatorios.

Además es necesario destacar un datos de interés acerca de esta entidad como puede su logo. Este se encuentra conformado por cuatro estrellas, pertenecientes a la Constelación Cruz del Sur, que se hallan situadas sobre una línea de color verde y de forma curva que viene a simbolizar lo que es el horizonte. Asimismo, este símbolo se completa con el nombre de Mercosur en mayúsculas y con un fondo de color azul.

Por otra parte, el Mercosur ha establecido acuerdos con países como México, Cuba, Israel y la India y otras organizaciones como la Comunidad Andina, para poder llevar a cabo sus acciones y lograr sus objetivos propuestos. Esta comunidad cuenta con un organigrama completamente jerarquizado y estructurado, en el que destacan los siguientes organismos:

- Consejo del Mercado Común (CMC), compuesto no sólo de una reunión de ministros sino también de grupos tales como el de Alto Nivel Estrategia Mercosur de Crecimiento de Empleo (GANEMPLE)

- Grupo Mercado Común (GMC), en cuya estructura se encuentran tanto subgrupos de trabajo como grupos ad hoc o reuniones especializadas.
- Comisión de Comercio de Mercosur (CCM). Se halla conformada por comités técnicos tales como el de aranceles, el de asuntos aduaneros o el de normas y disciplinas comerciales. Todo ello sin pasar por alto tampoco el de defensa de la competencia, el de políticas públicas, el de estadísticas del comercio exterior o el de defensa del consumidor.
- Tribunal Administrativo-Laboral de Mercosur (TAL)
- Secretaría de Mercosur (SM)
- Tribunal Permanente de Revisión de Mercosur (TPR)
- Foro Consultivo Económico-Social (FCES)
- Parlamento de Mercosur (PM)
- Tribunal Administrativo-Laboral de Mercosur (TAL)
- Centros Mercosur de Promoción de Estado de Derecho (CMPED)

Muchos analistas sostienen que, más allá de los estatus y la filosofía del Mercosur, sus objetivos no se han cumplido plenamente. La liberación del comercio en el bloque, por ejemplo, nunca se concretó ya que cada país puede armar un listado (que se actualiza cada seis meses) con los productos a los cuales no se les aplicará el arancel externo común.

## **Capítulo # 2**

### **La dolarización: concepto, tipos e implementación. Ventajas y desventajas.**

En este capítulo trataremos sobre la dolarización proceso mediante el cual ocurre cuando un país tienen una inestabilidad macroeconómica, como consecuencia de los malos manejos de su sistema financiero, por lo cual un país establece si la dolarización es de forma plena o parcial. La dolarización plena consiste en sustituir la moneda nacional en un 100% y adoptar el dólar como moneda de uso legal, lo que implica la conversión en dólares de todas sus cuentas sea públicas o privadas.

En cambio la dolarización parcial según Carrillo (2007), surge cuando la moneda nacional va perdiendo su poder adquisitivo en respuesta a una elevada inflación, y eleva el costo de utilizarla en las transacciones diarias frente a la inestabilidad económica del país, y conlleva a los ciudadanos a buscar la protección de sus activos ante esta circunstancia.

Aquí nos centraremos específicamente ampliar el tema sobre la dolarización, lo que este proceso implica, así como las ventajas y desventajas que trae a un país. Iniciaremos diciendo que en la última década, la mayoría de las economías a nivel mundial, han ido adoptando una paulatina flexibilización de su régimen cambiario, debido a que éstos sistemas reducen la vulnerabilidad de las economías pequeñas y abiertas, ante eventuales choques externos y proporcionan una mejor alternativa a problemas de inestabilidad monetaria y fiscal en un mundo de creciente apertura comercial y financiera. Además, la mayoría de los países han mantenido su confianza en regímenes de tipo de cambio flotante, mientras que otras han adoptado sistemas cambiarios que les permiten mantener fija la paridad de la moneda nacional, respecto de otra moneda extranjera (caja de convertibilidad) o bien han adoptado otra moneda como de curso legal (dolarización).

Este fenómeno ocurre cuando hay falta de credibilidad en los programas de estabilización, alto índice de inflación, inestabilidad macroeconómica, escaso desarrollo de los mercados financieros.

Entonces, diremos que la dolarización es un proceso en el cual un país cambia su moneda nacional, por el dólar ante la ausencia de crecimiento económico, la permanencia de problemas de competitividad, el alto índice de inflación y el desequilibrio en la balanza de pagos. Aunque en un principio se pensaba que dichos problemas se iban a solucionar, muchos de los países que se han dolarizado su situación económica sigue siendo crítica por el alto nivel de pobreza y desempleo por optar por un modelo que al principio pensaron que era la medicina para alcanzar las metas de estabilidad y crecimiento.

**TABLA 2.1.**  
**PAISES OFICIALMENTE Y EXTRAOFICIALMENTE DOLARIZADOS.**

Países Dolarizados Oficialmente.			Países Dolarizados Extraoficial.	
País	Dolarizados desde	Moneda Extranjera Utilizada	País	Moneda Extranjera Utilizada
Guam	1898	Dólar de los Estados Unidos	Argentina	Dólar de los Estados Unidos
Panamá	1904		Bolivia	
Puerto Rico	1899		México	
Micronesia	1944		Perú	
Islas Marshall	1944		Centroamérica	
Islas vírgenes Británicas	1973		Armenia	
Ecuador	2000		Rusia	
El Salvador	2001		Turquía	
<i>Fuente: Reporte de Asuntos Económicos del Congreso de los EEUU, oficina del comité Mack. Fundamento de la dolarización Julio, 1999. <sup>1</sup></i>			Bahamas	
			Camboya	
			Haití	
			<i>Fuente: Reporte de Asuntos Económicos del Congreso de los EEUU, oficina del comité Mack. Fundamento de la dolarización Julio, 1999.</i>	

Los intercesores de la dolarización como García-Escribano (2010), afirman que esta acción favorece a la estabilidad macroeconómica en el mediano y largo plazo, que elimina el déficit fiscal cubierto por emisiones inorgánicas, nivela la inflación y las tasas de interés a sus valores internacionales y que evita las fugas de capitales por la inestabilidad cambiaria. Los países al tomar una decisión como esta, en época de crisis, deben ser consciente que esta medida que a corto plazo estabiliza la

<sup>1</sup> El tipo de cambio real es la relación que existe entre el poder de compra de una divisa en relación a otra divisa. Este indicador relaciona los niveles de precios internos y externos con el tipo de cambio nominal del país, con el objetivo de medir su verdadero poder adquisitivo. Se calcula mediante la fórmula:

$$\text{Tipo de cambio real} = \frac{TCN * IPC}{IPCn}$$

- TCR = Tipo de cambio Real.
- TCN = Tipo de cambio Nominal.
- IPC = Índice de Precio al Consumidor Internacional
- IPCn = Índice de Precio al Consumidor Nacional.

economía, pero con el tiempo genera desequilibrios macroeconómicos crónicos en la balanza de pagos debido a los desajustes de los precios internos que conduce a una prolongada inflación residual que afecta al tipo de cambio real.

Según Soto (2009), la dolarización trajo estabilidad de precios y un mayor crecimiento económico a Ecuador. Sin embargo, el desempleo sigue siendo obstinadamente elevado. Dos fuerzas opuestas explican este resultado: el crecimiento sostenido llevó a una mayor demanda de trabajo, pero la estabilización de precios provocó efectos de sustitución por productos intermedios más baratos y capital.

En cambio Levy-Yeyati (2004), dice que las economías dolarizadas económicamente tienden a mostrar mayores tasas de inflación, mayor propensión a sufrir crisis bancarias y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) más lento y más volátil, sin ganancias significativas en términos de profundidad financiera nacional.

Para Roberto Maldonado (2015) al adoptar un país la dolarización es la mejor decisión, porque genera un crecimiento y estabilidad a largo plazo. Si bien para los exportadores suele haber problemas cuando hay devaluaciones en otros países y se resta competitividad, es un mal menor. La dolarización nos permitió volvernos eficientes y competir con calidad y productividad en otros mercados.

Para sostener la dolarización los países buscan planes de emergencias como la integración de los sectores productivos de la economía con el propósito de generar empleo e impulsar a la distribución de ingreso equitativamente y tener talento humano capacitado capaz de proponer ideas para el desarrollo del país.

## 2.1 Dolarización formal-formal

Este fenómeno se produce cuando la moneda extranjera (dólar) reemplaza a la moneda nacional en sus tres funciones básicas (unidad de valor, reservas de valor y medio de pago), con el objetivo de atacar la inflación en el corto plazo.

Según Saiz-Álvarez (2012), se da una *dolarización formal-formal* cuando la población ha interiorizado completamente el uso del dólar en la economía, lo que significa una sustitución de los billetes del 100% en dólares, salvo en algunos casos la moneda fraccionaria, la cual sigue siendo la misma y se utiliza para pequeñas transacciones, lo que quiere decir en la práctica que todas las transacciones se realizaran en dólares.

Los principios fundamentales que descansa esta *dolarización formal-formal* son los siguientes:

- La moneda única es el dólar y desaparece totalmente la nacional.
- La oferta monetaria depende del monto inicial de las Reservas Internacionales y pasa a estar denominada en dólares.
- El Banco Central transfiere todas sus funciones a otro organismo que sería la Reserva Federal de los Estados Unidos, y este tome las acciones pertinentes que afectaría la oferta monetaria y la base, por medio de tres instrumentos:
  - Encaje legal.
  - Redescuentos/líneas de créditos.
  - Operaciones de mercado abierto.

Los pasos para dolarizar una economía formalmente son los siguientes:

- 1) Determinar la parte que va a ser dolarizada.
- 2) Evaluar la posición financiera del Banco Central y del gobierno.
- 3) Cuando existe dudas sobre las tasa de cambio se permite flotar la moneda nacional por un periodo breve.

- ✓ tasas fijas
- ✓ tasas Flotantes
- ✓ arreglos combinados

- 4) Si es necesario se declara una tasa de cambio fija.
- 5) Anunciar que activo y pasivo en efectivo es equivalente a la tasa de cambio.
- 6) Congelar el total de pasivo del Banco Central.
- 7) Reorganizar los componentes del Banco central.

La dolarización formal-formal permite en un principio, evitar crisis cambiaria y de balanza de pagos:

- Al no haber una moneda propia en un país, no pueden producirse brusca depreciaciones ni súbitas salidas de capitales motivada por el temor de una devaluación. Por ello, es una medida que implica estabilidad económica. Esto tendría un impacto positivo sobre el *spread*, o prima de riesgo, que se paga sobre los instrumentos de deuda del país en los mercados internacionales
- Se reduciría el costo del crédito y del servicio de la deuda pública y privada, y aumentaría la confianza de los inversionistas en el país, lo que se traduciría en más inversión y crecimiento.
- Estabilización y reducción de la inflación a niveles internacionales de un dígito.
- Bajas tasas de interés y con ello mayor acceso a los capitales.
- Eliminación de riesgo de emitir dinero inorgánico lo que provocaba altos índices inflacionarios.
- Credibilidad en el esquema monetario y en consecuencia atracción de capitales extranjeros (Inversión directa).
- Mayor integración a mercados internacionales, de capitales y Valores atrayendo inversión foránea de portafolio.
- La Balanza comercial refleja la realidad productiva del país al no poder devaluar la moneda y beneficiar a los exportadores con esta medida.

## 2.2 Dolarización informal-formal

Por otra parte, la *dolarización informal-formal* es un procedimiento que se realiza debido al deterioro del poder adquisitivo de la moneda nacional, los agentes económicos se refugian en activos fuerte como el dólar aunque no sea legal y obligatoria.

Las etapas que se realizan para aplicar una dolarización informal son los siguientes:

- Sustituir los activos como los bonos y depósitos de la moneda nacional en dólares.
- Sustituir la unidad de valor lo cual significa que los productos o servicios se comienza a cotizar en el valor de la moneda extranjera.
- Sustitución de la moneda cuando se sustituye la moneda nacional por la extranjera para transar.

Según análisis económicos realizados una vez que un país se haya dolarizado de manera informal esta va por el camino de una dolarización formal, esto se debe a que la moneda nacional ha perdido credibilidad y se usa solo en pequeñas transacciones mientras que el dólar sea el mecanismo para ahorrar y para realizar grandes transacciones y para restablecerla su confianza necesitara mucha consistencia y disciplina a largo plazo.

Sin embargo, en la *dolarización informal-formal* la población utiliza al dólar como un refugio, por lo que se convierte en reserva de valor, agravando aún más la inestabilidad cambiaria al inicio de la crisis al aumentar la velocidad de circulación del dinero local, tal y como muestra *la Ecuación de Fisher*.

Como resultado de esta informalidad la población va atesorando dólares (*Ley de Gressham*) y al cabo de un tiempo, cuando se formaliza la dolarización por parte del Gobierno, el dólar se convierte en la moneda única en esa economía. Como resultado, la población no ha interiorizado totalmente el uso del dólar, al verlo únicamente como una solución a sus problemas económicos a corto y medio plazo.

### **2. 2.1 La Ley de Gressham.**

Según Diez (2005), esta ley fue establecida por Thomas Gressham en el año 1558 donde realizó un estudio sobre los patrones y sistemas monetarios, pero fue postulada como una ley en el siglo XIX, la cual establece que la moneda “buena” puede ser reemplazada por la moneda “mala”. Esta ley fue formulada para monedas de metal precioso como el oro, plata, níquel, etc. pero aún en nuestro día tiene validez esta ley.

Esta ley que es uno de los pilares fundamentales de la economía del mercado establece que si una moneda nacional pierde su poder adquisitivo, por una elevada inflación, y en teoría existe una moneda extranjera que tiene mayor credibilidad, las personas preferirán guardar la moneda extranjera y utilizarla para transacciones internacionales.

Según la Ley de Gressham las personas preferirán guardar la moneda que tienen un mayor poder adquisitivo y realizar sus pagos con la moneda que tiene menor capacidad de compra para deshacerse de ella. Cuando todas las personas comienzan hacer lo mismo, las monedas de mayor valor se quedan guardadas y salen de circulación, mientras que las monedas de menor valor se vuelven en el medio de cambio predominante.

Esta ley se cumple con las siguientes situaciones:

- La circulación de monedas y billetes deben ser del mismo metal. Las monedas más deterioradas desplazan a las mejor conservadas.
- La circulación de monedas y billetes deben ser diferentes metales. La moneda cuyo valor comercial es inferior a su valor monetario desplaza a aquella cuyo valor comercial es mayor que el valor monetario.

### 2.2.2 La Ecuación de Fisher.

Según los autores Ávila, García y Millán (2008), esta ecuación económica propuesta por el Economista Irving Fischer sostiene que la tasa de interés del mercado está formada por dos componentes, *el tipo de interés real* y por *la tasa de inflación*. La cual determina por medio de una igualdad, la relación que existe entre el tipo de interés nominal y real; y la inflación prevista, y determina que el tipo de interés nominal puede variar por dos razones:

1. Porque el tipo de interés real varié, o
2. la tasa de inflación cambie

$$i = r + \pi$$

$i$  = *Tipo de interés nominal*

$r$  = *Tipo de interés real*

$\pi$  = *Tasa de Inflación*

Además esta ecuación establece que al realizar un individuo un préstamo para calcular la tasa de interés real, se debe descontar la tasa de inflación para obtener la tasa de interés nominal. Por ejemplo, si un prestamista exige un tipo de interés real del 2% pero al mismo tiempo se espera una inflación del 1%, y según la ecuación de Fisher el tipo de interés nominal será del 3%.

---

2 Irving Fischer economista norteamericano nació en Saugerties, Nueva York en 1867, fue considerado como uno de los fundadores de la econometría y de la economía matemática.

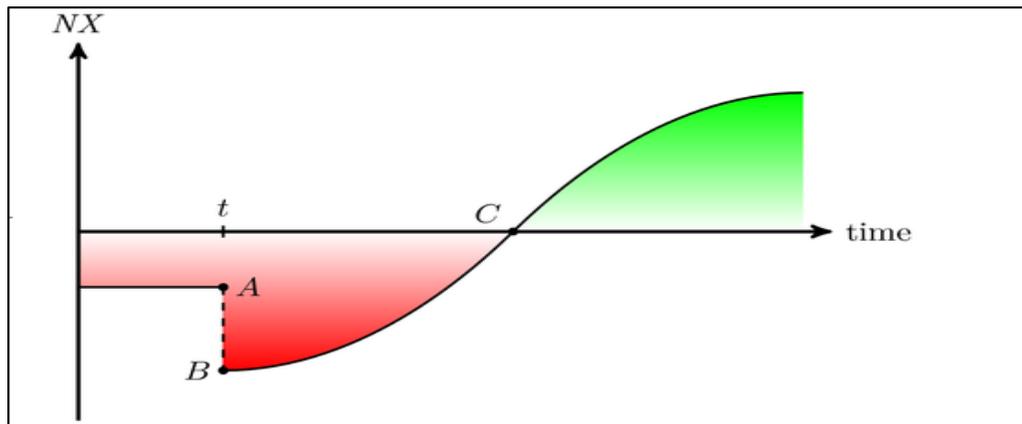
En 1912, ganó una gran fortuna al inventar y patentar el sistema de tarjetas de indexación, la cual la perdió tras el desplome de la bolsa de valores en 1929, quedándose sin fortuna y pasando a una vida de pobreza. Pero aun así no dejó de publicar más de 331 documentos entre artículos, discursos, informes, ensayos y libros. Sus obras más importantes son: "La naturaleza del capital y la renta", "Investigaciones matemáticas sobre la teoría del valor y del precio", "El poder adquisitivo del dinero", "La teoría del interés". Además, propuso como método de análisis las curvas de indiferencias e introdujo la importante distinción económica entre flujos y stocks, y asimismo analizó la inflación como fenómeno monetario. En 1940 perdió a su esposa, luego desarrolló un cáncer que lo llevó a su fallecimiento el 29 de abril de 1947, en New Haven, Connecticut. (**Enciclopedia Británica, 2015**)

## La Curva J.

Según Barreiro (2001), la curva J describe el comportamiento neto de las importaciones (MN) y las exportaciones (XN), con posterior a una devaluación. Esta analiza el efecto de una devaluación del tipo de cambio en la balanza de pagos, para resaltar el orden en que se producen los efectos positivos y negativos en el corto y medio plazo. Tras la devaluación se produce un deterioro de la balanza de pagos en el corto plazo y una mejora a mediano plazo, esto se debe a la diferencia de la elasticidad precio de la demanda en el corto y largo plazo.

Como puede verse en el grafico, la curva J se inicia desde una situación inicial (Punto A). Para entender la gráfica se debe distinguir los efectos de la devaluación del tipo de cambio en el corto, mediano y largo plazo.

GRÁFICO 2.1



Fuente: Tomado de la pagina [http://descuadrando.com/Curva\\_J](http://descuadrando.com/Curva_J)

- *Efectos de la devaluación en el corto plazo.*- Desde los puntos A hasta B, el saldo de la Balanza de Pagos, empeora debido a la devaluación de la moneda, esto hace que los bienes y servicios importados desde el extranjero sean más caros., lo que significa que la demanda a corto plazo es inelástica, debido a los cambios de precios. Por lo cual los consumidores no van a cambiar de inmediato sus hábitos, y las empresas no tienen manera de cambiar el plan de producción.

- *Efectos de la devaluación en el mediano y largo plazo.*- A partir de los puntos B hasta C, la elasticidad precio de la demanda es más alta y comienza a mostrar los efectos positivos de la devaluación.

La devaluación hace que los productos nacionales sean más barato en el mercado internacional y penaliza el consumo de bienes extranjeros en favor de los nacionales. Los consumidores cambian sus preferencias mediante la reducción del consumo de bienes importados a favor de los nacionales. Las empresas nacionales se benefician de una mayor demanda del extranjero y comienzan una fase de expansión de la producción. Esto se traduce en un aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones que resulta en la mejora de la balanza de pagos. Lo que significa que en el largo plazo se ha producido la condición de Marshall-Lerner.

---

<sup>3</sup> La condición de Marshall-Lerner establece que al haber una depreciación real de la moneda local se traducirá en un incremento de las exportaciones netas (mejora de la balanza comercial), siempre que la suma de las elasticidades precio de las exportaciones e importaciones, en valor absoluto, sean mayores a uno. En los meses posteriores a la devaluación, el impacto predominante se da en los precios, mientras que las cantidades se ajustan lentamente. El precio de las importaciones aumenta pero los consumidores tardan en darse cuenta de esta situación, entonces las cantidades de exportaciones e importaciones se ajustan lentamente, a medida que estos reconocen la situación. Por tanto, en un primer momento la poca reacción de los agentes hará que la subida de precios sea el efecto predominante y por lo tanto habrá un empeoramiento de la balanza comercial. Luego, las cantidades se ajustarán revirtiendo el efecto para que se cumpla esta condición.

### 2.3. Razones para una implementación (Ecuador, estuvo en Argentina, El Salvador, Panamá, islas del Caribe)

Según Messen (2003), un país decide dolarizarse básicamente por varias razones importante como:

- *La falta de control del tipo de cambio:* Cuando las tasas de cambio en un país va en aumento debido a la inflación, este ocasiona el desinterés del inversionista provocando la incertidumbre y la desconfianza del país y la reducción de las fuentes de empleos.
- *Reducir el déficit fiscal:* Al dolarizarse un país provocará que se reduzca el déficit de la balanza comercial, ya que para importar, tendrá que mejorar su capacidad exportadora, y así obtener los dólares suficientes para avanzar en la economía.
- *La alta tasa de inflación:* los empresarios al percatarse que existe una elevada tasa de inflación y que los precios de los víveres y artículos en general se han disparado ven factible pedir la dolarización, indicando que el Banco Central especula, con las tasas de cambio, cuando la moneda se deprecia provocando la inflación.

La dolarización puede ser originada o implementada en un país:

1. *Por el lado de la Oferta:* el gobierno autónomamente decide utilizar el dólar como moneda oficial.
2. *Por el lado de la Demanda:* Por decisiones de los agentes económicos que pasan a utilizar el dólar como moneda oficial. Estos agentes económicos son la población en general, la empresa privada y el sistema financiero.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>Argentina implementó la dolarización informal – formal (1991), su moneda era igual al dólar lo cual permitía que el circulante en pesos fuera mayor que las reservas en dólares y lo que esperaban era contener la inflación pero este no funciono. El Salvador implementó la dolarización formal en el año 2001, lo cual sepulto al Colón su moneda oficial. Este se introdujo en la vida económica del este país como un sistema de “integración monetaria” en el que supuestamente coexistirían el colón y el dólar.

Ecuador implementó la dolarización oficial por la alta crisis financiera y bancaria que surgió en el año 1999 y por las malas decisiones de ese entonces del Sr. Jamil Mahuad. El 9 de enero de 2000, el presidente de la República decretó el cambio de la moneda oficial sucre por el dólar, con el asesoramiento del Señor Domingo Cavallo, ex-ministro de economía argentino y arquitecto de la convertibilidad en su país, como una medida urgente de reducir y frenar la hiperinflación, la quiebra de los bancos, la caída del precio del petróleo y la devaluación del sucre.

Según Ramírez (2001), el proceso de dolarización en nuestro país surgió el 2 de marzo de 1999, cuando nuestra moneda oficial (Sucre) perdió el 250% de su valor; provocando la quiebra de ocho bancos, obligando al gobierno a congelar todos los depósitos del sistema bancario el 11 de marzo del mismo año. Esta crisis de índole económico-político-social convergía de los malos manejos de los gobiernos anteriores.

El Presidente al ver el descontento del pueblo ecuatoriano, la incertidumbre sobre la crisis financiera, una tasa de desempleo del 17%, una tasa de inflación elevada que llegó al 67% que se convirtió en la más alta del continente y una deuda externa de 13.000 millones de dólares tomó la decisión de dolarizar al país oficialmente.

El dólar Estado Unidense en Ecuador pasó a tener un valor fijo de 25.000 sucres y a cumplir las tres funciones básicas:

- Reserva de valor.
- Medio de pago.
- Unidad contable.

El Ecuador ha pasado a ser una economía altamente dolarizada y su crecimiento económico se debe a la evolución del comercio exterior dependiendo de los precios internacionales, la devaluación monetaria y del PIB externo.

## **2.4.- Ventajas de la dolarización**

Cabe recalcar que un país dolarizado tiene varias ventajas como la reducción de la crisis monetaria y el desequilibrio de la balanza de pagos, debido a que sin una moneda nacional la política monetaria desaparece y no hay necesidad de apreciar o depreciar la moneda, lo que reduce de manera significativa la salida de capital.

Otra de las ventajas es que reduce la prima de riesgo al eliminarse el tipo de cambio y se esperaría solo una reducción de las tasas de interés lo cual disminuye el costo de financiamiento de la deuda pública y privada.

Los países dolarizados tienen la ventaja de generar negocios que sean rentables debido a que existe una estabilidad económica lo cual permite que las finanzas públicas se fortalezcan y existan una mayor transparencia, logrando un menor costo de transacción, desaparecido el riesgo cambiario e incentivando el comercio y la inversión. El proceso inflacionario va disminuyendo al igual que las tasas de interés, retornando la confianza de los agentes económicos. Se logra la credibilidad económica del país, logrando el aumento de proyectos de la inversión extranjera a largo plazo y el crecimiento económico sostenido.

Según Barro (1999), el esquema de la dolarización evita los fenómenos de "contagio financiero" mayor riesgo país y reversiones en la cuenta corriente a través y elimina la inestabilidad especulativa anticipándose a la devaluación monetaria.

Además según Berg y Borensztein (2000) "la plena dolarización permite en su primera fase evitar crisis cambiarias y de balanza de pagos. Al no haber una moneda propia, no pueden producirse bruscas depreciaciones ni súbitas salidas de capital motivadas por el temor de una devaluación". Por ende, es una medida que implica estabilidad económica ya que permite que los países ordenen su presupuesto fiscal y financiero y cuando exista déficits fiscales se financiarán mediante impuestos y deuda ya que no existe la emisión inorgánica.

### **2.4.1. Estabilidad nominal**

- **Control de la inflación.**

En una economía dolarizada donde no existe la política monetaria la estabilidad de los precios se mantienen estable no se incrementan ni se reducen, a lo largo del tiempo, lo que implica que en el mediano y largo plazo la inflación decrecerá significativamente; en cambio, en el corto plazo la inflación crecerá en magnitudes importantes, por que habrá una brecha entre la tendencia de la devaluación y la tendencia de la inflación; debido a que estas dos variables están relacionada entre ellas.

Un país oficialmente dolarizado se asegura que la tasa de inflación del país emisor sea menor o casi cercana a la misma. Usando esta moneda se reducirá a un solo dígito en vez de los niveles de dos dígitos que muchos de los países actualmente en desarrollo. Por lo general la tendencia de la inflación de un país dolarizado, seguirá el comportamiento de esta variable, aunque los niveles de precios no son necesariamente igual en los dos países; los costos de transporte, los aranceles o los impuestos causan disparidades. Es preciso indicar que la velocidad de la convergencia depende de otros factores como la flexibilidad laboral, los desajustes de partida de los precios relativos, etc.

Una tasa de inflación baja incrementa la seguridad de la propiedad privada, debido a que esta es representada como un tipo de impuesto sobre el dinero y mientras más baja y menos variable es la inflación, existe mas seguridad sobre la propiedad del dinero la cual estimula el ahorro y los prestamos a largo plazo. Además al perder el Banco central la capacidad de emitir dinero se reducen los riesgos inflacionarios.

Según Icaza (2000) en una economía dolarizada, lo importante es mantener controlado el déficit público. Si no se tiene un presupuesto equilibrado, nuevamente se deberá tomar medidas y eso presionará la inflación.

- **Control de los (reducción) tipos de interés.**

En un país dolarizado se elimina el riesgo de depreciación<sup>5</sup> y, por tanto, también se eliminan los costos asociados a la volatilidad del tipo de cambio nominal, lo que quiere decir que la oferta y demanda de dinero esta ligada a las tasas de interés del país emisor de la moneda internacional, por lo que las nacionales tenderán a bajar al mismo nivel, según muestra la Teoría de la Paridad de los Tipos de Interés (Méndez, 2013)

Según Corbo (2002) destaca que los beneficios de una dolarización oficial para los países están derivados en la baja tasa de interés, resultante de la eliminación de los riesgos monetarios y sus premios asociados.

Asimismo, Powell y Sturzenegger (2000) afirman que la eliminación de los riesgos monetarios tendrá un impacto significativo sobre el riesgo país en los países emergentes latinoamericanos.

Esta situación causa consecuencias positivas como la reducción de las tasas financieras de las empresas, lo cual mejora las condiciones de las obligaciones que tienen las personas que han solicitado un crédito para compra de vivienda y consumo. Esto se debe a que la tasa de interés tiene estrecha relación con algunas variables macroeconómicas como la inversión, el ahorro, los flujos de capital, el crédito bancario y las decisiones de consumo del gobierno y de las familias.

En el proceso de la dolarización, a medida que pasa el tiempo, se puede observar la reducción de la tasa de interés tanto pasiva como activa, con una perfecta recuperación del crédito y de las captaciones del sistema bancario.

Esta situación se rompe cuando el país emisor entra en crisis y se ve obligado a subir los tipos de interés para atraer capital extranjero para poder financiar su deuda pública.

---

<sup>5</sup> Se dice que hay una apreciación o depreciación de una moneda con respecto a otra cuando existe un sistema de tipos de cambio flexibles, mientras que se habla de devaluación o revaluación con sistemas de tipo de cambio fijos, dolarización y Currency Board Agreements (CBA).

### **2.4.2 Atracción de capital extranjero (por el USD es más estable y da más seguridad)**

Según Moreno-Villalaz (1999) argumenta que el acceso a los mercados internacionales de capital incrementa la disponibilidad de recursos, que permiten que el nivel de inversiones sea independiente y no limitado por el ahorro doméstico.

La Inversión Extranjera Directa al ingresar a un país representa nuevos flujos de dinero, lo cual permite dinamizar la demanda agregada, lo que incentiva al crecimiento económico del país.

Además aumenta los niveles de competencia al interior del país, debido a que los productores nacionales, ante la competencia, se ven obligados a mejorar la estructura de sus costos para poder mantenerse en el mercado, permitiendo el aumento de la productividad logrando el crecimiento económico y reduciendo los costos de la creación de nuevos bienes de capital.

En cambio Edwards (2001), sugiere que los países oficialmente dolarizados tienen tasas de crecimiento más bajas que los países no dolarizados y, por tanto, bajo crecimiento del PIB per cápita. En ese sentido y a la luz de la evidencia, este autor sugiere que los shocks externos resultan en grandes costos en términos de baja inversión y crecimiento económico en países oficialmente dolarizados que en los no dolarizados.

Por consiguiente, Levy-Yeyati y Sturzenegger (2003a) señalan que en países en desarrollo los regímenes cambiarios menos flexibles están asociados con bajo crecimiento y con alta volatilidad del producto. Que no se debe olvidar que la dolarización es una medida extrema, y nosotros añadimos temporal, de tipo de cambio fijo.

Al estar un país oficialmente dolarizado se genera condiciones favorables para el inversionista extranjero, especialmente porque ya no existe la incertidumbre de la inestabilidad cambiaria, lo cual trae consigo altas tasas de crecimiento económico. Al comercializar con la moneda extranjera se reduce los costos microeconómicos del mercado, además no habrá abruptas salidas de capital motivada por la devaluación de la moneda nacional y las especulaciones del mercado.

## **2.5.- Desventajas de la dolarización**

Cuando un país se dolariza oficialmente y adopta como única moneda legal el dólar cede su soberanía a este país con respecto a la política monetaria y cambiaria. La Reserva Federal Estadounidense no obliga a ningún país a tomar esta decisión, pero advierte que ante una crisis de desconfianza conllevará a una retirada súbita de depósitos bancarios, lo que significa que la autoridades al dolarizar no garantizará el respaldo de todos los depósitos bancarios y la totalidad del sistema de pagos, debido a la pérdida del señoreaje del banco central porque dejaría de emitir su propia moneda, para ser prestamista de ultima instancia a los bancos nacionales. Además, pierde la potestad del manejo del tipo de cambio, instrumento fundamental de la política del comercio exterior, sometiendo su competitividad según la evolución del precio del dólar.

Otra desventaja que existe al dolarizar es la pérdida automática de los “ingresos del señoreaje”. Se trata de las ganancias que el Banco Central recibe como resultado de su exclusividad de emitir dinero y la pérdida del poder adquisitivo del mismo. Por consiguiente, el costo económico de emitir la moneda será hasta el tiempo que dure la dolarización y es precisamente un enorme inconveniente, porque al dar marcha atrás en esta decisión es muy costosa en término económicos y de credibilidad.

A pesar de que la dolarización en sus etapas iniciales induce al crecimiento y al desarrollo económico, a medida que transcurre el tiempo, las diferencias en el crecimiento de la productividad de los países deberán necesariamente ser reflejadas en cambios de los precios relativos y en la asignación de los recursos entre los sectores de bienes transables y no transables. Si la economía logra mantener en el tiempo una estructura exportadora diversificada, es indicio de una mayor competitividad a nivel internacional.

Además no debemos olvidar que cuando un país dolariza su economía pierde su símbolo de identidad nacional al que toda la nación estará dispuesta a renunciar, lo cual implica cambios en los mercados y en la estructura económica del país.

### **2.5.1. Problema “n-1” (Numero de instrumentos de política económica es menor que el número de objetivos de política económica porque se pierden la política monetaria y la política de tipo de cambio)**

Un país dolariza su economía para resolver sus problemas económicos, eliminando el control de la política cambiaria y monetaria, lo que queremos decir es que mutila una serie de herramientas sumamente importante para la gestión de política económica. Le quita la potestad al Banco Central de utilizar esta política para amortiguar los choques externos de la demanda anticíclica agregada. Además, le quita la capacidad de poder determinar los niveles de precios y de aislar las tasas de interés internas de las externas.

El Banco Central juega un papel muy importante en la economía de un país que es la de velar por la estabilidad macroeconómica y al no tener esta potestad su reto es aun mayor, tanto en el ejercicio de la política económica, porque se ve restringido por la pérdida de los instrumentos de gestión económica; lo que lo obliga a crear nuevos mecanismos para su función.

Según Calvo (2000), la convertibilidad y la dolarización son regímenes monetarios similares aunque no idénticos. En ambos casos el gobierno renuncia a la soberanía monetaria y abandona la facultad de realizar política monetaria activa y desaparece el prestamista local en última instancia. La cantidad de dinero depende del resultado del balance de pagos y el Estado nacional pierde el “señoreaje”. En la dolarización desaparecen formalmente la moneda nacional y el tipo de cambio; en consecuencia, el país pierde además los intereses que los dólares en circulación podrían ganar si se invirtieran en títulos como ocurre con las reservas internacionales en la convertibilidad.

Un país al dolarizarse pierde la función principal de ente emisor como la intervención en el tipo de cambio y el control de las tasas de interés, debido a que éste juega un papel importante en la planificación centralizada de la oferta monetaria, con todos sus defectos, siendo la inflación su principal consecuencia.

### **2.5.2. Pérdida de poder adquisitivo (los precios en dólares suben más que los salarios)**

Un país al estar dolarizado la pérdida de poder adquisitivo de los sueldos y salarios se detendría en el mediano y largo plazo, dependiendo de los niveles bajos de inflación esperada, siempre y cuando no haya devaluaciones de la nueva unidad monetaria. El problema de los niveles bajo de los salarios se debe a las grandes tasas de devaluación e inflación que un país experimenta cada año. (Medal, 2013)

En una dolarización es casi imposible, restablecer los niveles de salarios para los empleados, por ejemplo en el sector público el gobierno estará sujeto por la necesidad de mantener el equilibrio fiscal. En el sector privado los aumentos de salarios dependerá del desenvolvimiento y capacidad productiva de las empresas y de la economía en general. Las compañías grandes serán capaces de incrementar los salarios en la medida que sus negocios mejoren.

Según Medal 2013, el sistema de deslizamiento de un determinado país le pone un “piso” a la inflación, lo cual produce un alza en los precios de los bienes y servicios, sin incluir la incidencia de la especulación que con cada año se desata en el mercado nacional, lo cual encarece cada año la vida de los trabajadores.

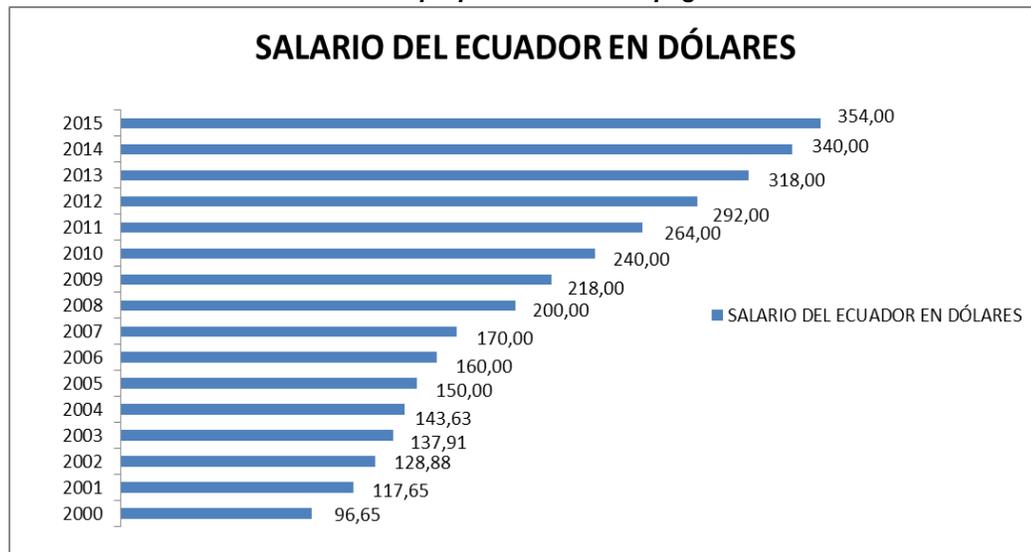
Por lo cual, Sánchez 2013, señala que la alta “dolarización” tiene un elevado costo social para los trabajadores, los cuales no se pueden proteger de la pérdida del poder adquisitivo producido por la inflación. Si la inflación es del 10% y el mantenimiento del valor es del 5%, pierdo 5% del valor, cuando todo lo que compro está dolarizado”.

En una dolarización los precios de todos los bienes y servicios de consumo, con excepción de los sueldos, están dolarizados. Esto significa que los gastos que se realizan están dolarizados, mientras que los ingresos que se generan continúan en moneda nacional, lo cual provoca que dicho ingresos trabajados honestamente, no alcance, para pagar los bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida en un país. (Álvarez, 2015).

Al haber un incremento en la inflación en un país dolarizado, quienes más pierden son los pobres, los que ganan un salario mínimo, los que viven de una renta, los pensionados y tantas personas que no tienen cómo preservar el valor de sus ingresos; por lo tanto se requiere crear un mecanismo que salvaguarde la capacidad adquisitiva de los ingresos de quienes menos tienen, lo cual se logra atando el valor de los salarios, pensiones y rentas a una moneda extranjera.

Por ejemplo el salario mínimo en Ecuador es de \$354,00, cuyo valor en vez de aumentar al costo total de la canasta básica, se ajusta a la idea de que el salario digno es la suma de todos los ingresos que recibe un trabajador en el mes. En el gráfico 2.2 el incremento del salario en promedio en Ecuador fue del 12% a partir de la dolarización.

**GRÁFICO 2.2** Fuente: *Elaboración propia tomado de la página Banco Central del Ecuador.*



Esto ha generado críticas de empresarios, que aseguran que las alzas no se ajustan a la realidad del sector, y señalan que los ajustes en materia salarial y laboral, han impactado en los costos de producción en las empresas, por ejemplo, el impacto en el costo final de producción es de 40% y en el de comercio alrededor de 20%. Al final del camino los que pagan los incrementos son los ciudadanos”. (Ricardo Flor, titular de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, 2012)

### **2.5.3. Efecto riqueza (el consumidor consume alegremente cuando tiene dólares al creerse más rico)**

El efecto riqueza es la relación entre las variaciones del nivel de consumo y las variaciones del nivel de riqueza, tanto a nivel individual como agregado. La riqueza de un agente puede variar, dependiendo de que la cantidad de activos, que posee aumente su valor. (Boone y Girouard, 2002)

Además, Boone y Girouard, indican que el efecto riqueza opera por dos vías:

1. *Vía directa*: el consumo se incrementa cuando, los agentes pueden proceder a la venta de sus activos sean estos financieros, inmobiliarios o de otra naturaleza, en los que tengan materializada su riqueza, o aumentarla mediante una elevación del precio de sus activos, sin que se deshicieran sus posiciones acreedoras.
2. *Vía indirecta*: el consumo puede incrementarse, cuando los agentes pueden aumentar su capacidad de endeudamiento, en la medida en que su riqueza crece, dado que disponen de un mayor valor que les permitirá endeudarse y consumir más.

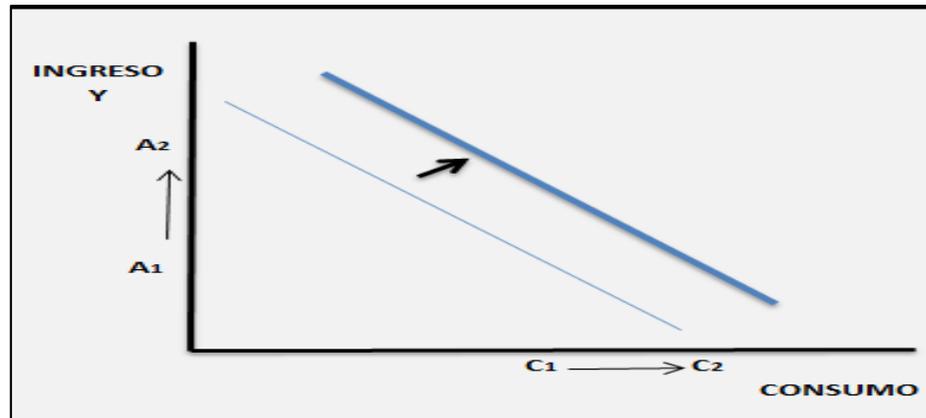
La magnitud del efecto riqueza en cada una de las dos vías, dependerá de la liquidez de los mercados de los activos en cuestión, de la regulación de los mercados financieros y de la distribución demográfica de la propiedad de los activos.

En la grafica 2.2 se ilustra el aumento de la demanda cuando aumenta la riqueza de los consumidores. La cual indica que cuando los consumidores gozan de un incremento en sus ingresos de  $A_1$ - $A_2$ , están dispuestos a consumir más de  $C_1$ -  $C_2$ , y nos podemos dar cuenta que hay una relación directa entre estas variables.

Por lo tanto, el efecto riqueza nos indica cambios en la toma de decisiones que puede tomar los consumidores, estos podrán gastar mas, cuando crean que son más rico (ósea cuando sus rentas aumentan), o cuando perciben a sí mismo que son más rico (cuando tienen la percepción de que su bien subió de valor).

#### **GRÁFICO 2.2**

## GRÁFICA DEL INCREMENTO DE LA RIQUEZA DE LOS CONSUMIDORES



Fuente: Elaboración propia tomado del libro *Microeconomía*

En cambio, en el ámbito financiero, los consumidores deciden, cuánto dinero destinan, para su consumo, para ahorrar y cuanto para prestar; generalmente lo hacen basándose en la información, que tienen de su patrimonio y de las rentas que perciben de su actividad profesional e inversiones.

Si el nivel de rentas es elevado y no prevén riesgo de que disminuyan, estarán confiados y serán más propensos a gastar; pero si temen por su estabilidad laboral en sus inversiones, entonces limitarán sus desembolsos, lo cual es evidente de que se trata de una percepción personal y subjetiva de cada consumidor.

Además no podemos olvidar que un consumidor al momento de consumir o ahorrar, valora su patrimonio y su previsible evolución futura, aunque en muchos casos ocurre que la riqueza de una persona se ve modificada por razones distintas a la acumulación de rentas, por ejemplo un sorteo de la lotería, una herencia.

Todo activo que un consumidor posee tiene un precio de mercado, es decir, se pueden vender, por un precio distinto al que originariamente costaron, tomamos de ejemplo el precio de los pisos o de la cotización de las acciones. De hecho, suele ocurrir que los precios de esos activos aumentan con el tiempo y el titular se encuentra con que su patrimonio ha crecido como por el efecto llamado de capitalización, sin haber generado flujos de ingresos; si la revalorización de los activos ha sido elevada, posee una riqueza adicional que le puede hacer modificar sus decisiones de gasto denominado “*efecto riqueza*”. (García, 2012)

**2.5.4. Peligro de descapitalización bancaria (cuando hay problemas el público va al banco a sacar dólares-Argentina corralito)**

Según Amezcua (2012), cuando un país experimenta una burbuja financiera y esta explota el empuje de la actividad empresarial cesa y se dispara la tasa de inflación, y la banca entra en un proceso de insolvencia debido a los impagos que no se realizan y a la pérdida de valor de sus activos (inmuebles y créditos a cobrar), debido a que el público comienza a retirar masivamente el dinero en el banco generando la quiebra de los bancos.

Tenemos como ejemplo el caso de Argentina, donde se desato una fuerte *crisis de sobreendeudamiento*, al no haber habido un buen manejo del nivel de deuda. El elevado endeudamiento, el aumento del déficit fiscal y la recesión acabaron generando una situación de gran desconfianza entre los inversores que dio origen, a mediados del año 2001, a una fuga de capitales y al *default* de Argentina a finales de año.

A pesar que el Gobierno de De la Rúa pidió ayuda a los bancos privados y al Fondo Monetario Internacional para mitigar la fuerte presión de la deuda externa, y realizó un importante canje de deuda por 29.500 millones de dólares, a cambio de severas medidas de ajuste, no consiguió frenar la recesión, y continuó la salida de capitales, lo cual el desempleo llegó al 18% de la población, y la economía se debilitaba a pasos agigantados: la industria caía un 12%, la construcción un 18%, la producción de automóviles un 28%. La prima de riesgo del país alcanzaba niveles históricos: 5.000 puntos básicos.

Según León (2012), la economía argentina perdió competitividad como consecuencia de la apreciación de la divisa, lo que unido a la caída del precio de las materias primas (que suponían la mayor parte de sus exportaciones) y al aumento del precio del crudo, provocó un deterioro de la balanza comercial de tal forma que se incrementó el déficit por cuenta corriente y se contrajo el crecimiento económico. En noviembre del 2001 los inversores comenzaron a retirar su dinero de los bancos provocando el colapso del sistema bancario. Para poner freno a esta situación, el 2 de diciembre de 2001 el gobierno anunciaba una nueva política económica (conocida como «corralito») que restringía la retirada de los depósitos bancarios a 250 pesos como máximo por semana (44 euros). También, restringía las transferencias al exterior y los pagos realizados fuera del país con tarjetas de crédito. Estas medidas fueron un trastorno para los ciudadanos, porque supusieron un estrangulamiento en

la economía: se paralizó el crédito, se limitó la liquidez, y el comercio, para cuando los pocos ciudadanos recuperaron su dinero, este valía tres veces menos que antes y el país era tres veces más pobre.

En el año 2002 en el gobierno de Duhalde, se establece oficialmente el nuevo tipo de cambio (1,40 pesos por dólar) y se abolió la “Ley de la Convertibilidad Austral”. A este nuevo sistema donde se confiscó y devaluó los depósitos a plazos fijos se le denominó “corralón”, el cual llegó a su fin después de once años.

En el 2012 la Presidenta Fernández de Kirchner pagó la última cuota que emitió el Estado en bonos para financiar a las víctimas de la crisis de 2001 (19.500 millones de dólares). Muchos ciudadanos lograron recuperar su dinero porque fueron amparados por la justicia y otros porque aceptaron los Bonos Optativos del Estado Nacional.

Actualmente, este caso se está reflejando en Ecuador la caída del precio del petróleo, la apreciación del dólar y la devaluación de las monedas de los diferentes países, han obligado a la economía ecuatoriana a tomar medidas extremas como subir los aranceles a ciertos productos importados del 5% hasta el 45%, dentro de las llamadas medidas salvaguarda, para poder proteger la dolarización, cuyas medidas significaran un incremento de las recaudaciones, que se generará a base de las mercancías que seguirán ingresando al país pagando las altas sobretasas y por consiguiente habrá una reducción de \$2.200 millones de dólares de las importaciones.

### **2.5.5. Efecto redondeo en los tipos de conversión.**

Según el Reglamento (CE) nº 1103/97, garantiza la seguridad de los contratos y otros instrumentos jurídicos en el momento de la introducción de una moneda y expone las reglas de redondeo y los tipos de conversión aplicables.

Para el efecto de redondeo en los tipos de conversión hay que seguir las siguientes reglas:

- ✓ Cuando se proceda efectuar su redondeo, los importes monetarios deberán redondearse por exceso o por defecto al céntimo más próximo.
- ✓ Los importes monetarios convertidos en unidades monetarias nacionales deberán redondearse por exceso o por defecto a la unidad fraccionaria más próxima o, a falta de ésta, a la unidad más próxima.
- ✓ Deberán respetarse las legislaciones o prácticas nacionales, lo que permitirá, en algunos países, efectuar redondeos a un múltiplo o fracción de la unidad fraccionaria o de la unidad monetaria nacional.
- ✓ En el caso de que al aplicar el tipo de conversión se obtenga una cantidad cuya última cifra sea exactamente la mitad de la unidad o de la unidad fraccionaria, el redondeo se efectuará a la cifra superior.

Los tipos de conversión se utilizarán para las conversiones en ambos sentidos entre una moneda extranjera y las unidades monetarias nacionales, no se podrán utilizar tipos inversos calculados a partir de los tipos de conversión.

Los tipos de conversión bilaterales entre las monedas nacionales no se definirán directamente. Los importes monetarios que se hayan de convertir de una unidad monetaria nacional a otra deberán convertirse, en primer lugar, en un importe monetario expresado en la moneda extranjera, debiendo dicho importe ser redondeado, como mínimo, al tercer decimal y, posteriormente, convertirse a la otra unidad monetaria nacional.

### 2.5.6. Efectos en el consumo

Según J. M. Keynes, es la relación entre consumo e ingreso, cuando más alto sea el ingreso de una persona, mas alto será su consumo. Así, las personas con un ingreso mayor tienden a consumir más, que las personas con un ingreso menor.

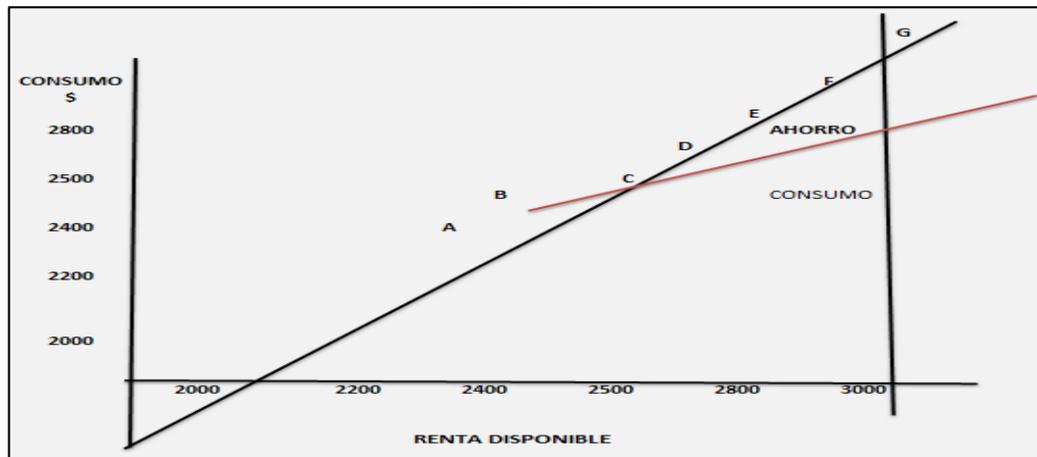
Las economías domesticas compran bienes y servicios, y esto lo hacen en función de la renta disponible, por lo general las compras de consumo representan entre el 80% y el 90% de la renta disponible, la parte de la renta disponible que no se consume, se destina al ahorro, de forma que cuando las economías domesticas deciden lo que desean consumir, simultáneamente están determinando lo que desea ahorrar.

La función de consumo, especifica el nivel del gasto de consumo planeado o deseado (C) correspondiente a cada nivel de ingreso (Y).

Por lo cuál, dada la función de consumo estable, el nivel de consumo se puede explicar, en forma determinada y previsible, por el nivel de ingreso. Como podemos darnos cuenta analíticamente.

$$\text{Consumo} = Fx (\text{ingreso disponible}) \quad C=F (Y)$$

GRÁFICO 2.3



Elaboración Propia a partir de la Monografía realizada por Roció Ventura Mata.

El grafico muestra que el consumo aumenta cuando se incrementa el ingreso, pero en una proporción menor. Este comportamiento se debe a que, conforme se incrementa el ingreso, los individuos destinan una mayor porción de este al ahorro.

### **2.5.7. Efectos en la inversión**

Según Carreño 2006, el gasto de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. La inversión bruta es el nivel total de la inversión y la neta descuenta la depreciación del capital. Esta última denota la parte de la inversión que aumenta el stock de capital.

En cambio, Mata 2006, la inversión es el segundo componente más importante del gasto privado, esta desempeña dos funciones en la macroeconomía.

En primer lugar es un gran componente volátil del gasto, sus acusadas variaciones pueden afectar considerablemente a la demanda agregada lo cual afecta a la producción y al empleo.

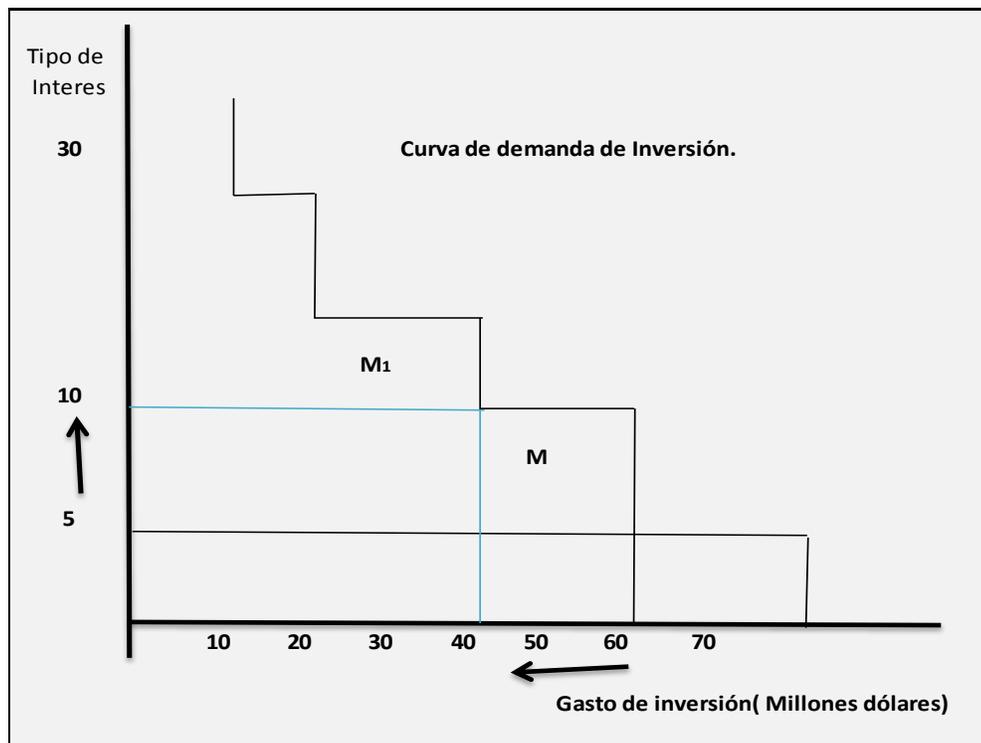
La inversión genera además una acumulación de capital, aumentando la cantidad de edificios y equipo, eleva la producción potencial de un país y fomenta el crecimiento económico a largo plazo.

Así, la inversión desempeña un doble papel al afectar a la producción a corto plazo a través de su influencia en la demanda agregada y al afectar al crecimiento de la producción a largo plazo a través de la influencia de la formación de capital en la producción potencial y en la oferta agregada.

Para analizar los diferentes factores que influyen en la inversión, es preciso comprender la relación que tiene con los tipos de interés, porque a través de esto es que el Estado influye en la inversión.

Los Economistas para mostrar la relación entre los tipos de interés y la inversión, utilizan la curva de demanda de inversión, cuya pendiente es negativa, la cual muestra la cantidad que invertirán las empresas a cada tipo de interés, como se muestra en el gráfico. Cada escalón representa una cantidad de inversión.

GRÁFICO 2.4



Fuente: Elaboración propia tomado de la Monografía.com realizada por Roció Ventura Mata.

Por cada tipo de interés se realizarán todas las inversiones, que tengan un beneficio neto positivo. Así al tipo de interés del 5 % se realizaran una inversión de 55 millones de dólares como nuestra intersección en el punto M, de la curva de demanda de inversión y la recta continua que representa el tipo de interés. Si los tipos de interés subieran a 10% el nuevo equilibrio, se encontraría en M1, con una inversión de 30 millones de dólares solamente. Con lo que concluimos que la inversión depende del tipo de interés.

En la inversión influyen otras fuerzas ajenas al tipo de interés, por ejemplo un aumento de PNB, hará que los inversionistas inviertan mas, esto hará que la curva de la demanda de inversión aumente, pero si se da un caso en que suben los impuestos, esto hará que se reduzca la inversión, y por ende hará que la curva disminuya. De esto podemos sacar que las expectativas son muy importantes y ejercen una gran influencia en la inversión.

## **Recapitulando las ventajas y desventajas de la dolarización.**

Como dice García (2014), la dolarización no es una fórmula mágica para resolver los problemas económicos de un país, a corto plazo, logrará una estabilidad monetaria que incluye una reducción drástica de la inflación a nivel de un dígito, tasas de interés bajas, y de la incertidumbre para invertir. Se recuperará el ahorro y el patrimonio de un país, porque se elimina el riesgo de la devaluación, y el financiamiento crediticio mejorará.

Finalmente, la dolarización alentará a la inversión extranjera y nacional de largo plazo por la estabilidad monetaria y baja inflación. Pero no hay que olvidar que la dolarización también tiene sus desventaja, debido a que perjudica al crecimiento económico de un país, debido a la pérdida de la política monetaria, ya que impone restricciones a los Bancos Centrales en cuanto a la conducción de su política macroeconómica, y sobre todo la pérdida de señoreaje por parte del Banco Central, así como por la pérdida de la política de tipo de cambio, por lo que se pierde el motor exterior al no poderse depreciar la moneda y fomentar así las exportaciones.

Podemos concluir, que la dolarización es un proceso mediante el cual un país cambia su moneda nacional por la extranjera, argumentando que este tiene sus ventajas, porque esta genera estabilidad dentro de la economía, y mantiene una política monetaria estable; cuya tasas de interés tenderán a disminuir e igualarse a las tasas del país titular y estarán altamente sincronizadas al darse una integración monetaria y sólo factores políticos o de seguridades propias de cada país, podrían marcar diferencia entre ellas. Además, los costos de transacción se reducen por efectos de la dolarización, gracias al manejo de divisas en el comercio internacional, generando efectos positivos en ella; la opción de no generar devaluación incentiva la inversión extranjera.

Pero la dolarización no eliminaría toda la desconfianza en la economía, sino únicamente la que se deriva del riesgo cambiario. El hecho de que la economía esté dolarizada no elimina la posibilidad de una salida de capitales. Los inversionistas pueden salirse por temor a un mal manejo de las finanzas públicas, o a una crisis del sistema financiero.

## Capítulo # 3

### **¿*Currency Board Agreement (CBA)* como solución?**

En este capítulo presentaremos, las características del sistema cambiario y monetario de “Caja de Conversión” e identificaremos los pros y los contras del régimen, con el fin de exponer los aspectos operativos del establecimiento del mecanismo, las implicaciones sobre la política que usualmente se recomienda al Banco Central, y el papel que juegan en ese contexto el mercado cambiario y las tasas de interés. No podemos olvidar que este sistema cambiario y monetario de caja de conversión (CBA), ha sido empleado desde el siglo pasado.

La primera caja de conversión fue establecida en 1849 en la isla de Mauritania, entonces colonia británica, y la práctica se extendió a otras colonias y a países independientes que deseaban beneficiarse al emitir su propia moneda, pero manteniendo fijo su valor, con respecto a una moneda ancla (la mayoría usaron la libra esterlina, aunque otros emplearon el dólar estadounidense, la libra australiana, el oro o la plata). Este sistema en 1913, se expandió rápidamente en el mundo; y fueron comunes en África, el Oriente Medio, Asia Oriental, el Caribe y Oceanía. Los países que adoptaron este mecanismo mostraron precios estables, un crecimiento significativo y resultados fiscales balanceados. (Méndez, 2014)

La República Argentina en 1899, adoptó este mecanismo la mediante el establecimiento legal del patrón oro, empezando con papel moneda sin respaldo, hasta mantener un 100% de reservas de oro, por todas las nuevas emisiones. Este mecanismo funcionó hasta cierto periodo, generando un bienestar económico de gran prosperidad, situando a esta nación entre una de las más ricas del mundo. Este país suspendió el sistema justo antes de que empezara la Primera Guerra Mundial, por el temor de una fuga del metal hacia países que habían abandonado ya el patrón oro. Y aunque volvió a establecerlo entre 1927 y 1929, lo suspendió otra vez en diciembre de 1929, como resultado de la caída de la bolsa a nivel mundial y el cese resultante de la inversión extranjera. Luego en 1991, implementó nuevamente un sistema similar.

### **3.1. Concepto y Aplicación Histórica.**

#### **3.1.1 Concepto de la Caja de Conversión.**

Según Gutiérrez (2015), el CBA es un sistema cambiario en que la moneda nacional esta respaldada en un 100% por una moneda de Reserva Internacional y que es libremente convertible a esa moneda a un tipo de cambio absolutamente fijo. Un caso especial de “Currency Board” sería el sistema de patrón oro, en el cual el valor de la moneda nacional esta ligado al valor del oro, en lugar de una moneda de reserva.

Además, este sistema en la cual, se acuerda fijar el valor de la moneda, ha sido empleada de manera especial por algunos países entre los que se destacan: Argentina, Hong Kong y Estonia. Ellos emplean la caja de conversión en las que sus monedas locales están respaldadas en un ciento por ciento, por una moneda de reserva y son libremente convertibles a esa moneda a un tipo de cambio absolutamente fijo.

Actualmente, existe una creciente ola de interés en este sistema, por parte de los países en desarrollo, como medio de estabilizar el tipo de cambio e imponer orden en las condiciones económicas, en especial cuando ha sido usual los sistemas convencionales, como la operación de un banco central tradicional y la ejecución de una política monetaria activa y esto no han sido efectivos en el logro de esos objetivos.

Según Richard (1991), sostiene que en un sistema de caja de conversión no puede haber emisión sin respaldo, éste debe estar respaldado como mínimo al 100%. En cambio Sir Alan Walters (1997), la definió de la siguiente manera: *“La característica principal de un sistema de caja de conversión es que ésta dispone cambiar moneda local por una moneda de reserva internacional a una determinada tasa fija. Para realizar esa función se requiere que la caja mantenga activos financieros realizables en moneda de aquella denominación al menos por un valor igual al de la moneda doméstica emitida”*.

Por consiguiente, en un sistema de caja de conversión, se acuerda suplir billetes de moneda local, y algunas veces los depósitos de reserva de los bancos comerciales mantenidos en la caja de conversión por otra moneda (normalmente una de amplia aceptación mundial) a un tipo de cambio establecido y de manera ilimitada. Manteniendo un compromiso formal con la convertibilidad a un tipo de cambio fijo, la oferta monetaria sólo puede responder de manera pasiva a cambios en la demanda monetaria: si los ciudadanos desean mantener más moneda local, pueden cambiar sus activos en moneda extranjera a doméstica a la tasa cambiaria fija; si desean mantener más moneda extranjera, tienen la potestad de cambiar sus tenencias de moneda local por divisas al tipo fijo de cambio. Los efectos de estas normas son limitar las opciones de política económica del gobierno y asegurar a los residentes que no enfrentarán mayores riesgos al poseer moneda doméstica que extranjera.

Por lo tanto en una caja de conversión “pura”, se prohíbe comprar o mantener títulos del gobierno o de empresas locales, esto significa que no puede funcionar como “prestamista de última instancia” sea del gobierno o de los bancos comerciales (a diferencia de un Banco Central).

Aquí existen entonces dos importantes restricciones a la capacidad de emisión de dinero por parte de una caja de conversión definida en sentido estricto:

- 1.- no puede financiar los déficits presupuestarios del gobierno, y
- 2.- no puede regular la oferta monetaria realizando operaciones de mercado abierto u operaciones de redescuento a la banca comercial.

Precisamente estas dos estrictas limitaciones son las que lo hacen deseable y, al mismo tiempo, son las que generan oposición política al sistema, por la renuncia a opciones de gestión económica discrecional, por parte de los gobernantes.

### **3.1.2 Aplicación Histórica de la Caja de Conversión.**

En los años ochenta, Argentina fue un claro ejemplo de inestabilidad económica, el déficit del sector público era excesivamente alto y el país había caído en mora con su deuda externa, imperaba la hiperinflación y existía una fuga masiva de capitales.

En 1989, el gobierno de Carlos Menem inició una serie de reformas económicas que han continuado hasta la presente. Una de las reformas más significativas fue la promulgación de la Ley de Convertibilidad en abril de 1991, llamada caja de conversión, la cual estableció un nuevo régimen de tipo de cambio fijo en el que el peso era respaldado en un 100% por moneda extranjera y lo hizo libremente convertible en dólares de los Estados Unidos.

Estas Reformas Económicas pretendieron la liberalización y la privatización de la economía, reduciendo el déficit del sector público y bajar la inflación. Los resultados fueron muy positivos: en 1989 de un 40% mensual la inflación se redujo de manera sostenida y fue menos del 4% para todos en 1994; la tasa de crecimiento aumentó, la inversión extranjera creció y las reservas internacionales se triplicaron entre 1991 y 1995.

Sin embargo, el cuadro económico no era del todo optimista. El peso se apreció significativamente en términos reales (en más del 100% entre 1991 y 1995) y el déficit en cuenta corriente creció de manera acelerada, tanto por razones positivas: fuerte inversión extranjera directa, como no tan positivas: crecimiento acelerado de las importaciones de bienes de consumo y pérdida de la competitividad de las exportaciones. El déficit fiscal se mantenía alto e inflexible, la tasa de ahorro permanecía estancada en alrededor del 15% del PIB, lo que mantenía baja la inversión y hacia que el país sea muy dependiente al exterior, para financiar las inversiones de capital. Hasta el año 1993, la mayor parte de la inversión extranjera fue directa y la inversión de portafolio se fue superando; lo cual provocó un incremento en la vulnerabilidad ante la fugas de capitales. Además, los logros en cuanto a la recuperación y estabilidad económica bajo el programa de Reformas Económicas se dieron a costa de elevados niveles de desempleo, caídas de los salarios reales y de un deterioro de la competitividad ante el exterior.

Según el FMI (1997), hay cuatro países que han llevado a cabo programas de ajustes apoyados por el mismo, bajo este mecanismo: Argentina, Djibouti, Estonia y Lituania. El Salvador expresó interés como medio de mejorar la credibilidad y la transparencia de su política. Por razones similares, han existido propuestas en México, después de la crisis de 1995, en Perú, Brasil y Rusia.

La caja de conversión ha jugado un papel importante para el establecimiento de su credibilidad y para la estabilidad macroeconómica de un país. En Diciembre de 1994, las consecuencias derivadas de la crisis financiera en México, fue el principal reto porque pusieron a prueba estas medidas. En efecto el gobierno adoptó políticas contractivas y un paquete de endeudamiento de emergencia, que permitió superar la crisis que provocó la reversión de los ingresos de capitales previamente atraídos, que se temía.

La República Argentina aplicó en 1899 la llamada “Caja de Conversión” mediante el establecimiento legal del patrón oro, empezando con papel moneda sin respaldo hasta mantener un ciento por ciento de reservas de oro por todas las nuevas emisiones. El periodo en que funcionó el mecanismo fue de gran prosperidad llegando a situarse entre las naciones más ricas del mundo. Este país suspendió el sistema justo antes de que empezara la Primera Guerra Mundial por el temor de una fuga del metal hacia países que habían abandonado ya el patrón oro y, aunque volvió a establecerlo entre 1927 y 1929, lo suspendió otra vez en diciembre de 1929 como resultado de la caída de la bolsa a nivel mundial y el cese resultante de la inversión extranjera. En 1991, implementó nuevamente un sistema similar.

Podemos concluir que Argentina ha tenido éxito en superar las principales consecuencias de los eventos externos, su economía sigue siendo altamente vulnerable a choques de este tipo y muestra los efectos usuales de una política de fijación cambiaria durante un periodo prolongado frente a niveles de inflación superiores a los internacionales. Las rigidez de precios y salarios que aún persisten en el sistema hace que el ajuste ocurra en el sector real de la economía: recesión y desempleo; además, la sobrevaluación real del peso puede estar provocando distorsiones importantes en la asignación de los recursos, en la estructura de la producción y del consumo que le impiden flexibilidad en el sistema económico.

### 3.2. Funcionamiento y efectos

Una de las condiciones más importantes para que un país decida implementar el CBA, es que éste no puede ser utilizado como un instrumento financiero del gobierno otorgando préstamo, debido a que las Reservas mantenidas pasan a ser un pasivo, lo que puede afectar a la credibilidad de la fijación del tipo de cambio por no tener los recursos para la convertibilidad. Este sistema hace muy difícil manejar irresponsablemente el presupuesto del gobierno, y reduce sustancialmente las opciones monetarias y fiscales del mismo. Cuando se demanda una cantidad determinada de reservas por cada emisión de dinero, se imposibilita la emisión discrecional de dinero para cubrir obligaciones fiscales. Esta restricción se vuelve más amplia si observamos que el gobierno se ve obligado a recurrir a la banca comercial para financiar sus operaciones, esto va a tener un impacto sobre las tasas de interés. De ahí la necesidad de obtener un compromiso del gobierno de eliminar el déficit fiscal. No sólo es necesario que el banco central no le preste al gobierno, sino que este elimine su déficit fiscal. Estonia y Argentina cumplió este compromiso al iniciar la caja de conversión.

La experiencia de Argentina es aleccionadora. Sólo la percepción de un déficit fiscal produjo expectativas y desconfianza en la credibilidad del plan de convertibilidad, lo que condujo a un retiro de depósitos en moneda nacional para dolarizarlos. Si bien es cierto que el banco central no financió el déficit del gobierno, éste subió los impuestos para financiar sus gastos, y peor aún, en un momento en que el nivel de actividad económica se estaba deprimiendo. También prometió cubrir su déficit con recursos externos que eventualmente tendrían que ser pagados vía una mayor recaudación fiscal. Por lo tanto, se requiere de una disciplina fiscal permanente y sostenible para que pueda funcionar la caja de conversión y alcanzar altos niveles de actividad económica. Al funcionar la caja de conversión, la tasa de interés es determinada por el mercado en términos más absolutos. La razón es que en este sistema no existen operaciones de mercado abierto y no se puede esterilizar los flujos de divisas y este pierde cualquier posibilidad de influir sobre las tasa de interés. Y aunque existan variaciones en el tipo de cambio fijo, ya sea por una devaluación o una revaluación no es recomendable. La razón tiene que ver tanto con la credibilidad del tipo de cambio como con la estabilidad de las tasas de interés, que

comenzarían a variar especulativamente sólo ante la posibilidad de un ajuste del tipo de cambio en el futuro. Aunque en la práctica una caja de conversión ortodoxa como la de Hong Kong interviene en el mercado con operaciones de mercado abierto para evitar variaciones significativas de las tasas de interés.

Tras el funcionamiento del CBA desaparece el rol de prestamista de última instancia del gobierno y de los bancos comerciales, solamente cuando se mantienen reservas por encima del 100 % de respaldo se puede pensar en solucionar crisis de liquidez de alguno de los bancos comerciales. El caso de Argentina nos demuestra que es necesario tener un elevado nivel de reservas, para confrontar los diversos choques de la naturaleza sea externa e interna. Un choque externo se puede identificar como una disminución de los ingresos de divisas consecuencia de una caída de los precios de exportación, o por una reversión de los flujos de capital externo. Por su parte, un choque interno se puede identificar como una crisis financiera tal como la de Argentina en 1994. En cambio el caso de Hong Kong nos demuestra que al tener un exceso de reservas, el sistema bancario esta muy bien respaldado.

Cuando se considera fijar el tipo de cambio en un sistema de caja de conversión, se asume que la economía no se ajustaría por el tipo de cambio, sino por la tasa de interés, precios y salarios, pero para que la economía se ajuste por la variable salario es necesario tener un mercado laboral flexible, lo que significa que ante una caída de los ingresos por exportación y la necesidad de obtener una depreciación del tipo de cambio real, se requerirá que la inflación doméstica se ubique por debajo de la inflación internacional, es decir, que los salarios nominales caigan. No es aconsejable implementar este sistema en una economía sujeta a “shocks” externos y donde el mercado laboral no sea suficientemente flexible. Solamente cuando la economía de un país no está sujeta a “shocks” externos, tiene una balanza de pagos viable, un nivel adecuado de reservas internacionales netas. Con respecto a los precios, un aumento en el flujo de las exportaciones o de capitales externos, con un tipo de cambio fijo, tendrá una tendencia hacia la apreciación del tipo de cambio real vía una mayor inflación. Si alternativamente se tuviera un régimen de tipo de cambio flexible, se evitaría el costo inflacionario vía una apreciación nominal. Análogamente, ante una caída de los ingresos de divisas se evitaría un excesivo costo recesivo vía una depreciación del tipo de cambio.

### 3.3. ¿Es posible su aplicación en América Latina?

Para determinar si este sistema es posible aplicarlo en América Latina primeramente analizaremos las ventajas y desventajas de este sistema.

Al establecer el CBA en un país este facilita la estabilización de la economía al “atar de manos” al Banco Central, para que pueda financiar internamente el déficit fiscal, logrando de esta manera que se promueva el comercio internacional, la inversión, y el crecimiento de la economía.

Aquí señalaremos algunas ventajas sobre este sistema.

- Se evita utilizar la política monetaria para financiar al sector público y de esta manera se promueve la eliminación del déficit fiscal.
- Se establece un tipo de cambio fijo con un respaldo mínimo del 100 % en moneda de reserva, garantizando una convertibilidad total de la moneda nacional y erradicando el riesgo cambiario.
- Se reduce la inflación a niveles muy similares a la del país cuya moneda se utiliza como reserva, reduciendo las tasas de interés en moneda nacional por la credibilidad que generaría la nueva política.
- Se eliminaría el encaje legal y por consiguiente una causa del aumento de las tasas de interés.
- La disminución de la inflación y de las tasas de interés, así como la credibilidad de la política monetaria en su conjunto, favorecería la inversión y planeación de proyectos de mediano y largo plazo de las empresas, tanto nacionales como extranjeras.

Pero así como existe ventajas existe también algunas desventajas sobre este sistema.

- Puede ser difícil acopiar suficientes reservas internacionales para respaldar la base monetaria en un ciento por ciento a fin de implementar el sistema.
- Existe el peligro de que con un tipo de cambio fijo llegue a sobrevalorarse rápidamente la moneda nacional, en especial si la caja de conversión es implementada como un intento de detener una inflación elevada.
- Un tipo de cambio fijo puede hacer más costoso el ajuste ya que impide el uso de modificaciones cambiarias para facilitar el proceso, especialmente ante las rigideces de precios y de salarios usuales en las economías en desarrollo, agravando la recesión económica.

- La caja de conversión no puede actuar como prestamista de última instancia en el evento en que los sistemas financieros enfrente crisis de liquidez.
- A pesar de que elimina el uso de políticas monetarias activas para estabilizar la economía, la capacidad del mecanismo de lograr disciplina fiscal sigue dependiendo de manera importante de la voluntad política del gobierno de ser medurado en ese campo.
- La renuncia al señoreaje es el costo de respaldar totalmente la base monetaria con la moneda extranjera, excepto en caso de que el mismo sistema persuade al público a sustituir por moneda doméstica sus tenencias de moneda extranjera. Es claro que el país renuncia a llevar a cabo una política monetaria independiente y se convierte en parte del área económica regida por el emisor de la moneda a la que se vincula, esto es, le rinde señoreaje.

Al querer implementar este sistema en un país todo dependerá de la situación económica del mismo.

Según Williamson identifica al menos dos situaciones en que las que las cajas de conversión son la mejor elección:

- Cuando el colapso de la confianza en la autoridad monetaria local ha sido tan grande que sólo la renuncia de la soberanía monetaria puede restablecerla.
- Cuando un país está determinado a usar a cualquier costo un tipo de cambio fijo como ancla nominal para estabilizar la inflación (según parece haber sido el caso de Argentina).

Hay que tomar en cuenta que las cajas de conversión conllevan a la pérdida de un significativo número de grados de libertad al conjunto de instrumentos de las autoridades económicas. Y que esta requiere de mecanismos que fortalezcan la posición del sistema bancario minimizando la posibilidad de crisis. Además de tomar medidas necesarias para reducir las rigideces de precios y salarios, evitando así trastornos en la economía que coadyuven al ajuste económico y eviten los efectos indeseados del tipo de cambio fijo sobre la producción y el empleo, muchas de las cuales son medidas de difícil adopción.

Y aunque algunos autores como Larraín y Velasco (2000), plantean que si bien el consejo monetario reduce la probabilidad de una crisis en la balanza de pagos, esto se logra a costa de una mayor probabilidad de crisis bancaria y el objetivo de reducir la inflación puede ser la gestación de una crisis financiera endémica.

Además, bajo el consejo monetario las autoridades fiscales se ven imposibilitados de obtener financiamiento del Banco Central, por lo que están obligados a mantener una disciplina fiscal y buscar fuentes alternativas de ingresos (nuevos impuestos o incrementar los existentes, financiamiento en los mercados de crédito, etc.), así como llevar a cabo una reducción de sus erogaciones, lográndose una tasa de desempleo más alta, un mayor endeudamiento externo e interno, con un consecuente incremento en la tasa de interés y contracción de la inversión interna. La disciplina fiscal que impone la adopción de un tipo de cambio fijo no es exclusiva de esta, ya que bajo un tipo de cambio flexible, esta disciplina también se hace necesaria, motivado a que un comportamiento fiscal imprudente tendrá costos muy elevados desde el punto de vista económico como político. La diferencia con los tipos de cambio fijos se encuentra en la distribución intertemporal de estos costos. Por otro lado, con un tipo de cambio fijo la indisciplina fiscal se manifestará en una reducción de las reservas internacionales, o en un crecimiento del endeudamiento, mientras que bajo un tipo de cambio flexible los efectos de una política fiscal imprudente se sienten de forma inmediata a través de desplazamientos en el tipo de cambio y en el nivel de precios. En este sentido, si el control de la inflación es un objetivo básico para las autoridades y su incumplimiento representa un alto costo, entonces un tipo de cambio flexible puede generar una mayor disciplina fiscal.

Por lo tanto, concluimos que no es posible aplicar en América Latina el CBA por varias razones una de ellas es que el consejo monetario limita considerablemente la capacidad de las autoridades, para incrementar el crédito interno, para abatir la inflación, pero esto no es tan bueno para preservar la estabilidad del sistema financiero, debido a que la banca se queda sin prestamista de última instancia y dado que las economías emergentes presentan problemas de capitalización y regularización en su sistema financiero, lo cual convendrá con el tiempo al sistema financiero a autogenerar una corrida de depósitos.

## Capítulo # 4

### **De una moneda Única Europea a una moneda Única Latinoamericana.**

En este capítulo nos basaremos en la historia de la Unión Europea y el nacimiento de su moneda (Euro), para poder dar iniciativa a la creación de una nueva moneda única para América Latina, la cual fortalecerá la estabilidad financiera, la integración económica y la credibilidad monetaria entre estos países miembros para formar una Unión Monetaria Económica autónoma.

Según Berg, Borensztein y Mauro (2003), la conveniencia de esta alternativa dependerá de los ciclos económicos de los distintos países, sus factores financieros, de la estructura del comercio, y las consideraciones político-institucionales.

- *Estructura del comercio.*- Los países Latinoamericanos al tener en común un comercio recíproco entre ellos, se beneficiarían con la reducción de los costos de transacción y de la incertidumbre que generaría una moneda en común entre ellos. Otro punto importante, es que los países Latinoamericanos tienen una estructura de intercambio muy diversificada, sin ningún socio comercial dominante a excepción de México que su intercambio comercial entre EEUU es del 80%.
- *Correlaciones de desarrollo económico.* Al presentar los países Latinoamericanos condiciones económicas similares, la limitación impuesta por una moneda común no es costosa, porque tienden a requerir políticas monetarias similares. Y a pesar de no tener ciclos económicos similares, las correlaciones de crecimiento entre pares de países son menores y generalmente son positivas y significativas.
- *Consideraciones financieras.* Los Países Latinoamericanos son tratados por los mercados financieros como un solo bloque, lo que quiere decir que una política monetaria común les serviría a todos, si sufrieran constantemente de conmociones financieras comunes, por ejemplo una repentina pérdida de interés en sus activos financieros, independientemente de los fundamentos económicos.

- *Consideraciones político-institucionales.* Los países de América Latina debemos comprender que al crear una moneda en común debemos comprometernos políticamente, para desarrollar las instituciones requeridas, para evitar las presiones políticas y económicas que se presenten. Por lo cual nos obliga aprender más sobre la experiencia Europea.

Según Berg (2003), los países de la Unión Europea se les facilitó el establecimiento de esta unión, porque entre ellos presentaron niveles similares de desarrollo financiero y económico, sin generar presiones a favor de transferencias fiscales masivas o migraciones en una escala socialmente insostenible.

Y a pesar de existir en los Países de América Latina muchas diferencias en su nivel de desarrollo, establecer una moneda en común sería un proceso lento y donde se requerirá de una reforma institucional que tendrá muchas ventajas.

Actualmente, en las condiciones que nos encontramos la necesidad de crear una moneda en común en América Latina es necesaria, para evitar el estrangulamiento de la dolarización debido a que las medidas que se toman para sostener este sistema nos empuja a todos los de la clase media a la desesperación, porque el poco sueldo que se gana no alcanza para cubrir las necesidades primarias. Además, debemos tener en cuenta que al crearse una moneda común en América Latina se promueve la integración financiera y comercial entre los países miembros.

#### **4.1. El *European Currency Unit* (ECU) como moneda escritural.**

El European Currency Unit (ECU), fue una moneda artificial "cesta" que fue utilizada por los miembros de la Unión Europea (UE), como unidad de cuenta. Fue creada el 13 de marzo de 1979 por la Comunidad Económica Europea (CEE), el predecesor de la Unión Europea. Fue el precursor de la nueva moneda única europea, (el euro) que se introdujo el 1 de enero de 1999.

El Sistema Monetario Europeo fue el marco para la cooperación política monetaria entre los países de la Unión Europea. Su objetivo fue crear una "zona de estabilidad" entre los países participantes con tipos de cambios fijos pero ajustable. El SGA fue construido alrededor de la unidad monetaria europea (ECU), es un sistema de tipo de cambio limitada flexible, que se utiliza como unidad de cuenta y variable de referencia para los tipos de cambio y como instrumento de pago y moneda de reserva para los Bancos Centrales. Esta define bandas en que los tipos de cambio bilaterales de los países miembros podrían fluctuar.

Estas bandas de fluctuación se caracterizaron por un conjunto de paridades centrales bilaterales ajustables y márgenes que definen el ancho de banda de fluctuaciones permisibles. Este conjunto de paridades se llama "rejilla de paridad", ya que define las paridades para todas las combinaciones de las monedas que componen el ECU.

Los bordes de las bandas de fluctuación fueron descritos por el punto de intervención superior e inferior. La mayoría de las bandas se le permitió fluctuar en 2,25% a cada lado, con un margen más amplio para la lira italiana. Después de la crisis monetaria de 1993, las bandas se ampliaron a 15% a cada lado, pero en la práctica las fluctuaciones se mantuvieron dentro de una banda estrecha.

Cuando un tipo de cambio en el mercado no alcanzaba ninguno de estos puntos de intervención, los Bancos Centrales se vieron obligados a apoyar estas tasas indefinidamente a través de operaciones de mercado abierto (compra de divisa debilitada o venta de una moneda fortalecida). Algunos países como Bretaña,

inicialmente no participaron en el mecanismo de tipos de cambio, a diferencia de Gran Bretaña que participó activamente en el SME sólo por un corto período. La composición de la cesta de monedas, eran revisadas, dependiendo de dos objetivos:

- 1) Para corregir las variaciones de los tipos de cambio, que su evolución, podían ocasionar en las ponderaciones de las distintas monedas.
- 2) Para permitir que se fueran incorporando, las monedas de los países, que se fueron integrando a la CEE tras la creación del SME.

Para calcular el valor del ECU, con respecto a otra moneda, se dividía cada una de las doce cantidades de moneda nacional en la cesta de ecus, por los tipos de cambio correspondientes a ese país, en relación a la moneda de destino. El porcentaje de cada una de ellas, estaba en función de tres criterios:

- La participación de cada una de las divisas en el conjunto del comercio intracomunitario.
- El PIB de cada país, y
- Su cuota en el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECM).

Este tipo de cesta monetaria, tenía muchas ventajas que eran muy importantes:

- El valor de la U.C.E. se calculaba todos los días en función del cambio diario de las monedas que componían la cesta, lo que constituía un hecho primordial en el contexto de “fluctuación” generalizada.
- Al no existir una referencia exterior permitía situar la evolución de cada moneda, la U.C.E. repartía entre todas las monedas la carga del ajustamiento causada por las variaciones del valor de una sola moneda.

Las siguientes tablas muestran la composición de la cesta del ecu en diferentes momentos durante la existencia de la ECU.

**TABLA 4.1**  
**COMPOSICIÓN DE CESTA DEL ECU.**

<b>13-Mar-1979 hasta 16-Sep-1984</b>			
<b>ISO</b>	<b>Moneda</b>	<b>Valor</b>	<b>Peso (%)</b>
BEF	Francos belgas	3.80	9.64
DEM	Marcos alemanes	0,828	32.98
DKK	Coronas Danesas	0,217	3.06
FRF	Francos Franceses	1.15	19.83
GBP	Libras esterlinas	0.0885	13.34
IEP	Irish Punts	0.00759	1.15
ITL	Lira italiana	109	9.49
LUF	Francos luxemburgueses	(*)	(*)
NLG	Florines holandeses	0,286	10.51

**Fuente:** Elaboración propia tomado de la página de la Unión Europea  
 Los francos belgas y luxemburgueses se encontraban en una UM.  
 Por lo tanto, los valores de la cesta ECU se combinan y se muestran sólo para Bélgica. Los pesos se evaluaron a las paridades centrales el 13 de marzo, 1979.

**TABLA 4.2**  
**COMPOSICIÓN DE CESTA DEL ECU.**

<b>17-Sep-1984 hasta 21-Sep-1.989</b>			
<b>ISO</b>	<b>Moneda</b>	<b>Valor</b>	<b>Peso (%)</b>
BEF	Francos belgas	3.85	8.57
DEM	Marcos alemanes	0,719	32.08
DKK	Coronas Danesas	0,219	2.69
FRF	Francos Franceses	1.31	19.06
GBP	Libras esterlinas	0.0878	14.98
GRD	Dracmas griegas	1.15	1.31
IEP	Irish Punts	0.00871	1.20
ITL	Lira italiana	140	9.98
LUF	Francos luxemburgueses	(*)	(*)
NLG	Florines holandeses	0,256	10.13

**Fuente:** Elaboración propia tomado de la paginade la Unión Europea  
 Los francos belgas y luxemburgueses se encontraban en una UM.  
 Por lo tanto, los valores de la cesta ECU se combinan y se muestran sólo para Bélgica. Los pesos se evaluaron a las paridades centrales 17 de septiembre de 1984.

**TABLA 4.3**  
**COMPOSICIÓN DE CESTA DEL ECU.**

21-Sep-1989 hasta 31-Dic-1999			
ISO	Moneda	Valor	Peso (%)
BEF	Francos belgas	3,301	8,183
DEM	Marcos alemanes	0.6242	31915
DKK	Coronas Danesas	0.1976	2,653
ESP	Peseta española	6,885	4,138
FRF	Francos Franceses	1,332	20306
GBP	Libras esterlinas	0.08784	12452
GRD	Dracmas griegas	1.44	0,437
IEP	Irish Punts	0.008552	1,086
ITL	Lira italiana	151.8	7,84
LUF	Francos luxemburgueses	0.13	0,322
NLG	Florines holandeses	0.2198	9.87
PTE	Escudos portugueses	1,393	0,695

**Fuente:** Elaboración propia tomado de la página de la Unión Europea  
Durante el período del 3 de mayo 1998 hasta el 31 de diciembre de 1998, los tipos de las 9 monedas que forman parte de la canasta de ecus, así como euro-11 monedas miembros fueron irrevocablemente fijo. Los pesos se evalúan en los tipos de cambio vigentes el 31 de diciembre de 1998.

La composición del ECU se modificó en varias ocasiones, pero quedó congelada el 1 de noviembre de 1993, cuando entró en vigor el Tratado de la Unión Europea. Esta congelación debía ser irrevocable hasta el comienzo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Sin embargo, varió el tipo de cambio de cada moneda frente a las monedas de otros estados miembros del SME y frente al ECU. Si una moneda incrementaba su valor con respecto a todas las demás, eran necesarias menos unidades de esta moneda para adquirir la misma cantidad de cualquiera de las restantes monedas o del ECU de las que se precisaban anteriormente. El SME, que a veces se conoce como Tasa de Cambio Mecanismo I, se suspendió el 1 de enero de 1999 con el advenimiento de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

El ECU desempeñó un papel fundamental en el mecanismo de tipos de cambio (MTC), en virtud del cual los estados miembros debían mantener el valor de sus monedas nacionales, dentro de una banda porcentual respecto de una paridad central, el ECU no sólo dependía del mecanismo de tipos de cambio (MTC).

Las monedas de los miembros de la UE que no pertenecían al MTC, como el Reino Unido e Italia, continuaron siendo partes integrantes del ECU.

## **4.2 PROPUESTA DE UNA “SERPIENTE EN EL TÚNEL” Y EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME) PARA AMÉRICA LATINA.**

### **4.2.1 EL MECANISMO DE LA SERPIENTE EN EL TÚNEL.**

Según Arroyo (2011), este mecanismo constituyó el primer paso para consolidarse la integración europea, la cual fue impulsada por Willy Brandt en la Conferencia de la Haya en 1969, con el objetivo de crear un comité de expertos que estudie la conveniencia de crear una UEM. En 1971, el informe Werner que después quedó en el olvido, revelaba la puesta en marcha de este nuevo proyecto en dos etapas que proponía la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, en un plazo máximo de diez años, y hacía referencia a la necesidad de controlar la política monetaria y económica de la Unión Europea similar a la de la Reserva Federal Estadounidense para los Bancos Centrales de los países miembros, pero no especificaba la necesidad de crear las instituciones. Luego en la década de los ochenta adquirió importancia y a pesar de sus múltiples deficiencias la serpiente en el túnel mantuvo un grado de cooperación monetaria entre los Bancos Centrales de los países miembros la que se utilizó como precursor operativo para el SME.

Después con la Cumbre de París en 1972, La Comunidad Europea, intentó dar un nuevo impulso a la integración monetaria con la creación de la “serpiente en el túnel” se trataba de un mecanismo que permitía la flotación controlada de las monedas nacionales (la “serpiente”) dentro de unos márgenes estrechos de fluctuación frente al dólar (el “túnel”). El margen de fluctuación de una moneda con respecto a otra se limitaba al 2,25 % a cada lado del tipo de cambio central. Es decir, la oscilación total que puede haber en la paridad de las monedas del acuerdo es del 4,5%. En 1973, se creó el “Fondo Europeo de Cooperación Monetaria” cuyo objetivo principal era la de apoyar a la Comunidad Europea al funcionamiento de la serpiente monetaria mediante la gestión de las reservas monetarias.

La presencia de Gran Bretaña y de Italia, dentro de la Serpiente Monetaria fue breve, debido a las dificultades económicas de ambos países (la inflación, el déficit creciente en su balanza comercial, salida de capitales, etc.), lo que impidieron mantener la paridad de sus monedas dentro de los márgenes indicados. Por otro lado la evolución de la libra irlandesa y la esterlina eran iguales, debido a que Inglaterra e Irlanda poseen la misma moneda. Además las presiones sobre el franco francés y su

tendencia a la baja tampoco le permitieron a Francia permanecer dentro de la serpiente.

Según las autoridades monetarias de belgas, argumentan que para que la serpiente monetaria pueda sostenerse existen tres razones fundamentales a seguir:

1. El acuerdo monetario europeo ofrece un cuadro de disciplina económica que favorece la estabilidad. En efecto, cada miembro sabe que para permanecer en la serpiente, sus condiciones económicas, y sobre todo, sus elevaciones de precios no pueden “durante un gran periodo”, ser muy divergentes a la de los otros miembros. Por lo tanto para que no exista presiones inflacionarias se debe ejercer un control estricto sobre las políticas económicas.

En general, toda depreciación de la moneda de un país “sea por devaluación o por flotación a la baja” se convierte rápidamente en un alza de precios, equivalente aproximadamente a la mitad del porcentaje de depreciación. Efectivamente, después de una depreciación monetaria los precios de las importaciones aumentan casi automáticamente el porcentaje de dicha depreciación, lo que repercute inmediatamente en los costes de producción y en los precios del consumidor.

El Ministerio de Finanzas de Bélgica sostiene, por tanto, que la *serpiente* es un instrumento eficaz para luchar contra la inflación.

2. La estabilidad en los tipos de cambios favorece los intercambios comerciales internacionales, disminuyendo las incertidumbres sobre las futuras importaciones y exportaciones.
3. Para construir la Europa unida los gobiernos de los países miembros deben esforzarse a toda costa por el progreso en el plano de la integración económica y monetaria, y tales progresos son posibles más que con una gran convergencia de las políticas económicas.

Este sistema colapso por la crisis del petróleo, la debilidad del dólar y las diferencias de las políticas económicas, logrando que la “serpiente” perdiera la mayor parte de sus miembros en menos de dos años, quedando finalmente reducida a una “zona de influencia del marco alemán”, que estaba formada por Alemania, los países del Benelux y Dinamarca.

#### **4.2.2 EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO.**

El presidente de la Comisión Europea Roy Jenkins, dio un nuevo impulso a la Unión Monetaria a partir de 1977, quien señalo las ventajas de un nuevo sistema que se configuraría como una nueva serpiente monetaria.

En marzo de 1979 los miembros de la Comunidad Económica Europea, crearon el Sistema Monetario Europeo, gracias al apoyo de Francia y Alemania, para contrarrestar la inestabilidad y volatilidad de los tipos de cambios. El objetivo del SME era estabilizar las paridades de los tipos de cambios, entre las monedas para garantizar el funcionamiento correcto del mercado interior. Este sistema se basaba en el concepto de los tipos de cambios fijos pero ajustables. Las monedas de todos los Estados miembros, excepto el Reino Unido, participaron en el mecanismo de tipos de cambio (MTC).

El Sistema Monetario Europeo nace con tres elementos específicos:

1. Una moneda de referencia, el ECU (*European Currency Unit*), que al principio recibió la denominación de *Unidad Europea de Cuenta*, que se constituyó como divisa, cuyo valor se calculaba efectuando la media ponderada de las monedas del SME.
2. Unos tipos de cambio estables, aunque ajustables, definidos en relación con el ECU. Las monedas se controlaban por medio de un mecanismo de tipos de cambio y podían fluctuar dentro de una banda del +/- 2,25% respecto de los tipos de cambio centrales.
3. Un mecanismo de crédito creado gracias a la transferencia del 20% de las reservas de divisas y de oro de cada país a un fondo conjunto.

Este sistema implico un cambio radical, ya que obligaba a los países de la CEE a ajustar sus políticas económicas y monetarias. La adopción del Acta Única Europea en 1986, representaba un nuevo estímulo hacia la moneda única, pues establecía un calendario para la creación del mercado único y reafirmaba la necesidad de crear una unión económica y monetaria.

Este Sistema consiguió sus objetivos: una elevada estabilidad cambiaria en Europa “extendida a un área cada vez mayor” y, en parte como consecuencia de ello, una cierta convergencia nominal acompañada por un progreso gradual, pero imparable, hacia la libre circulación de capitales.

En 1988 el Consejo Europeo invitó a un comité de expertos en política monetaria, conformado por los gobernadores de los Bancos Centrales de los países de la Comunidad Europea, a que propusieran las medidas necesarias para establecer la UEM. El resultado fue el Informe Delors, que se aprobó en la cumbre de Madrid en Junio de 1989, lo cual recomendaba un plan de tres etapas para alcanzar dicho objetivo, pero quedaba por establecer aún el marco jurídico de la UEM.

- En la primera etapa, se asignaron más responsabilidades al Comité de los Gobernadores de los Bancos Centrales, de los Países Miembros, tales como promover la coordinación de las políticas monetarias con el objetivo de alcanzar la estabilidad de precios.
- La segunda etapa se inició en 1994 con el establecimiento del Instituto Monetario Europeo (IME), precursor del Banco Central Europeo (BCE). El Instituto Monetario Europeo desarrolló un papel importante en la coordinación de las políticas monetarias de los Bancos Centrales Nacionales y estableció las condiciones necesarias para el acceso a la unión monetaria. Se solicitó a los estados miembros que fortalecieran la independencia de sus bancos centrales y cumplieran ciertos criterios de convergencia con respecto a inflación, tasas de interés, déficit presupuestario y deuda. El Instituto Monetario Europeo se transformó en el Banco Central Europeo en junio de 1998.
- La última etapa de la UME comenzó en enero de 1999, cuando se fijaron las monedas de los estados miembros en relación con el euro. El Banco Central Europeo empezó a ejecutar una política monetaria europea única.

### **4.3. EL NACIMIENTO DE LA MONEDA ÚNICA LATINOAMERICANA: FACTORES CLAVE.**

#### **4.3.1. EL EURO COMO ANTECEDENTE.**

Esta moneda tiene sus orígenes a partir de la sucesión de dos guerras mundiales que supuso el declive de Europa y la hegemonía de Estados Unidos y la antigua Unión Soviética. El declive europeo se hizo más patente en 1945, con el inicio de la guerra fría y la división del continente en dos áreas: la Europa occidental y la Europa oriental, tras el triunfo de los regímenes comunistas en esta última.

La Europa occidental inició entonces una rápida recuperación económica con ayuda estadounidense, que tenía como objetivos permitir a Europa competir con las dos superpotencias y dificultar la aparición de nuevos conflictos.

El ministro francés Robert Schuman en 1950, propuso poner las producciones de carbón y de acero bajo una autoridad común. El proyecto fue aceptado por seis países: la República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Francia, que en 1951 suscribieron el Tratado de París, por el que se creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), en vigor desde 1952. Para dar paso a la integración europea.

En 1957, los Estados miembros firmaron los Tratados de Roma, en vigor desde el 1 de enero de 1958, por los que se constituyeron dos nuevas Comunidades: la “*Comunidad Económica Europea (CEE)*”, cuyo objetivo primordial era el establecimiento de una unión aduanera que garantizase la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales; y la “*Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM)*”, con el fin de desarrollar en común y para fines pacíficos la energía nuclear. Reino Unido siguió manteniéndose al margen de estas Comunidades porque una tarifa aduanera común le habría aislado de sus socios de la Commonwealth. La mayoría de los Estados miembros se mostraron partidarios de avanzar hacia una mayor integración.

En 1986, se firmó en Luxemburgo y La Haya el Acta Única Europea (AUE), en vigor desde 1987, que se configuró como una reforma de los Tratados de Roma. Su importancia radicaba en dos cuestiones: por un lado, la reforma institucional (con el fin de avanzar en la cooperación de las instituciones comunitarias para hacerlas más

eficaces); y, por otro lado, el establecimiento de los mecanismos necesarios para hacer realidad el objetivo de un mercado único, fijando como fecha límite el 31 de diciembre de 1992.

El informe Delors en 1989, determinó tres fases para la creación de una moneda única europea.

- 1) La creación del *Sistema Europeo de Bancos Centrales*, además de la firma del tratado de Maastricht, que contemplaba la moneda única entre sus objetivos.
- 2) La creación del *Instituto Monetario Europeo* en 1994 y este en 1996 adoptó la denominación de Euro, frente a la que se había estado utilizando (ECU). Un año después se aprobó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que entre otras cosas limitaba el déficit público al 3% del PIB.
- 3) En 1998, se creó el Banco Central Europeo, que sustituyó al IME, quedando listo para la circulación de la moneda única Europea. (Revista Magazine, 2014)

Según Fernández (2000), después de que dejaron de funcionar las monedas como sistema independiente de los once países miembros de la Unión Europea (España, Austria, Alemania, Bélgica, Francia, Finlandia, Italia, Irlanda, Portugal, Luxemburgo y los Países Bajos), el Euro fue introducido el 1 de enero de 1999 como moneda oficial de los países miembros. Pero debido al periodo de fabricación de las monedas y billetes Euro, las antiguas monedas nacionales de los países miembros continuaron circulando hasta el 1 de Enero del 2002 a pesar de haber perdido cotización en el mercado de divisa.

Posteriormente, Grecia se incorporó el 1 de enero de 2001, luego diez nuevos países se adhirieron a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 y después la Unión Europea se amplió con otros dos países más el 1 de enero de 2007. Por lo cual se espera que estos nuevos países miembros adopten el euro una vez cumplan los criterios de convergencia y participen en la Unión Económica y Monetaria (UEM). De estos nuevos miembros Eslovenia adoptó el euro el 1 de enero de 2007, que Chipre y Malta el 1 de enero 2008. (Heil, 2014)

#### **4.3.2. La necesidad de mayores equilibrios macroeconómicos (al estilo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Criterios de Maastricht) de la Unión Europea)**

Según Arroyo (2015), al establecer América Latina una Unión Monetaria Económica, los países miembros, deben cumplir con satisfacción los criterios de Maastricht, establecidos por el Tratado de la Unión Europea, los cuales incluyen una serie de requisitos económicos y jurídicos, con el propósito de mantener una unión monetaria estable y creíble, para ellos los Estados miembros deben comprometerse a mejorar sus resultados económicos, aproximando su resultado al país más eficiente. Estos criterios de convergencia o normas de gestión, hacen referencia a los principales indicadores económicos, los cuales se establecieron con el objetivo de conocer si los Estados miembros, pueden participar dentro de la Unión Monetaria. Dichos criterios son los siguientes:

1. *Estabilidad de precios.*- Este criterio es de suma importancia, porque establece que manteniendo controlada la inflación, la política monetaria contribuye al bienestar general fomentando el nivel de empleo y la actividad económica. Ahora bien, si un país al querer ser miembro de dicha unión, debe someterse a una autoevaluación durante un año ante del examen, y debe mantener una estabilidad de precio sostenible y una tasa promedio de inflación del 1,5% que no exceda a los tres países miembros que tenga mejor comportamiento con respecto a dicho criterio.
2. *Finanzas públicas sólidas y sostenibles.*- En el momento del examen, después de haberse obtenido, un presupuesto sin un déficit público excesivo (según el apartado 6 del artículo 104 del Tratado), la Comisión examinará la disciplina presupuestaria atendiendo a los dos criterios:
  - que la proporción entre el déficit público real y el producto interior bruto (PIB) no sobrepase el valor de referencia del 3% del PIB de los tres países de referencia, o al menos que la proporción haya descendido continuamente y llegado a un nivel que se aproxime al valor de referencia.

- que la proporción entre la deuda pública y el producto interior bruto (PIB) no sobrepase el valor de referencia del 60% del PIB de los países de referencia, o al menos que la proporción disminuya suficientemente y se aproxime a un ritmo satisfactorio al valor de referencia.
3. *Estabilidad de los Tipos de Cambio.*- Este criterio implica que el país integrante aproximadamente durante dos años anteriores al examen debe mantener los tipos de cambios, sin tensiones graves, dentro de los márgenes normales de fluctuación que establece el mecanismo de tipo de cambio del Sistema Monetario Europeo.
  4. *Convergencia de los tipos de interés a largo plazo.*- Este implica que durante un año antes del examen los estados miembros, deben haber tenido un tipo promedio de interés nominal a largo plazo que no exceda en más de 2 puntos porcentuales de los tres estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios. Los tipos de interés se medirán con referencia a los bonos del estado a largo plazo u otros valores comparables, teniendo en cuenta las diferencias en las definiciones nacionales.

Según Arroyo (2015), dichos criterios no eran sólo económicos, sino que requerían la convergencia en el ámbito legal para garantizar que la legislación nacional, incluidos los estatutos de los Bancos Centrales Nacionales, fuera compatible con el Tratado y los Estatutos del Sistema Monetario Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo. Además, el criterio que hace referencia a los tipos de cambio tiene como objetivo demostrar que los estados miembros son capaces de gestionar sus economías sin recurrir a la depreciación monetaria. Por lo tanto, no hay que olvidar que dichos criterios se establecieron en la Unión Europea con el propósito de que los candidatos a la zona euro estuvieran preparados para adoptar la nueva moneda (Euro), como reflejo de la convergencia de la política económica y la resistencia a las convulsiones económicas.

Podemos concluir diciendo que los criterios de Maastricht o criterios de convergencia, nos sirven de marco de referencia a los Países Latinoamericanos, al momento de establecer una integración política económica, para asegurar la estabilidad, solidez y sostenibilidad de las finanzas públicas entre los países miembros.

#### **4.3.3. El cumplimiento de la III Fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Bela Balassa.**

El Economista Húngaro Bela Balassa (1961), establece al proceso de Integración Económica”, por etapas. Para que exista una verdadera Unión Económica y Monetaria trataremos el cumplimiento de la tercera fase de este proceso, la cual se refiere a un “*Mercado Común*” entre los países miembros, la cual establece un acuerdo entre dos o varios países para eliminar todas las barreras que impiden la libre circulación de todos los factores productivos: bienes y servicios, capitales y trabajadores.

En otras palabras suprime todas las restricciones arancelarias y cuantitativas al comercio recíproco. Esta ya es una fase avanzada del proceso de integración económica, que obliga a los integrantes a crear los primeros organismos de carácter supranacional, aquí es en donde los Estados empiezan a ceder parte de su soberanía, por lo cual los altos funcionarios de los bancos centrales tienen que coordinar permanentemente las políticas monetarias y las tesorerías de los gobiernos. Además deben coordinar las políticas fiscales, porque la comunidad se acerca a una unificación total y a la formación de un solo país por la vía de integración económica.

Por ejemplo en América del sur mediante el Tratado de Asunción de 1991, se creó el Mercosur entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el fin de crear un Mercado Común, pasando por las etapas de Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y el Mercado Común Centroamericano.

En 1995 se tenía proyectado que el Mercosur, sería ya una Zona de Libre Comercio; los aranceles a la importación intrazonal serían cero, para todos los productos sin excepciones. Solo restaba reducir el último 18% de las tarifas y eliminar menos de 100 excepciones (sobre 8,000 posiciones), si bien éstas eran las más costosas. Probablemente algunas se extenderían o se cubrirían con salvaguardias. Para esa fecha estaba también planteado acordar una tarifa externa común. Sin embargo, tanto el MERCOSUR con el Mercado Común Centroamericano (MCCA), no han logrado sus objetivos en un 100%.

**Recapitulando el proceso de integración de la Unión Europea:** La Unión Europea para lograr este reto ha pasado por diferentes procesos, el primer paso fue la creación en marzo de 1972 de la “*Serpiente en el Túnel*”, que consistía en bandas de fluctuación entre las monedas europeas (la “*serpiente*”), que a su vez exhibirían una flotación limitada con respecto al dólar (el “*túnel*”). La cual se la conoció como la “*Serpiente Monetaria*”. La divergencia de las condiciones económicas y la crisis de precios del petróleo de 1973 ocasionaron el colapso de la serpiente (Nitsch, 2003). Por lo cual el siguiente esfuerzo fue la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) en 1979, basado en la idea de mantener las tasas fijas pero ajustables respecto al dólar estadounidense. Los tipos de cambio bilaterales dentro del SME no eran completamente fijos, pudiendo fluctuar dentro de estrechos márgenes o bandas de fluctuación. Y aunque el mecanismo de ajuste se utilizó en diferentes ocasiones la estabilidad entre 1987 y 1992 dio un nuevo estímulo a la integración monetaria, que además se veía como una condición necesaria para eliminar totalmente las restricciones a la movilidad de bienes, mano de obra y capital.

La creación del “euro” se decidió en el Tratado de la Unión Europea en Febrero de 1992, también conocido como el Tratado de Maastricht, mediante el cual se establecieron tres etapas de transición hacia la Unión Monetaria.

La primera etapa se inició antes de la firma del Tratado de Maastricht, la cual se le asignaron más responsabilidades al Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de los Estados Miembros, tales como promover la coordinación de las políticas monetarias con el objetivo de alcanzar la estabilidad de precios.

La segunda etapa se inició en 1994, con el establecimiento del Instituto Monetario Europeo (IME), precursor del Banco Central Europeo (BCE).

La última etapa de la Unión Monetaria Europea, comenzó en enero de 1999, cuando se fijaron las monedas de los estados miembros en relación con el euro. El Banco Central Europeo empezó a ejecutar una política monetaria europea única.

Podemos concluir que para ser posible la creación de una moneda única para, los países integrantes necesitan seguir el ejemplo de la Unión Europea y sobre todo fortalecer su proceso de integración económica y crear un mercado común de bienes, servicios, mano de obra y capital.

## **Capítulo # 5**

### **Perspectivas de futuro: de la Unión Económica Monetaria a la Unión Política.**

En este capítulo se analizará las perspectivas a futuro de la Unión Económica Monetaria a la Unión Política entre los países de América Latina, para establecer las bases fundamentales de este sistema, y así lograr que este funcione en base de un entorno económico, estable y propicio.

Aquí estableceremos la necesidad de lograr dicha Unión, la cual se lleva a cabo siguiendo un orden específico; después de haber pactado un Acuerdo Preferencial, se establece un Área de Libre Comercio, posteriormente viene la definición de un Arancel Externo Común (AEC) frente a países terceros, y la formación de un Mercado Común. El proceso culmina con la creación de una Unión Económica Monetaria (UEM) a una Unión Política.

Según León (2003), debemos precisar, que al iniciarse una Unión Económica Monetaria, el objetivo es de maximizar los efectos positivos aparejados a los procesos de integración, minimizando a su vez los efectos indeseados, y que los países de la región deben cumplir al menos tres requisitos que son importantes:

1. Deben coordinar internamente la ejecución de sus políticas fiscales y monetarias, con el objetivo de procurar la estabilidad interna de cada nación. La coordinación en el “ámbito fiscal” debe tener como objetivo mejorar la solvencia en este ámbito, con el fin de evitar el posible deterioro de la balanza de pagos del país en respuesta a potenciales fugas de capitales, mientras que en el “ámbito monetario” se orienta hacia un Sistema Monetario Único regido por una autoridad supranacional que formule y permita la ejecución de las políticas monetarias comunes adoptadas, que garanticen la estabilidad de precios, para luego avanzar hacia un estado de crecimiento sostenible, mayor nivel de empleo y baja inflación.
2. Para potenciar los efectos positivos derivados de la coordinación en un marco de integración debe fomentarse la creación de un Marco Institucional Común, lo cual

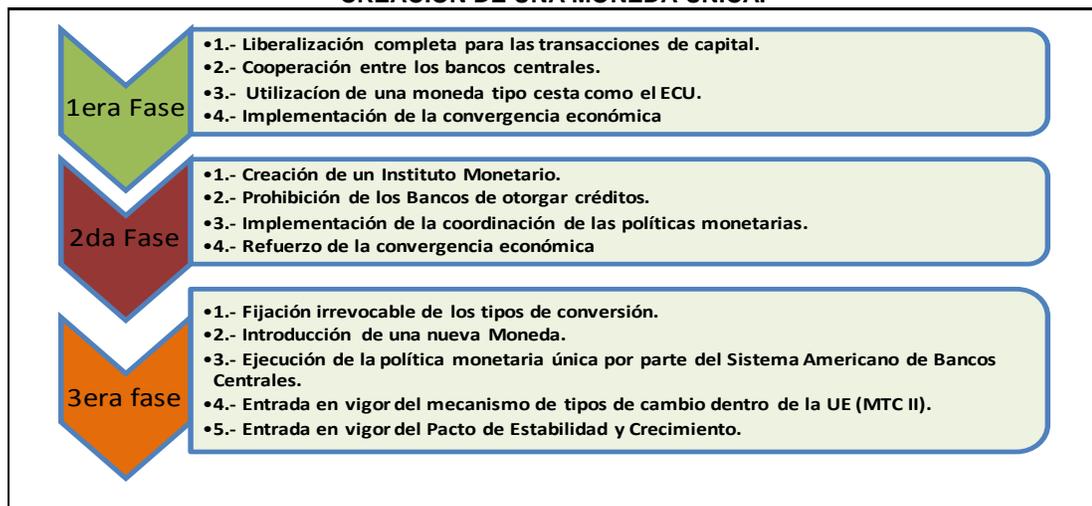
implica la armonización de las legislaciones nacionales y el establecimiento de la normativa que podría regir las funciones del Banco Central Supranacional y de los Bancos Centrales Nacionales dentro del Sistema Monetario Único.

- Estrechamente relacionado con el tema de la Coordinación Macroeconómica, surge el requisito de la Convergencia Macroeconómica, entre las condiciones que deben cumplir los países para establecer un “Área Monetaria Común”.

Adicionalmente se requiere que los países miembros accedan a la “Coordinación Internacional” de sus políticas económicas, aspecto que está a su vez estrechamente relacionado con la “Pérdida de Autonomía” de las autoridades nacionales en cuanto a su discrecionalidad en la formulación de políticas internas.

En el siguiente esquema, podremos ver detalladamente el proceso de integración que se debe de seguir los países Latinoamericanos, a fin de conseguir el objetivo de crear una moneda única.

**TABLA 5.1. FASE DE INTEGRACIÓN QUE AMERICA LATINA DEBE SEGUIR PARA LA CREACIÓN DE UNA MONEDA UNICA.**



Fuente: Elaboración Propia a partir de la página de la UE.

Debemos destacar que al constituirse una Unión Económica Monetaria con la creación de una Moneda Única, los países Latinoamericanos deben enfrentar las trabas políticas derivadas de la Pérdida de Autonomía de las autoridades nacionales en el manejo de las políticas económicas (fiscal y monetaria) con fines contracíclicos.

Además, deben asumir la complejidad derivada de la creación de un Banco Central Supranacional que se encargue de la emisión de la moneda única y la ejecución de la política monetaria, así como de la coordinación de los Bancos Centrales Nacionales, beneficiándose de la distribución del señoreaje dentro de los países miembros del acuerdo (León, 2003).

Como se dijo anteriormente, esta institución estará encargada de asumir la formulación de la política monetaria única de la zona integrada, además de establecer y velar por el correcto cumplimiento de un marco institucional sólido necesario para la ejecución de las políticas comunes adoptadas, con el propósito de alcanzar la estabilidad de precios, el objetivo primordial del Banco Central Supranacional, es el correcto funcionamiento del Sistema Monetario Único y de la estabilidad monetaria y económica, lo que permitirá crear condiciones macroeconómicas adecuadas para alcanzar un crecimiento sostenible en la región (CAF, 2001).

Un aspecto fundamental en la creación del Banco Central Supranacional es la credibilidad que debe tener esta institución, conceptos aparejados con el grado de responsabilidad y compromiso que demuestre la ejecución de sus funciones. Además, es importante señalar que desde el mismo momento en que se crea la entidad, esta debe contar con una buena reputación, ya que el éxito de las políticas que adopten los países miembros, y eventualmente las metas que se establezcan, deben reflejar este compromiso.

Es por dicha razón, que los países integrantes de la Unión Europea debieron aplicar durante el período de convergencia la “Teoría de la Credibilidad Alquilada”, con el objetivo de brindarle al Banco Central Europeo la credibilidad y transparencia necesaria desde su nacimiento.

En este aspecto, este organismo supranacional debe cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Absoluta independencia con respecto al gobierno de cada país miembro de la integración, lo que garantiza la formulación y ejecución de políticas monetarias libres de presiones políticas.
- Los Bancos Centrales Nacionales deben compartir con la entidad supranacional que se quiere crear, el principal objetivo de la política monetaria como lo es la

“Estabilidad de Precios”. Para alcanzar este objetivo, el Banco Central Nacional debe estar dotado de independencia en cuanto al manejo de los agregados monetarios, fijando para ello objetivos cuantitativos respecto al crecimiento de estos agregados.

Al adoptar una moneda única significa de manera importante preservar el manejo de las políticas económicas, pero en un contexto de organismos supranacionales de carácter regional, que estén al servicio de los intereses económicos y políticos de los países que integren la unión.

En dicha Unión en vez de una renuncia a las políticas cambiaria y monetaria, se produce una transferencia de responsabilidades nacionales, sin que por ello se pierda enteramente la influencia de los intereses de cada país representados por los ciudadanos que participen como miembros de los organismos económicos y políticos creados dentro del marco de la unión monetaria (León, 2003)

En el caso de América del Sur y en general de América Latina, este punto es crucial por el pasado inflacionario de la región y las permanentes presiones políticas y de grupos de interés que reciben los Bancos Centrales de cada país, lo que debilita su credibilidad y reputación antiinflacionaria. Este punto dificulta, como ningún otro, el diseño de un Banco Central Supranacional que pueda emitir una moneda regional creíble capaz de flotar frente a los bloques existentes (León, 2003).

En la tabla 5.2 se recoge en síntesis las funciones que realizan los Bancos Centrales Nacionales (BCN) y las posibles transformaciones que podrían surgir al concretarse el establecimiento de un Banco Central Supranacional (BCS). Es evidente que estas transformaciones surgen, a partir de la observación de la experiencia europea en materia de coordinación macroeconómica y desarrollo de la integración, por lo cual en América Latina se han adelantado un poco en el seno del Pacto Andino y el MERCOSUR. En tal caso, esta tabla refleja la transformación institucional y la redefinición de objetivos y funciones tendrían un alto impacto en los Bancos Centrales Nacionales.

**TABLA 5.2. FUNCIONES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LOS BCN ANTES Y DESPUÉS DE LA INTEGRACIÓN MONETARIA.**

<b>Funciones</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Moneda Regional</b>
Emisiones de billetes	Plena discrecionalidad	Ejecutada por BCS
Diseño de la política monetaria	Plena discrecionalidad	La formulación de la política en materia de objetivos, instrumentos y el modelo subyacente es ejecutada por el BCS, mientras que los BCN se encargarán de la ejecución de la misma.
Diseño de la política cambiaria	Plena discrecionalidad en el diseño e implementación de la política, a veces siendo utilizada para promover la competitividad de las exportaciones a través de "Devaluaciones Competitivas".	Perdida total de la discrecionalidad de las autoridades nacionales en esta materia, ya que el organismo supranacional se encargará de su diseño e implementación, además de encargarse de mantener las reservas Internacionales de cada EM
Operaciones de mercado abierto	Plena discrecionalidad	Operaciones ejecutadas de manera descentralizada por los BCN con la supervisión y vigilancia supranacional. El BCS sólo tendrá discrecionalidad en la ejecución de operaciones bilaterales de ajuste en casos excepcionales.
Operaciones de encaje legal	Plena discrecionalidad	Esta actividad, al igual que el resto de las actividades de regulación del sistema financiero, es supervisada por el ente supranacional, el cual se encargará del cálculo, determinación y sanciones en caso de incumplimiento del encaje legal exigido.
Prestamista de última instancia	Ejecutadas por los BCN con el objetivo de mantener la solvencia y garantía de las entidades de crédito, ante deficiencias en el nivel de liquidez de las mismas	En el corto plazo, las entidades financieras no habrán diversificado sus operaciones, siendo los BCN los que ejecuten la función de prestamista de última instancia, mientras que en el largo plazo, es necesario la formulación de mecanismos de rescates financieros coordinados entre el BCS y los BCN.
Atribuciones en materia internacional	Son facultades del Banco Central con los organismos financieros extranjeros; controlar toda clase de créditos en el exterior; emitir títulos y colocarlos en el extranjero; y mantener, administrar y disponer sus reservas internacionales, ya sea en el país o en el exterior	En una UE, los bancos centrales seguirán manteniendo relaciones de negociación con los organismos transnacionales, pero ahora el encargado de contratar créditos externos y mantener las reservas internacionales es el organismo supranacional
Funciones estadísticas	Los BCN se encargan de recolectar, procesar y anualizar las políticas económicas.	Las autoridades mantienen completa discrecionalidad en este respecto, aunque el BCS puede recolectar la información nacional necesaria para la formulación de la política monetaria

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, (2003)

Por otra parte, la conveniencia política de la unión monetaria regional o subregional ha ganado relevancia en un mundo que parece marchar hacia tres bloques de moneda: el Euro, el Dólar y el Yen japonés (o el Yuan chino), y debido también a la exitosa creación de la Unión Monetaria Europea. Por lo tanto, la adopción de una moneda única, además de ser un proceso que implica una gran voluntad política por parte de los países miembros, es también un cambio laborioso y no exento de dificultades, las cuales se justificarían por las grandes ventajas que traerían a las economías que se integran monetariamente.

- La unión monetaria como una fase posterior a la integración comercial, se basa en el supuesto de que la primera hará que la segunda sea más efectiva, con resultados positivos en el crecimiento económico de la región por la vía de un mayor intercambio comercial que incrementará la correlación de los ingresos, transfiriendo recursos de las zonas excedentarias a las deficitarias.
- Estabilidad y tipos de interés bajos: este aspecto resulta particularmente importante para las economías con tradición de inestabilidad y altos tipos de interés. Sin lugar a dudas las variaciones de entorno provocadas por el arribo de una moneda única producirán cambios que afectarán tanto cultural como económicamente a las sociedades que conforman el grupo de integración. En el caso de adoptar una moneda única regional, es de esperar que los tipos de interés se acerquen al promedio de los países con menores tasas de interés.
- En el ámbito de las decisiones de inversión, éstas se verán previsiblemente favorecidas en la siguiente dirección:
  - ✓ Mayor diversificación de las carteras con apertura a los valores de otros Estados.
  - ✓ Mayor segmentación de los mercados financieros, provocada por la desaparición del riesgo de cambio dentro del grupo.
  - ✓ Modificación del carácter de las inversiones, al favorecer la inversión a largo plazo.
- Efecto transparencia que llevará a un mejor funcionamiento del mercado y a una mayor racionalidad en las inversiones, así como a un mejor conocimiento de las políticas económicas.

- Reducción de los costos transaccionales, lo cual propiciará una mayor circulación de dinero y de los demás bienes.
- Al establecer una moneda única y crear un fondo de divisas se economiza en reservas, por tres razones:
  - ✓ Se reduce el nivel mínimo de estas, ya que no se necesitarán más divisas para financiar el comercio dentro de la Unión;
  - ✓ Se reducen también los costos de la gestión financiera, ya que una moneda única posibilitaría repartir mejor los gastos generales de las transacciones; y
  - ✓ Se obtienen economías de escala cuando su uso se oriente a propósitos de estabilización.
- Con la integración de los mercados de capital es posible conseguir beneficios a partir de la asignación y ahorro de recursos. La eliminación de los controles a las inversiones extranjeras directas fortalecería los beneficios de una asignación basada en decisiones de inversión más racionales.

En conclusión, la adopción de una moneda única para América Latina se resume en dos grandes beneficios. El primero está asociado a la eliminación de los costos transaccionales como consecuencia de la sustitución de las distintas monedas nacionales por una moneda única, mientras que el segundo se refiere a la estabilización del tipo de cambio, que diluye la incertidumbre cambiaria y permite mejorar los flujos de comercio y la inversión extranjera.

Por otra parte, al adoptar una moneda única suprime las devaluaciones competitivas dentro de la región y, disminuye la fijación discriminatoria de precios, lo que se refleja en una mayor transparencia en los mercados. Por su parte, sus costos derivan de la inhabilitación de instrumentos de política económica al desprenderse de su moneda por otra, perdiendo su habilidad para conducir una política cambiaria y monetaria propia y donde los bancos nacionales han de someterse a una entidad de carácter regional, quedando relegados a funciones de orden administrativo o de Cámara de Compensación. No podemos dejar de señalar que es evidente, que la ventaja política, más allá de la consideración económica es la posibilidad de poder observar y analizar el proceso económico y operativo adelantado por la Comunidad Económica Europea.

## CONCLUSIONES

La dolarización es un proceso que consiste en retirar del mercado la moneda nacional y sustituirla por la divisa norteamericana a una cotización preestablecida, con el afán de estabilizar las variables macroeconómicas (índice de precios, tipo de cambio, tasas de interés, déficit fiscal, balanza de pago), y supuestamente propender al desarrollo del país mediante: la aceleración de la inserción a la economía mundial, la eliminación de las distorsiones monetarias y cambiaria, la reactivación productiva, el mejoramiento de la competitividad externa, el mantenimiento de los salarios reales, la disciplina fiscal, el flujo positivo de capitales y otra ilusiones mas. (Acosta, 2000)

No debemos olvidar que un país que se dolariza entrega una parte importante del manejo y establecimiento de políticas monetarias. De ahí en adelante, la política monetaria y cambiaria la dicta la Reserva Federal de Estados Unidos. Por lo cual un país no tendría la posibilidad de acudir a una devaluación para mantener la competitividad de sus productos, por lo que pierde permanentemente la capacidad de reaccionar frente a shocks externos; quedándose sin amortiguadores.

Por otro lado, el sistema “*Currency Board Agreement*”, que tiene como objetivo estabilizar el sistema cambiario, permitiendo que un país pueda ganar credibilidad económica y conseguir tasas de inflación e intereses más baja pueden ser de mucho interés para las economías muy pequeñas y abiertas al exterior, pero no es aconsejable aplicarla en América Latina, primeramente porque limita a las autoridades a otorgar crédito interno, para abatir la inflación, lo cual resulta ser perjudicial para preservar la estabilidad del sistema financiero, debido a que la banca se queda sin prestamista de última instancia y dado que las economías emergentes presentan problemas de capitalización y regularización en su sistema financiero, convellará con el tiempo a autogenerar una corrida de depósitos, llevando al país a la crisis financiera.

Hoy en día, resulta difícil, encontrar un modelo de integración económico, más acabado que el de la Unión Europea, por lo que es necesario destacar, que dichas experiencia nos sirvan de ejemplo; para interpretar acertadamente y sin voluntarismos demagogos o politizados, nuestros intentos de imitar lo que realmente es factible.

Dicho proceso de integración económico se ha caracterizado por su persistencia, constancia y visión a futuro de sus integrantes y en una auténtica representación ciudadana. Su principal característica ha sido el de completar plenamente las etapas antes de pasar a otra posterior más avanzada, consolidándola sobre bases reales. En cambio, una de las diferencias fundamentales que tiene América Latina, en sus procesos de integración, es que sin concluir una etapa procura pasar a otra, casi siempre más ambiciosa, y por coincidencias ocasionales basadas en inspiraciones políticas; y con el consecuente fracaso.

La Unión Europea es un buen ejemplo a seguir para los países Latinoamericanos, ya que ha demostrado que la unión alrededor de una moneda común es factible de alcanzar con voluntad política, aunque no se cumplan estrictamente, las condiciones macroeconómicas previamente establecidas como viables para la conformación de una área de integración óptima.

Actualmente, América Latina esta viviendo un punto límite, en el cual debe estar consciente que para conseguir dicha integración anhelada creando su propia moneda, debe buscar un nuevo camino hacia el desarrollo, dejando atrás los conflictos políticos para garantizar la construcción de una sociedad participativa y económica eficiente, fundada en un nuevo pacto social de integridad de cada región.

## RECOMENDACIONES.

Ha mediado de los años ochenta, el fenómeno de la dolarización en los Países Latinoamericanos ha adquirido fuerza, y a pesar de que la inflación ha disminuido este fenómeno aún ha persistiendo en el mediano plazo, lo que evidencia la falta de credibilidad en la conducción, manejo y gestión macroeconómica.

Como dice Fausto (2002), un país al dolarizar su economía enfrenta el riesgo de sufrir las siguientes consecuencias:

- ✓ La política económica oficial es cercenada, careciendo de instrumentos de apoyo, es decir, tendríamos una política económica minusválida.
- ✓ Se aumentarían las desigualdades con la economía del Norte, por las discrepancias en la producción, el intercambio comercial y la movilidad laboral.
- ✓ Crear las bases para promover una alta injerencia norteamericana en los asuntos internos.
- ✓ Presiones especulativas sobre las reservas internacionales que no desaparecerán del todo.
- ✓ Perder los beneficios del señoreaje, al traspasar a los Estados Unidos la emisión monetaria.
- ✓ Colocar la economía en franca dependencia del comportamiento de los ciclos económicos de los Estados Unidos.
- ✓ El comportamiento de las variables económicas de Estados Unidos determinarían el comportamiento de la economía local.

Por lo que recomendamos, a los Países Latinoamericanos que antes de seguir dolarizando su economía, realicen un estudio exhaustivo sobre las consecuencias que trae la dolarización a largo plazo, sobre todo ahora que la economía de los EE.UU. tiene un déficit fiscal que supera los 18 billones de dólares, y que tienen planeado desplazar el dólar por una nueva moneda (Amerero), para dejarnos con su tremenda deuda fiscal.

Además, hoy en día muchos países han unido fuerza como China y Pekín para acabar con la hegemonía del dólar comprando grandes cantidades de oro con lo que nos espera a todos los países a nivel mundial una nueva moneda.

Por otro lado, tampoco es aconsejable aplicar en América Latina el sistema “Currency Board Agreement”, porque este régimen no permite financiar los déficits presupuestarios del gobierno y no permite regular la oferta monetaria realizando operaciones de mercado abierto u operaciones de redescuento a la banca comercial.

A lo largo de esta investigación hemos demostrado que América Latina, debe seguir el modelo de la Unión Europea, para poder con el paso del tiempo crear una moneda única. Por lo cual se recomienda que dicha integración económica entre los países de América Latina, debe estar sustentada en los principios del regionalismo abierto, que tiene un futuro, cuya materialización dependerá de la voluntad política de los gobiernos de los países miembros, y la capacidad de sobrevivir en un mundo globalizado dependerá de la capacidad para profundizar sus acuerdos, e irlos desarrollando paulatinamente siguiendo un orden lógico si saltarse ni un solo acuerdo.

## **BIBLIOGRAFIAS**

- Silva, O.P, (2015). La Dolarización.  
<http://www.monografias.com/trabajos7/dola/dola.shtml#ixzz39ICUGQ7M>
- Busconómico, 2014. ¿Se acerca la hegemonía del dólar?  
<http://www.busconómico.com/post/fin-hegemonia-dolar.aspx>
- Mars, A. (2014). El euro se corona como la divisa de referencia más fuerte de 2013. El País.  
[http://economia.elpais.com/economia/2014/01/01/actualidad/1388601455\\_991670.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/01/01/actualidad/1388601455_991670.html)
- Pérez, C. (2009). Un cuento chino: El declive del dólar. El País.  
[http://elpais.com/diario/2009/07/05/negocio/1246799665\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2009/07/05/negocio/1246799665_850215.html)
- Bravo, R. (2013). ¿Seguirá siendo el dólar la moneda de Reserva. El Mundo  
[http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/seguira\\_siendo\\_el\\_dolar\\_la\\_moneda\\_de\\_reserva.php#.U-RTsW0s-bg](http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/seguira_siendo_el_dolar_la_moneda_de_reserva.php#.U-RTsW0s-bg)
- El Blog Salmón, (2014). Declive de los Petrodólares anticipa el fin de la hegemonía económica de los EEUU  
<http://www.elblogsalmon.com/economia/declive-de-los-petrodolares-anticipa-el-fin-de-la-hegemonia-economica-de-estados-unidos>
- Reinoso, J. (2012). China quiere una UE mas fuerte e influyente, pero distinta de EE.UU.  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350043595\\_056644.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350043595_056644.html)
- Taringa, (2011) La ley de Greshman ¿Dinero bueno o Malo?  
<http://www.taringa.net/posts/economia-negocios/12237939/Ley-De-Gresham---Dinero-Bueno-o-Dinero-Malo.html>
- Mauricio, C. (2014). La ley de Greshman  
<http://es.scribd.com/doc/209954495/Ley-De-Gresham-docx>
- Diccionario Económico Expansión, (2014). PIB de China.  
<http://www.datosmacro.com/pib/china>
- Vidal, M. (2014). La economía china aumenta su crecimiento al 7,5% entre abril y junio. El País.  
[http://www.economia.elpais.com/economia/2014/07/16/actualidad/1405505745\\_058889.html](http://www.economia.elpais.com/economia/2014/07/16/actualidad/1405505745_058889.html)
- Paúl Gutiérrez, J. (2015). Tipo de Cambio Real. Diccionario Económico Expansión.  
<http://www.expansion.com/diccionario-economico/tipo-de-cambio-real.html>
- Morel, F. (2002). Consecuencias de la Dolarización.  
<http://www.faustomorel.8m.com/index1.htm>

- Villacís, A. (2015), La dolarización en el Ecuador y sus efectos. Monografías. <http://www.monografias.com/trabajos89/dolarizacion-ecuador-y-sus-efectos/dolarizacion-ecuador-y-sus-efectos.shtml#ixzz3BQG58BqN>
- Rusia Today, (2012). Rafael Correa plantea crear una Moneda Común en América Latina. <http://actualidad.rt.com/economia/view/57147-rafael-correa-plantea-crear-moneda-comun-latinoamerica>
- Rankia, (2012). La ecuación de Fischer. <http://www.rankia.com/informacion/ecuacion-de-fisher>
- Fisher, Irving (1930). The Theory of interest. The Macmillan Company. [http://descuadrando.com/Irving\\_Fisher](http://descuadrando.com/Irving_Fisher)
- Boletín de Coyuntura, (Febrero, 2010). Resumen de un estudio a fondo antes de la dolarización. [http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura\\_010.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura_010.pdf)
- Cristina Arellano & Jonathan Heathcote, (2007). La dolarización. <http://ideas.repec.org/cgi-bin/htsearch?q=dollarization>
- Ramírez, J & Armas, W. (2001). El proceso de la Dolarización en el Ecuador. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/2194/1/4310.pdf>
- Pro Ecuador, (2013). Guía comercial de China. [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC\\_GC2013\\_CHINA.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_GC2013_CHINA.pdf)
- Pro Ecuador, (2013). Guía comercial de Rusia. [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC\\_GC2013\\_RUSIA.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_GC2013_RUSIA.pdf)
- MCN Biografías, (2015). Gresham Thomas <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=gresham-thomas>
- La Enciclopedia Biográfica en Línea, (2015). Irving Fischer. [http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fisher\\_irving.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fisher_irving.htm)
- CEPAL, 2015. Base de datos y Publicaciones Estadísticas. [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/PublicacionesEstadisticas.asp?idioma=e](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/PublicacionesEstadisticas.asp?idioma=e)
- CEPAL, 2006. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/26135/lcg2314e\\_anexo\\_estadistico.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/26135/lcg2314e_anexo_estadistico.pdf)

- González, D. (2014), EE.UU.: Vender deuda para comprar al mundo.  
<http://www.granma.cu/mundo/2014-05-29/eeuu-vender-deuda-para-comprar-el-mundo>
- Fonseca Patricio, (2014). Crecimiento Económico de América Latina. Revista Virtual de Investigación Económica.  
<http://analiseconomico.info/index.php/opinion2/429-crecimiento-economico-de-america-latina>
- CEPAL, 2013. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.  
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/51822/balancepreliminar2013docinf.pdf>
- Pro Ecuador, (2013). Guía Comercial de China.  
[http://www.proecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/07/PROEC\\_GC2013\\_CHINA.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/07/PROEC_GC2013_CHINA.pdf)
- Pro Ecuador, (2013). Guía Comercial de Rusia.  
[http://www.proecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/07/PROEC\\_GC2013\\_RUSIA.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/07/PROEC_GC2013_RUSIA.pdf)
- Banco Central Europeo, (2009). La Estabilidad de Precio ¿Por qué es importante para ti?  
[http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/whypricestability\\_es.pdf](http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/whypricestability_es.pdf)
- Boletín de Koyuntura, (2010). Resumen de un estudio fondo ante de la dolarización.  
[https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura\\_010.pdf](https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/koyuntura/Documents/koyuntura_010.pdf)
- ¿Educándonos en el ámbito económico, (2012). La Inflación  
<http://ambitoeconomico.blogspot.com/2012/07/la-inflacion-en-el-ecuador.html>
- Cardona, J. (2011). La dolarización oficial como medida de estabilización de una economía (caso Ecuador)  
<http://unilibrepereira.edu.co/Archivos/Adjuntos/b38d35947d-la-dolarizacion-oficial-como-medida-de-estabilizacion-de-una-economia-caso-ecuador-1990-2009.pdf>
- Maroney, T. (2008). Dollarization.  
<https://ijnet.org/es/stories/dolarizaci%C3%B3n-iniciativa-para-el-di%C3%A1logo-pol%C3%ADtico>
- Avilés, C., (2012). Ecuador Dolarizado: Inflación, Gasto Público y Ahorro.  
<http://www.ecuadoreconomica.com/2012/05/ecuador-dolarizado-inflacion-gasto.html>

- El Universal, (2013). ¿Dolarizar como Ecuador es la solución?  
<http://www.eluniversal.com/opinion/131006/dolarizar-como-ecuador-es-la-solucion-imp>
- Dávalos, M., (2004) La dolarización en el Ecuador.  
<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10679/La%20dolarizacion%20en%20Ecuador%20ensayo%20y%20crisis.pdf?sequence=1>
- Recarte, O., (2005). La dolarización.  
<http://www.monografias.com/trabajos25/dolarizacion/dolarizacion.shtml>
- El Comercio, (2015). La desaceleración económica en Ecuador continuó en el tercer trimestre del 2015  
<http://colegiodeeconomistas.org.ec/noticias/>
- Pagina de la Unión Europea. (2015). El efecto redondeo.  
<http://usuarios.tinet.cat/jrodri/APB/Tredondeo.html>
- Carreño, B., (2008). Ahorro&Inversión.  
<http://www.monografias.com/trabajos15/ahorro-inversion/ahorro-inversion.shtml#ixzz3ebvD0SBn>
- La Gran Enciclopedia de Economía, (2009)  
<http://www.economia48.com/spa/d/consumo/consumo.htm>
- Pérez, C. y Alvarado, J. (2010). Dolarización o Pesadilla.  
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cr/CPJA-dolarizar.htm>
- Sánchez, J. (2014). Dolarización y Caja de Conversión.  
<https://prezi.com/6mqzmvnsswoa/dolarizacion-y-caja-de-conversion/>
- Guerrero, A. (1999). El ABC de una Junta Monetaria o Caja de Conversión.  
<http://cedice.org.ve/wp-content/uploads/2013/10/Monograf%C3%ADa-68.-El-ABC-de-una-Junta-Monetaria-o-Caja-de-Conve.pdf>
- Canavese, A., (2001). Convertibilidad en Argentina: Funcionamiento de una Caja de Conversión Anclada al Dólar  
<https://ideas.repec.org/p/udt/wpecon/006.html>
- Lander, R. (1998). ¿Qué es la Caja de Conversión?  
<http://romulolander.com/QUEESLACAJADECONVERSION2002.htm>
- Giancarlo Gandolfo: Economía Internacional II: Teoría Monetaria Internacional y Open-Economía Macroeconomía, Springer Verlag, Berlín: 1987, pp 380-393, 404-411

<https://translate.google.com.ec/translate?hl=es-419&sl=en&u=http://fx.sauder.ubc.ca/ECU.html&prev=search>

- Pagina de la Unión Europea (2011). Antecedentes de la Unión Económica Monetaria (UEM)  
<http://www.mafius.com/2011/antecedentes-de-la-union-economica-monetaria-uem>
- Verbeken, D., (2015). Historia de la Unión Económica y Monetaria  
[http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_4.1.1.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_4.1.1.html)
- Argerey, P. (2016). Mecanismo de tipos de Cambio.  
<http://www.expansion.com/diccionario-economico/mecanismo-de-tipos-de-cambio.html>
- Actibva Magazine, (2012). Los orígenes del Euro.  
<http://www.actibva.com/magazine/mas-que-economia/los-origenes-del-euro>
- Banco de España, (2015). El camino hacia la UEM.  
[http://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/camino/El\\_camino\\_hacia\\_la\\_UEM.html](http://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/camino/El_camino_hacia_la_UEM.html)
- Tizon, A. (1999). El nacimiento de una Moneda.  
<http://www.elmundo.es/sudinero/99/SD153/SD153-04.html>
- Ocaña, J., (2004). La historia de la Unión Europea.  
[http://www.historiasiglo20.org/europa/glosario.htm#Criterios convergencia marco teórico TRATADO MATRHIS](http://www.historiasiglo20.org/europa/glosario.htm#Criterios%20convergencia%20marco%20teórico%20TRATADO%20MATHIS)
- Caldero, A. (2011). La dolarización ecuatoriana.  
<http://www.telegrafo.com.ec/opinion/cartas-al-director/item/la-dolarizacion-ecuatoriana.html>
- El comercio, (2012). El salario previo a la dolarización.  
<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/dolarizacion-salarios-crecieron-al-12.html>
- El Universal, (2014). Dolarización: Ventajas y Desventajas.  
<http://www.eluniversal.com/opinion/140831/dolarizacion-ventajas-y-desventajas>
- Mucha Pasta, (2015). Historia del Euro.  
<http://www.muchapasta.com/b/divisas/historia%20euro.php#>
- El Tiempo Casa Editorial, (2016).  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-880234>
- Arroyo, M. (2016). Criterios de Convergencia.

<http://www.expansion.com/diccionario-economico/criterios-de-convergencia.html>

- Banco de España. (2016). Los Criterios de Convergencia.  
[http://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/criterios/Los\\_criterios\\_de\\_convergencia.html](http://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/criterios/Los_criterios_de_convergencia.html)
- Galindo, M. (2006). Política Socioeconómica de la Unión Europea.  
<https://books.google.com.ec/books?id=iX-5x8dAPaQC&pg=PA67&lpg=PA67&dq=tercera+Fase+de+la+Uni%C3%B3n+Econ%C3%B3mica+y+Monetaria+de+Bela+Balassa+mercado+comun&source=bl&ots=9roLN2y8rT&sig=u6MuJTzHgwGBcxD8BR6LGyFknH0&hl=es-419&sa=X&ved=0CCgQ6AEwAmoVChMInvqlvZbpyAIVxaQeCh3pHAgc#v=onepage&q=tercera%20Fase%20de%20la%20Uni%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Monetaria%20de%20Bela%20Balassa%20mercado%20comun&f=false>
- Barriga, L. (2000). Integración y Organización de Mercados Económicos.  
<http://www.afese.com/img/revistas/revista19/integracionmercados.pdf>
- Solares, A., (2010) INTEGRACIÓN. Teoría y Procesos Bolivia y la Integración.  
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/814/Mercado%20Comun%20y%20Union%20Economica.htm>
- Donges, J., (1998). Perspectiva de la Unión Monetaria Europea  
[https://racef.es/archivos/discursos/154\\_web.pdf](https://racef.es/archivos/discursos/154_web.pdf)
- Morales, R., (2013). Unión monetaria de América del Norte, una perspectiva  
<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/35/2/mora0601.pdf>
- Morel, F., (2012). Consecuencias de la dolarización.  
<http://www.faustomorel.8m.com/index1.htm>
- Iglesias, S. (2011). Breve historia del Euro.  
<http://eltamiz.com/elcedazo/2011/02/17/breve-historia-del-euro/>
- Pagina de Europa, (2015). Historia del Euro.  
<http://www.nuevos-billetes-en-euros.eu/Billetes-en-euros/ANTECEDENTES>
- Barriga, L. (2012). Integración y Organización de Mercados Económicos.  
<http://www.afese.com/img/revistas/revista19/integracionmercados.pdf>

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Proaño Zambrano Monica Violeta, con C.C: # 0919597047 autor(a) del trabajo de titulación: "**PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA EN AMÉRICA LATINA**" previo a la obtención del grado de **MASTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 10 de junio de 2016

f. \_\_\_\_\_  
**Proaño Zambrano Mónica Violeta**  
**C.C: 0919597047**

<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	<b>"PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA EN AMÉRICA LATINA"</b>
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Proaño Zambrano Mónica Violeta
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Alcívar Avilés María Josefina Chávez García Jack Alfredo Álvarez Ordoñez, Felipe
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial
<b>GRADO OBTENIDO:</b>	Master en Finanzas y Economía Empresarial
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	10-06-2016 <b>No. DE PÁGINAS:</b> 97
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Finanzas y Economía
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	CREACIÓN DE UNA NUEVA MONEDA, MODELO DE LA UNIÓN EUROPEA, DOLARIZACIÓN, CURRENCY BOARD AGREEMENT, SERPIENTE EN UN TÚNEL, SISTEMA MONETARIO EUROPEO, CRITERIOS DE MAASTRICHT, UNIÓN ECONÓMICA MONETARIA, UNIÓN POLÍTICA
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>	
<p>El presente trabajo de investigación está enfocado en realizar un exhaustivo con base teórica económica, con el objetivo de que los países latinoamericanos se integren económicamente y monetariamente, para crear una moneda única para América Latina, analizando la experiencia europea, cuya unificación comercial cuenta con más de cuarenta años y la cual ha pasado por un largo proceso de liberalización, regulación y coordinación adecuada, así como la de tener un mercado único en funcionamiento de forma interrumpida. Por lo cual, se ha recopilado criterios de diferentes profesionales en materia económica a fin de clarificar este tema muy discutido, que engloba una gran cantidad de material de análisis</p> <p>El proyecto de crear una nueva Moneda para América Latina va ser muy cuestionado desde varios puntos de vista, debido a la desconfianza de la ciudadanía por el anuncio de la desaparición del signo monetario en el que cuantifica la renta y el patrimonio y en nuestro caso, el solo pensar en salir de la dolarización, esto es, desprenderse del dólar, causara preocupación y desconcierto.</p> <p>Pero es un proyecto que se inscribe en la lógica del proceso de integración y cuyo fin es estimular y desarrollar la capacidad de la creación de riqueza y prosperidad de los pueblos Latinoamericanos. Por lo cual, es importante recalcar que la transcendencia del tema nos obliga a explorar los obstáculos que deben superarse y los beneficios que se obtendrían con esta medida.</p>	
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-9-95752018 / 043092319 <b>E-mail:</b> y_encialada_8190@hotmail.com/ yt.encialada@gmail.com
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Alcívar Avilés María Teresa <b>Teléfono:</b> 2206950 – 51 ext 5065 <b>E-mail:</b> maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>	
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>	
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	